

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE
RANCHÓN EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.**

DIEGO ALEJANDRO MILIÁN BURMESTER

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE
RANCHÓN EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

POR

**DIEGO ALEJANDRO MILIÁN BURMESTER
CARNÉ 201140428**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales

SECRETARIA: Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj

REPRESENTANTE DOCENTES: Ing. Geól. César Fernando Monterroso Rey

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Fredy Enrique Gereda Milián
PEM Cesar Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

COORDINADOR DE CARRERA

Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR: Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

SECRETARIO: Lic. Julio Armando Samayoa Santiago

VOCAL: Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes

REVISOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Lic. Julio Armando Samayoa Santiago

ASESOR

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
ADE-CPA
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 23 de Mayo de 2017
Ref. No.: 15/CCPA-12-2017

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Asesoría del Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Diego Alejandro Milián Burmester, Carné No. 201140428.**

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado
Asesor





CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 17 de Agosto de 2017
Ref. No.: 15/CCPA-25-2017

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

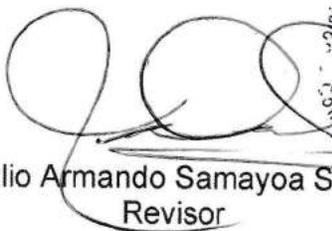
Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión del Trabajo de Graduación denominado **INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.**, elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Diego Alejandro Milián Burmester, Carné No. 201140428.**

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
Revisor



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 08 de Septiembre 2017
Ref. No.: 15/CCPA-38-2017

Señores:
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión en cuanto a Redacción y Estilo del Trabajo de Graduación titulado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Diego Alejandro Milián Burmester, Carné No. 201140428.**

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"
Trabajo de Graduación
CUNOR
Comisión de Trabajos de Graduación
Contaduría Pública y Auditoría

Lic. Alvaro Heriberto Xoý Reyes
Revisor de Redacción y Estilo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 21 de Septiembre de 2017
Ref. No.: 15/CCPA-49-2017

Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director Centro Universitario del Norte, CUNOR.

Respetable Señor Director:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta Comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ.", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Diego Alejandro Milián Burmester, Carné No. 201140428**, previo a optar al título profesional de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

Atentamente.

Lic. Carlos Abraham Sierra Avarado
Vocal

Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
Secretario

Lic. Selvin Motzbelli Castellanos Reyes
Coordinador de la Comisión de Trabajos de Graduación,
Carrera Contaduría Pública y Auditoría

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en Restaurante Ranchón el Trapiche, Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Contador Público y Auditor.



Diego Alejandro Milián Burmester
Carné 201140428

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma.”

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

AGRADECIMIENTOS A:

DIOS

Por otorgarme la vida y permitirme culminar mi proceso de estudios superiores, también por todas las bendiciones que me ha dado a mí y a mi familia.

MIS PADRES

Rolando Milián e Irma Burmester, por el sacrificio y esfuerzo que han hecho para que yo pudiera alcanzar mi meta de ser un profesional, también por la crianza y consejos que me han dado a lo largo de mi vida.

MIS HERMANOS

Cristian y Mario, por el apoyo brindado a lo largo de mi formación académica.

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por ser mi alma mater.

AL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Por haber sido mi casa de estudios durante estos siete años.

MIS CATEDRÁTICOS

Por haberme transmitido sus conocimientos a lo largo de toda mi formación académica, los cuales me

serán de utilidad para desenvolverme como un profesional en el medio.

MI ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Carlos Abraham Sierra Alvarado, por el tiempo que brindo para el mejoramiento del trabajo durante la etapa de asesoría.

MI REVISOR DE TRABAJO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Lic. Julio Armando Samayoa Santiago, por su dedicación y asesoría brindada para el mejoramiento del presente informe.

MI REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes por haber compartido sus conocimientos, los cuales ayudaron al perfeccionamiento del presente trabajo.

LIC. LEONEL LÓPEZ DEL VALLE

Por permitirme realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado en su empresa.

MIS COMPAÑEROS DE UNIVERSIDAD

Luis Caballeros, Alex Caz, Nehemías Juárez, Carlos Tot, por su apoyo brindado durante los años que compartimos en la carrera y su amistad incondicional.

MIS AMIGOS

Byron Coc, Erick Chutan y Enzo Pacay, por su amistad y compañerismo incondicional durante todos estos años.

DEDICATORIA A:

DIOS

Por haberme permitido cumplir mi sueño de convertirme en un profesional.

MIS PADRES

Mario Rolando Milián Dubón e Irma Aracely Burmester Valdizón por todo su esfuerzo, sacrificio y guía, que me hicieron ser un hombre de bien.

MIS HERMANOS

Cristian Rolando y Mario Moisés por el apoyo que me dieron en momentos que los necesite.

MIS TÍOS

Por el cariño y apoyo incondicional recibido.

MIS PRIMOS

Que son como hermanos en mi vida, por el apoyo, consejos y ayuda que me dieron.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	v
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3

CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRACTICA

1.1.	Caracterización	5
1.1.1.	Localización	6
1.1.2.	Recursos	6
1.1.3.	Situación tecnológica	7
1.1.4.	Situación económica	8
1.1.5.	Situación social y ambiental	8
1.1.6.	Situación político legal	8
1.2.	Descripción general de la institución y su ambiente de control	9
1.2.1.	Visión	9
1.2.2.	Misión	9
1.2.3.	Objetivos	9
1.2.4.	Estructura interna general	9
1.2.5.	Políticas y procedimientos	13
1.2.6.	Supervisión	16
1.3.	Identificación y jerarquización de las situaciones encontradas	17
1.3.1.	Identificación FODA	17
1.3.2.	Descripción de las situaciones encontradas	20
1.3.3.	Jerarquización de los hallazgos	60

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1.	Reestructuración de los libros contables correspondientes a los períodos de 2012 al 2015.	63
2.2.	Rectificación de las declaraciones de IVA ISR e ISO de los períodos correspondientes del 2012 al 2015.	67
2.3.	Manual Contable	71

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1.	Reestructuración de los libros contables correspondientes a los períodos de 2012 al 2015.	75
3.2.	Rectificación de las declaraciones de IVA, ISR e ISO de los periodos correspondientes del 2012 al 2015.	81
3.3.	Manual Contable	87

CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	97

Anexo 1 Reestructuración de los libros contables correspondientes a los períodos del 2012 al 2015.

Anexo 2 Rectificación de las declaraciones de impuestos de IVA, ISR e ISO de los periodos correspondientes del 2012 al 2015

Anexo 3 Manual Contable

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Capital humano de la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche	7
---	---

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1. Ubicación Restaurante Ranchón el Trapiche	6
---	---

ÍNDICE DE ORGANIGRAMAS

ORGANIGRAMA 1. Organigrama Restaurante Ranchón el Trapiche	10
--	----

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CUNOR:	Centro Universitario del Norte
EPS:	Ejercicio Profesional Supervisado
IDP:	Impuesto a la Distribución del Petroleo
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INTECAP:	Instituto Tecnico de Capacitacion y Productividad
IRTRA:	Instituto de Recreacion de los Trabajadores de la Empresa privada de Guatemala
ISO:	Impuesto de Solidaridad
ISR:	Impuesto Sobre la Renta
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo

NIC:	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES:	Pequeñas y medianas empresas
SAT:	Superintendencia de Administración Tributaria

RESUMEN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro Universitario del Norte (CUNOR) y la carrera de Contaduría Pública y Auditoría presentan el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); proceso que se realizó en el Restaurante Ranchón el Trapiche, empresa comercial de la región cuya actividad principal es la compra y venta de alimentos y bebidas en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz.

Primero se realizó un diagnóstico, en el cual se buscó encontrar todas aquellas debilidades que tenía la unidad de práctica, se plasmaron en forma de hallazgos y se jerarquizaron de conformidad a su importancia.

En la segunda etapa se elaboró un plan de trabajo en el que se determinó que actividades se debían hacer para solucionar o disminuir las deficiencias encontradas, se estableció la temporalidad para realizarlas, y los objetivos que se pretendían alcanzar en cada una.

Por último se comenzó la fase de ejecución, durante esta, se realizaron varias intervenciones entre las cuales está la reestructuración de los libros de compras y ventas, diario, mayor, y de estados financieros de la empresa de los períodos del 2012 al 2015, esto con el objeto de corregir los errores cometidos en su estructura y registro. También se elaboraron aquellos libros que no habían elaborado junto a los que habían extraviado.

Debido a que se detectó que algunas declaraciones tenían saldos erróneos, se realizó la rectificación de los formularios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto de Solidaridad (ISO) de la empresa. Se le entregaron al propietario para que este realice las acciones de pago correspondientes.

También se elaboró un manual contable con un catálogo de cuentas adecuado, según la actividad económica de la empresa, con el que se garantizó que el contador puede presentar estados financieros libres de representación errónea, puesto que los registros de la cuentas se harán de una forma correcta.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala está dividida en varios centros regionales entre los que se encuentra el Centro Universitario del Norte. (CUNOR), el cual brinda a la población Alta Verapacense los estudios superiores a través de sus diversas carreras, entre las cuales se encuentra la de Contaduría Pública y Auditoría, esta tiene un pensum de cuarenta y cuatro cursos; el último es el Ejercicio Profesional Supervisado que tiene como propósito que el estudiante ponga en práctica todo lo aprendido a lo largo de la carrera en una de las empresas o instituciones de la región para que este pueda desarrollar habilidades y técnicas del ámbito de las ciencias económicas.

Este proceso se realizó en el Restaurante Ranchón el Trapiche, empresa que realiza las operaciones de compra y venta de alimentos y bebidas en la ciudad de Cobán.

El capítulo uno, contiene las características de la unidad de práctica, de forma específica, muestra la localización de la empresa, los recursos materiales y humanos que le permiten desarrollar sus actividades comerciales. También se describe la estructura organizativa, administrativa, políticas y procedimientos, y situación político legal. Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las situaciones encontradas redactadas con condición, causa, efecto, criterio y recomendación, y la jerarquización de acuerdo a la importancia material de cada una.

En el segundo capítulo, se presentan las actividades realizadas durante la etapa de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, las cuales son la reestructuración de los libros contables de los años del 2012 al 2015, la rectificación de las declaraciones de IVA, ISR e ISO de estos años, y un manual

contable. Se describe de forma detallada el procedimiento paso a paso, para la realización de cada una de estas.

En el tercer capítulo, se presenta el análisis de todos los beneficios que el Restaurante Ranchón el Trapiche obtuvo como resultado de la realización de cada una de las intervenciones ya descritas en el capítulo anterior.

Por último se presentan las conclusiones del trabajo, las recomendaciones para la unidad de práctica, la bibliografía utilizada y los anexos, los cuales están relacionados con las intervenciones realizadas.

OBJETIVOS

General

Contribuir con intervenciones que permitan disminuir y solucionar todas aquellas debilidades relacionadas al aspecto contable y fiscal; para que se reduzca el riesgo de recibir sanciones de parte de las distintas instituciones del país, en el Restaurante Ranchón el Trapiche.

Específicos

Reestructurar los libros contables correspondientes a los años del 2012 al 2015, de manera que tengan información razonable, veraz y confiable para la toma de decisiones empresariales.

Rectificar los formularios de Impuestos de los años del 2012 al 2015, para que el propietario pueda realizar el pago correcto de estos y evite recibir multas y recargos de parte de la SAT.

Diseñar un manual contable que ayude al contador de la empresa a presentar los estados financieros con una estructura correcta, y con un formal manejo de las cuentas.

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

A continuación se describen las características geográficas, sociales y económicas que inciden en las actividades de operación del Restaurante Ranchón el Trapiche.

1.1. Caracterización

El Restaurante Ranchón el Trapiche es propiedad del Licenciado Víctor Leonel López del Valle, está inscrita ante el Registro Mercantil como una empresa individual desde el día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, esto se puede constatar mediante su patente de comercio.

Desde sus inicios le ha abierto sus puertas al público en general de la ciudad de Cobán vendiéndoles alimentos cuya especialidad es la comida china y a su vez bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Sus principales proveedores son Distribuidora Cobanera Sociedad Anónima, Carnicería la Morenita, Carnicería in Cobán, Operadora de Tiendas S.A., diversos comerciantes del mercado entre otros.

Posteriormente el señor López del Valle decidió arrendar parte del edificio por lo que inscribió la empresa Servicios Exclusivos, por lo tanto en sus Estados financieros debe ingresar los rubros de ambas empresas.

1.1.1. Localización

La empresa Restaurante Ranchón el Trapiche está ubicada en 1ª. Calle y 16 avenida zona 1 de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, no posee sucursales ni bodegas ajenas a esta dirección.

IMAGEN 1 UBICACIÓN RESTAURANTE RANCHÓN EL TRAPICHE



Fuente: Investigación de campo. 2016

1.1.2 Recursos

La empresa para poder efectuar su actividad económica utiliza los recursos materiales y humanos siguientes:

a. Recursos Materiales

El Restaurante Ranchón el trapiche tiene un inmueble propio el cual le ayuda a realizar su actividad económica sin tener que arrendarle a una tercera persona.

No posee vehículos ni maquinarias puesto que no son necesarios para el funcionamiento de la empresa.

Tiene una computadora antigua que tiene como único uso poner la música de ambiente para el lugar, tienen mesas, sillas,

prestadas por diferentes empresas de bebidas alcohólicas, tienen televisores para darles una cómoda atención a los diversos clientes.

Para el área de cocina tiene refrigeradora, microondas, cafetera, licuadora, ollas, platos y otros instrumentos de cocina.

b. Recursos humanos

Las personas que trabajan en la empresa y contribuyen para la realización de las actividades comerciales de esta son las siguientes:

**TABLA 1.
CAPITAL HUMANO DE LA EMPRESA RESTAURANTE
RANCHÓN EL TRAPICHE**

No.	NOMBRE	PUESTO
1	Evelyn Yaneth Vázquez Noriega	Cocinera
2	Emilio Fernando Tzoz Chun	Cocinero
3	Reina Marina Ac Cú	Mesera
4	Concepción Fernanda Quintana	Mesera

Fuente: Investigación de campo. 2016.

1.1.3. Situación tecnológica

Al hablar de los aspectos tecnológicos se refiere a todos aquellos conocimientos y/o maquinaria especializada que utiliza la empresa en su proceso de transformación de bienes o servicios.

Por el tipo de actividad económica que desempeña el Restaurante Ranchón El Trapiche no se necesita de maquinaria especializada para transformar los diversos platillos que están disponibles en la carta de menú.

1.1.4. Situación económica

La empresa al dedicarse a la venta y compra de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, debe clasificarse dentro del sector terciario de la economía.

Restaurante el Ranchón el Trapiche tiene la debilidad de no trabajar con la elaboración de presupuestos internos, sin embargo por la experiencia de las empleadas, estas afirman que no lo necesitan puesto que por experiencia calculan cuanto deben comprar por semana.

Los recursos del Restaurante el Ranchón el Trapiche se derivan solamente de la aportación del Capital privado de su propietario.

1.1.5. Situación social y ambiental

Debido a que la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche tiene algunos problemas a nivel administrativo, los planes de responsabilidad ambiental o social no han sido creados para aplicarse dentro de la misma; El propietario Víctor Leonel López del Valle ha manifestado su interés por implementarlos en un futuro, cuando la empresa logre una mejor reestructuración interna.

1.1.6. Situación político legal

El Restaurante Ranchón el Trapiche es una empresa constituida y registrada como individual cuya patente de comercio fue autorizada y emitida el 03 de octubre de 1996, el objeto de esta es venta y compras de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas compraventa de mercaderías en general nacionales y extranjeras.

Su capital es netamente de origen privado y esta afecto a todas las leyes que rigen al país en materia tributaria, legal o penal.

1.2. Descripción general de la institución y su ambiente de control

1.2.1. Visión

Ser una empresa líder en la producción de comida china y nacional de la más alta calidad, con un excelente servicio y calidad en nuestros productos, para lograr la consolidación en la preferencia de nuestros clientes.

1.2.2. Misión

Ofrecer a nuestros clientes alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas de calidad con una excelente relación, costo, beneficio, así como un servicio orientado a satisfacer y superar sus expectativas complaciendo así su paladar.

1.2.3. Objetivos

Obtener rentabilidades aceptables cada año.

Ser una empresa reconocida por la población de la ciudad de Cobán.

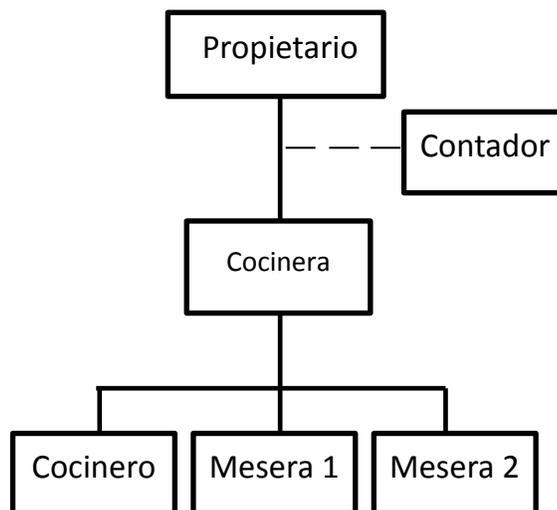
1.2.4. Estructura interna general

A continuación se presenta la manera en que esta organizada la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche de forma interna para el ejercicio de sus operaciones.

a. Estructura organizativa

La empresa no tiene una estructura organizacional, no está dividida en departamentos, el organigrama siguiente es una creación basada en el conocimiento adquirido en la realización del diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado, cada puesto reflejado en el mismo tiene funciones que han sido segregadas de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA 1. ORGANIGRAMA RESTAURANTE RANCHÓN EL TRAPICHE



Fuente: Investigación de campo 2016.

1) Propietario

Es la máxima autoridad de la empresa, es el encargado de la dirección y control general de la misma, delega funciones y evalúa resultados de todos sus trabajadores.

2) Cocinera

Asignada por el propietario a realizar el rol de administradora del lugar, ella es quien recibe las mercaderías de los proveedores, realiza las compras de los insumos para los diversos platillos y bebidas para la venta en el bar, realiza los pagos de los diversos servicios y se encarga de mantener informado al propietario de cualquier situación que se presente dentro de la empresa.

3) Cocinero

Este junto a la cocinera es el encargado de la preparación de cada uno de los platillos del menú solicitado por los clientes.

4) Meseras

Estas se encargan de tomar la orden de los diversos clientes del restaurante, apoyan a la cocinera en lo que ella necesite.

5) Contador

Trabaja de manera independiente en su oficina contable, este le presta sus servicios a la empresa, se encarga de realizar los registros de las diversas operaciones de la empresa, preparar las declaraciones de impuestos de la empresa.

b. Estructura administrativa

En cuanto a la estructura administrativa la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche no posee ningún manual

que detalle los procesos y pasos a seguir para la buena organización y administración de los recursos de la empresa.

Las órdenes las transmite el propietario de manera verbal a los empleados; al momento de ingreso de nuevo personal se transmite de boca en boca entre los mismos empleados.

Los criterios administrativos son tomados por el propietario y son ejecutados por la cocinera a quien dejo como encargada del restaurante con la colaboración del resto de trabajadores de la misma, a excepción de los casos en los que la comunicación falla y la naturaleza de la situación amerita que se tome una decisión, en este caso los trabajadores realizan lo que creen más conveniente para los fines de la empresa.

No poseen planes estratégicos dentro de la empresa.

c. Estructura financiera

La empresa está inscrita en los regímenes tributarios guatemaltecos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) según lo establecido en las leyes específicas de estos impuestos.

Está inscrito en el régimen general del Impuesto al Valor Agregado. Como contribuyente de este, su tasa impositiva es del 12% sobre la base imponible.

En las declaraciones el monto de IVA a pagar se obtiene al determinar la diferencia entre créditos y débitos registrados durante el mes. Las declaraciones se presentan de forma mensual al igual que el pago del impuesto.

En cuanto al Impuesto Sobre la Renta está bajo el régimen de Utilidades sobre actividades lucrativas, cuya tasa impositiva es del 25%. Realiza pagos y declaraciones trimestrales, en las cuales el monto se determina con base a una renta imponible estimada del 8% sobre las rentas brutas; presenta una declaración anual del impuesto al final de cada periodo.

También realiza pagos trimestrales del Impuesto de Solidaridad, estos son acreditables al Impuesto Sobre la Renta de periodos posteriores.

Desde el año 2015 está inscrito en el régimen de seguridad social por lo que debe pagar las cuotas IGSS, IRTRA, e INTECAP.

El sistema contable que utiliza es el método de lo devengado, el sistema de inventario que manejan es el precio histórico del bien.

No tienen cuentas de tipo monetarias, ni de cualquier otro tipo en ninguno de los bancos del país.

1.2.5. Políticas y procedimientos

a. Políticas

A continuación se presentan las políticas no escritas en ningún manual que según la encargada se manejan en la empresa.

1) Toma de decisiones

- a) El Propietario es el encargado de la toma de decisiones.

- b) En caso no se logre consultar con el propietario sobre un asunto que debe ser solucionado, si este no es muy delicado la encargada podrá decidir qué hacer, siempre teniendo presente el bienestar de la empresa. Si el asunto es delicado deberá esperar a que el propietario sea enterado de lo que esta sucediendo.

2) Compras:

- a) Las compras las realiza la persona encarga de la administración de la empresa asignada por el propietario.
- b) Se realizan compras dos veces por semana.
- c) Se debe pedir en toda compra la factura correspondiente.
- d) Se deben tomar en cuenta las existencias antes de solicitar cuanto comprar.

3) Ventas

- a) Se le vende comida y bebidas a todas las personas que acuden al restaurante; esto se realiza sin limitación alguna.
- b) Se le debe dar un tiempo prudente al cliente antes de tomar su orden.
- c) Se debe extender la factura correspondiente en toda venta.
- d) Todas las ventas de servicios deben incluir el IVA.

4) Higiene y vestuario

- a) Quienes tengan contacto con la comida deben lavarse las manos previamente.
- b) Los cocineros deben usar gabacha y redecilla.
- c) Las mujeres deben usar zapato cerrado durante las horas de trabajo.
- d) Prohibido a las empleadas el uso de shorts, pantalonetas, minifaldas, blusas escotadas y zapato abierto durante las horas de trabajo dentro del restaurante.
- e) Se debe hacer limpieza general del lugar antes de abrir y luego de cerrar el restaurante.

b. Procedimientos

A continuación se presentan los procedimientos no establecidos en ningún manual pero existen según entrevista con la cocinera y encargada de la empresa en ausencia del propietario.

1) Compras

Al principio de la semana la encargada va al mercado a realizar sus respectivas compras, según afirma por experiencia tiene ya estimado cuanto debe comprar de cada producto, en caso de no ser suficiente debe volver a ir de compras cualquier día de la semana que sea necesario.

2) Ventas

Cuando un cliente llega se le presenta la carta, se le toma la orden, se le sirve, y se le cobra.

3) Contables

Las declaraciones de impuestos serán calculadas electrónicamente por el contador externo de la empresa.

La persona encargada del restaurante va a la oficina de este a entregarle las facturas de gastos, los talonarios de ventas y el dinero para el pago de impuesto según los montos determinados por el responsable de la contabilidad.

El contador le entrega copia al propietario del comprobante de pago y archiva el original.

1.2.6. Supervisión

A continuación se describe todo lo relacionado a la supervisión dentro del Restaurante Ranchón el Trapiche.

a. Auditoria Interna

Dentro de la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche, no existe un departamento encargado de realizar auditorías o aplicación de controles de todo tipo.

b. Proceso de Supervisión

El proceso de supervisión es realizada por el propietario los fines de semana, verifica los asuntos que considere importantes para la empresa.

c. Aprobación y autorización

Es realizada exclusivamente por el propietario de la empresa.

Por la distancia en algunas ocasiones mediante vía telefónica realiza la autorización o aprobación de asuntos urgentes, dependiendo del grado de complejidad del asunto que se está tratando.

1.3. Identificación y jerarquización de las situaciones encontradas

1.3.1 Identificación FODA

A continuación se enlistan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche, para su entendimiento hay que tomar en cuenta que la herramienta FODA contiene las Fortalezas y debilidades que hacen referencia a la parte interna de la empresa y las Oportunidades y Amenazas que lo hacen de manera externa.

a. Fortalezas.

Esta legalmente inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro Mercantil.

Lleva 20 años funcionando en la ciudad de Cobán sirviéndole a la población.

El restaurante está ubicado en un inmueble propio.

El propietario tiene una segunda empresa inscrita que genera ingresos por arrendamiento.

Tiene buena relación con sus principales proveedores.

Interés del propietario de mejorar el medio ambiente en el futuro.

b. Oportunidades

La venta de bebidas alcohólicas es un mercado amplio para trabajar.

Disposición del propietario para que se solucionen los problemas que afecten el funcionamiento de su empresa.

El inmueble aún tiene espacio para ampliar las instalaciones del restaurante en el futuro.

c. Debilidades

Operación inadecuada al registrar las facturas en los libros de compras y ventas de Restaurante Ranchón El Trapiche y Servicios Exclusivos.

Error en los registros y estructura de los libros de contabilidad del “Restaurante Ranchón el Trapiche” y “Servicios Exclusivos” de los periodos de 2012 al 2015.

No se elaboraron los Estados de flujo de efectivo en los periodos 2014 y 2015.

Errores en las declaraciones de impuestos presentadas en los periodos de 2012 al 2015.

Desconocimiento de los costos de cada platillo de la carta de menú.

Incumplimiento de las obligaciones laborales de parte del Patrono.

Deficiencias en el control interno que repercuten en lo contable.

d. Amenazas

Que no se obtenga la utilidad deseada por el propietario, derivado de los precios mal establecidos de algunos de los platillos de la carta del menú.

Que la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- en su función de ente fiscalizador encuentre alguna anomalía, e inicie un procedimiento administrativo que lleve como consecuencia a la imposición de una sanción a la empresa.

Recibir notas de cargo de parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- por incumplimiento de las obligaciones que la empresa tiene con el régimen de seguridad social, y por la falta de pago de las cuotas IGSS, IRTRA e INTECAP.

Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a través de su departamento jurídico comience un juicio con la empresa, debido al incumplimiento con el pago de la nota de cargo que le emitieron.

Recibir sanciones de alguna de las diferentes instituciones del país, como por ejemplo el ministerio de trabajo –MINTRAB- el registro mercantil, entre otras.

Posibles robos a la mercadería del restaurante derivado de los descuidos del personal.

1.3.2 Descripción de las situaciones encontradas

A continuación se presentan las situaciones encontradas dentro del Restaurante Ranchón el Trapiche.

a. Operación inadecuada al registrar las facturas en los libros de compras y ventas de Restaurante Ranchón El Trapiche y Servicios Exclusivos.

1) Condición

Se ingresan en el libro de compras de Servicios Exclusivos (Segunda empresa del señor Leonel López) facturas de gastos que le corresponden al Restaurante Ranchón el Trapiche, por ejemplo aquellas por concepto de porcioneros, servilleteros, garrafones de agua pura, por servicio de cable, energía eléctrica, recolección de basura, productos de limpieza, entre otros.

Igualmente en el libro del Restaurante se ingresan facturas que corresponden a Servicios Exclusivos, entre los que se pueden mencionar aquellas emitidas por la compra de artículos necesarios para la reparación y mantenimiento del inmueble que se arrenda.

En varios meses de los de los últimos cuatro años en los libros de compras de ambas empresas del señor López, se encuentran registradas facturas por artículos y servicios que no están vinculados a la actividad económica de cada una de las empresas.

Como por ejemplo hay facturas por concepto de lavado y aspirado de tapicería de vehículos, medicamentos, productos agrícolas, cambios de aceite, libros de 3ro. Básico y demás útiles escolares de los hijos del propietario, entre otros.

Se encuentran en los libros de ambas empresas el ingreso de facturas de pequeño contribuyente las cuales fueron tomadas en cuenta para el cálculo del crédito fiscal del mes en el que fueron emitidas.

También hay registros de facturas que no cumplen con los requisitos mínimos que deben tener las mismas; por ejemplo no tienen el NIT del contribuyente en este caso el señor Víctor Leonel López del Valle, o las frases que la ley requiere que tengan.

No toman en cuenta el IDP al registrar las facturas de gas propano y es incluido para el cálculo del Crédito Fiscal.

Hay registros en los libros de compras cuyas facturas de respaldo no existen físicamente dentro del archivo de la empresa, a su vez no se registraron algunas facturas que se encuentran físicamente en dicho archivo.

Los formatos del libro de compras de ambas empresas, no contienen una casilla que registre el monto total de la factura. En algunos meses no se llenaron la casillas clase de documento, el tamaño de la fuente de algunas columnas es diferente a las demás y en ocasiones las letras pasan al campo siguiente; tampoco se respetó el orden cronológico en algunas ocasiones en las que correspondía.

En algunos meses hubo confusiones al ingresar los datos de las facturas en el libro de compras, debido a que se registraba un número de documento que le correspondía a otra factura. Esto sucedía también con el dato del nombre del proveedor, al igual que con el del monto pagado.

Algunas facturas de servicios fueron ingresadas en la casilla de bienes.

A partir del periodo 2014 no hay registros del libro de compras de Servicios Exclusivos, todas las facturas de gastos son ingresadas únicamente al libro de compras del Restaurante Ranchón el Trapiche.

No tienen registros de los libros de ventas de Restaurante Ranchón el Trapiche y de Servicios exclusivos de los meses de enero de 2012 a el mes de abril de 2015. A partir del mes de mayo de 2015 a diciembre del mismo año están ingresando facturas del talonario de Servicios Exclusivos dentro del libro de Ventas de Restaurante Ranchón el Trapiche.

2) Causa

El cliente envía las facturas al contador a falta de pocas horas para que se venza el plazo para la presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado.

Por la prisa los contadores que elaboraron los registros del libro de compras durante esos periodos no verificaron si los gastos de las facturas correspondían al giro habitual de la empresa, tampoco si los comprobantes

cumplían con los requisitos mínimos legales o si debían tomar en cuenta el IDP de las facturas por gas propano.

Es posible que la contadora quien llevo la contabilidad en los periodos de 2012 y 2013 por la falta de actualización no tomara en consideración la modalidad para operar las facturas de pequeños contribuyentes, mientras que el contador actual probablemente las registró por error.

Cuando el actual contador tomo la contabilidad del señor Víctor Leonel López del Valle en 2014 estaba contra del tiempo según afirmo el, decidió unificar los libros estando consiente de esto, creyendo que se tomaría un tiempo para separarlos después; sin embargo estamos en 2016 y aún no lo ha hecho.

El libro de ventas que contenía el registro de los meses de enero del año 2012 hasta el mes de abril del año 2,014 se perdió cuando el señor López del Valle cambio de contador, el actual no se percató que estos no estaban cuando recibió toda la documentación contable del Restaurante Ranchón el Trapiche y de Servicios Exclusivos.

3) Efecto

Registrar en el libro de compras facturas por bienes o servicios de la otra empresa y las que sus gastos no estén vinculados al giro habitual del negocio; no considerar el monto de IDP e incluir los montos de las facturas de pequeños contribuyentes provoca que el saldo de crédito

fiscal sea mayor al que realmente debió haber sido, por lo tanto, los libros están con cifras erróneas.

Al mantener en los libros de compras las facturas que no cumplen los requisitos mínimos según la ley también provoca que los montos calculados de Impuesto al Valor Agregado sean erróneos.

También afecta el monto calculado del Impuesto Sobre la Renta puesto que algunos costos y gastos que se le restan a los ingresos brutos fueron tomados de esas facturas que no cumplen con los requisitos mínimos legales.

Los montos reflejados en los libros de compras no son razonables, por lo tanto las declaraciones presentadas y pagadas de los meses en que se cometieron esos errores están con un saldo equivocado.

La empresa corre el riesgo de recibir sanciones tributarias de parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, al momento en que esta realice auditorías a la empresa, esto debido a todas las situaciones ya mencionadas en las que los impuestos pagados en las declaraciones presentadas no están correctamente calculados, o porque en varios meses no hay libros de compras y ventas que respalden las transacciones.

Se puede afectar el prestigio e intereses de la empresa al tener que pagar sanciones económicas.

Los libros contables se vieron afectados en el registro de las cuentas de IVA, ISR, caja y bancos, utilidad del ejercicio entre otras debido a que los montos de esas cuentas se obtienen con base a los libros de compras.

4) Criterio

La ley del Impuesto al Valor Agregado decreto 27-92 del Congreso de la Republica, en su artículo 16 establece que “Procede el crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de los servicios que se vinculen con la actividad económica”¹ en estos casos venta y compra de comida y bebidas alcohólicas y no alcohólicas para el Restaurante Ranchón el Trapiche, y los arrendamientos para servicios exclusivos.

Este mismo artículo dice que deben considerarse todos “aquellos bienes o servicios que sean de tal naturaleza que sin su incorporación sea imposible la producción o comercialización de los bienes o la prestación del servicio”².

El artículo 22 del libro I de la ley de actualización tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la Republica establece que para que sean deducibles los costos y gastos deben cumplir con ciertos requisitos, y en el párrafo 1 de este artículo establece:

142 ¹ Tuncho Granados, *Cinco Leyes Fiscales*, (Guatemala: Ediciones Fiscales S.A. 2013)

² *Ibid.* 142

³ *Ibid.* 31

⁴ *Ibid.* 144

⁵ *Ibid.* 183

“Que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o generar la renta gravada por este título o para conservar su fuente productora y para aquellos obligados a llevar contabilidad completa, deben estar debidamente contabilizados”.³

El artículo 18 de la ley del Impuesto al Valor Agregado decreto 27-92 del congreso de la Republica, da los requisitos de la documentación para que proceda el crédito fiscal, el cual deja claro que deben estar los documentos debidamente respaldados por las facturas.

El inciso b del mismo artículo menciona: “Que dichos documentos se emitan a nombre del contribuyente y que contenga su número de identificación tributaria”.⁴

El artículo 16 de la referida ley en su cuarto párrafo establece que el Reglamento de la misma se encargara de desarrollar lo relativo a los gastos que no generan el derecho a crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado.

El reglamento al que se hace mención en su artículo 22 inciso 5 establece que no generan derecho a crédito fiscal “las adquisiciones realizadas a los contribuyentes inscritos en el régimen de pequeño contribuyente del impuesto”⁵.

³ Ibid. 31

⁴ Ibid. 144

⁵ Ibíd. 183

El artículo 30 del reglamento de la ley del IVA Acuerdo gubernativo No. 5-2013 establece cuales son los requisitos, datos y características que deben cumplir como mínimo, las facturas, las facturas especiales, las facturas de pequeño contribuyente, las notas de débito y notas de crédito.

Deben llevar los nombres y apellidos completos del adquirente, su Número de Identificación Tributaria, según corresponda al tipo de documento debe contener una de las siguientes frases: “no genera derecho a crédito fiscal”, “pago directo”, “numero de resolución y fecha”, “sujeto a pagos trimestrales”, “sujeto a retención definitiva”; entre otros.

Por lo tanto las facturas que no cumplen con los requisitos mínimos no tienen validez y no pueden generar crédito fiscal al adquirente.

El artículo 38 párrafo 2 de este mismo reglamento establece:

“Las facturas emitidas por pequeños contribuyentes, se registraran en el libro de compras sin consignar ningún valor en la columna correspondiente al impuesto, toda vez que no incluyen el impuesto al valor agregado y en consecuencia no generan derecho a crédito fiscal”.⁶

El artículo 12 B del decreto 38-92 del Congreso de la Republica, ley del impuesto a la distribución de petróleo

crudo, y combustibles derivados del petróleo establece que se debe pagar Q.0.50 por galón americano de gas propano.

5) Recomendación

Reestructurar los libros de compras de Restaurante Ranchón el Trapiche y de servicios exclusivos de manera que cada empresa tenga registrado sus gastos según su actividad económica donde corresponda, que cada factura cumpla con los requisitos mínimos que la ley establece, que no se tomen en cuenta las facturas de pequeño contribuyente, y que se tome en cuenta el IDP.

Reestructurar los libros de ventas de manera que existan registros de respaldo de las ventas de enero 2012 a abril de 2015, y que cada empresa tenga los registros en su propio libro.

Rectificar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad de manera que se paguen los montos correctos. Con esto se evitaría pagar multas y recargos a la Superintendencia de Administración Tributaria

b. Error en los registros y estructura de los libros de contabilidad del “Restaurante Ranchón el Trapiche” y “Servicios Exclusivos” de los periodos de 2012 al 2015.

1) Condición

No se trasladó al libro diario la información de algunas de las facturas que están registradas en el de

compras, sin embargo si fueron utilizadas para el cálculo de la declaración del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

No se utilizó un formal manejo de las cuentas al elaborar los libros contables en los periodos del 2012 al 2015 del señor López, tampoco tienen una cuenta específica para el registro de algunos gastos.

Los gastos mensuales no están bien clasificados, dentro del libro diario debido a que se incluyen aquellos que no tienen relación con la actividad económica de las empresas, un ejemplo de esto sería que en “reparación y mantenimiento de edificios” están gastos por cambios de aceite, lavado y aspirado de vehículo, repuestos de estufa entre otros.

La mayor parte de los gastos fueron registrados en la cuenta “compras” sin importar que algunos de estos no tenían relación con la preparación y venta de los productos. Por ejemplo los gastos por medicamentos, manteles, elaboración de gabachas, duplicado de llaves, mobiliario y equipo, pago de IDP por adquisición de gas propano, productos agrícolas etc.

No siempre se registra en la misma cuenta las facturas por gastos de naturaleza similar, un ejemplo de esto es que los egresos por elaboración de comandas en la imprenta durante los periodos de 2012 a 2015 fue ingresado en diferente cuenta. Los servicios contables desde el 2014 se envían a “Auditoria externa”.

Ingresan a la cuenta “servicios prestados” en lugar de hacerlo en “arrendamientos percibidos”, la empresa no tiene vehículos, sin embargo aparece “combustibles y lubricantes” dentro de los registros. Realizan ajustes contables y registros de cuentas que no tienen documentación de respaldo con montos elevados.

Los sueldos, cuotas patronales y laborales según nominas no están incluidas en los libros de contabilidad, tampoco la regularización mensual del IVA. Los pagos de impuestos mensuales, trimestrales y anuales no se ingresaron en el mes en que fueron cancelados.

Se realizaron ajustes que no tienen documentación que los respalde, no se registra el consumo de papelería y útiles, tampoco están incluidos dentro de la contabilidad aquellos gastos de las facturas que están físicamente pero no fueron ingresadas al libro de compras.

Hay errores de redacción de algunas cuentas, el libro mayor tiene registrado “Barahona Molina cuenta capital” la cual no tiene ninguna relación con el señor Víctor Leonel López del Valle.

Los estados financieros correspondientes a los años 2,012 y 2013 fueron estructurados dividiendo el activo en disponible, exigible, realizable y fijo, mientras que el pasivo en circulante.

2) Causa

Para trabajar la contabilidad utilizaron softwares especiales que automáticamente les genera la información financiera.

Los contadores externos que han trabajado para el señor López tienen muchos clientes, por lo que estos no le prestan la atención necesaria a las cuentas que utilizan sus programas, no se interesan en ver si pueden clasificarse de una mejor manera o si los informes de su programa ayudan a reflejar la situación financiera real de las empresas del señor López.

Las personas responsables de la contabilidad del señor López durante los periodos de 2012 al 2015 no utilizaron integraciones de gastos que les permitiese un formal manejo de las cuentas que registraron en el libro diario, trabajaron con base a su criterio sin verificar como lo habían hecho en meses anteriores.

El contador actual no se tomó el tiempo para corregir los errores que ya se traían de periodos previos, tampoco para incluir las cuentas necesarias que reflejen la situación financieras de la empresa en los periodos que el trabajo.

La contadora anterior trabajaba con base a estructuras antiguas y mientras trabajo para el señor López nunca se preocupó en trabajar los estados financieros con las estructuras actualizadas según la normativa técnica vigente.

3) Efecto

No tener bien distribuidos los gastos provoca que las cuentas del libro diario, mayor, y el de estados financieros estén con montos y saldos erróneos.

Al ingresar la mayoría de facturas que no tienen relación con la preparación de platillos y bebidas para la venta en “compras” provoca que el costo de ventas aumente, el margen bruto será menor a lo que realmente debió haber sido.

Registrar ajustes contables y cuentas sin respaldo provoca incertidumbre en los montos de los impuestos de IVA, e ISR pagados.

No haber registrado en los libros contables todas las facturas ingresadas en el libro de compras provoca que no puedan tomarse algunos gastos para deducir renta bruta en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, o para la procedencia del crédito fiscal.

No registrar la regularización de IVA y los pagos de impuestos al momento en que fueron pagados, provoca que con el paso del tiempo no se sepa con exactitud cuánto se determinó y pago de IVA mensualmente, o de ISR e ISO trimestralmente.

No trasladar al libro diario todas las facturas provoca que esta información incompleta se arrastre hasta los estados financieros.

Como consecuencia de todo esto no se reflejara la situación financiera real de la empresa, por lo tanto, se desconoce la utilidad y situación financiera real de la empresa, la forma en que el propietario invierte su dinero, no tendrá algo que le ayude para la toma de decisiones en base a resultados.

Se corre el riesgo de tener que pagar multas por no llevar la contabilidad de una forma correcta, hasta de cinco mil quetzales, representaría un monto elevado para la empresa, más en consideración que se ha tenido poca ganancia del ejercicio en los años recientes según sus libros de estados financieros.

Cuando los usuarios de los estados financieros deseen verificar la información financiera no podrán realizar comparaciones de los rendimientos actuales con los años anteriores debido a que la estructura elaborada para los periodos 2012 y 2013 son diferentes a las de los de 2014 y 2015.

4) Criterio

En el artículo 368 del Código de Comercio decreto 2-70 del Congreso de la Republica establece que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada.

También menciona que “para este efecto deberán llevar los libros inventarios, de primera entrada o diario; mayor o centralizador, de estados financieros además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.”⁷

En el Artículo 370 del mismo código indica que la infracción a lo dispuesto en el artículo 368 del mismo es lo siguiente:

“hará incurrir al empresario en una multa no menor de cien quetzales, ni mayor de mil, en cada caso. El registro Mercantil impondrá las multas anteriores y deberá exigir el cumplimiento de este artículo pudiendo compeler judicialmente deberá exigir el cumplimiento de este artículo, judicialmente a la traducción, conversión y corrección en su caso, a costa del infractor”.⁸

Las empresas deben reflejar en sus estados financieros su situación financiera, y el artículo 374 del código ya mencionado establece lo siguiente:

“Artículo 374.- “El comerciante deberá establecer, tanto al iniciar sus operaciones como por lo menos una vez al año, la situación financiera de su empresa, a través del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que deberán ser firmados por el comerciante y el contador”.⁹

El artículo 379 del Código de Comercio decreto 2-70 del Congreso de la Republica indica que el balance general deberá:

⁷ -----,Código de Comercio de Guatemala, (Guatemala Ediciones Alerón 79

⁸ Ibid. 80

⁹ Ibid. 81

“expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera del comerciante y los resultados de sus operaciones hasta la fecha de que se trate”.¹⁰

En el libro uno de la ley de actualización tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la Republica en su capítulo V al citar las obligaciones comunes para los regímenes de actividades lucrativas establece lo siguiente:

“Artículo 52. Sistema de contabilidad. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio y este libro, deben atribuir los resultados que obtengan en cada periodo de liquidación de acuerdo al sistema contable de lo devengado, tanto en los ingresos como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la Administración Tributaria.”¹¹

Al respecto a este tema el Código Tributario decreto 6-91 del Congreso de la Republica menciona las infracciones a los deberes formales siguientes:

“Constituye infracción a los deberes formales la acción u omisión del contribuyente o responsable que implique el incumpliendo en este código y en otras leyes tributarias.”¹²

Llevar los libros y registros contables, en forma distinta a la que obliga el código de comercio y las leyes tributarias específicas es merecedor de una sanción

¹⁰ Ibíd. 81

¹¹ Tuncho Granados *Cinco leyes fiscales*, (Guatemala, Ediciones Fiscales, S.A.) 45

¹² ----- Código Tributario y Disposiciones Conexas, (Guatemala, Ediciones Fiscales, S.A.) 50

equivalente a una multa de Q. 5,000.00 según el inciso 5 de este mismo código.

Es importante hacer mención que el 29 de junio de 2010, en Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar la "NIIF para las PYMES" como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a los que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa debía aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Sección 4 de las NIIF para las PYMES establece que la información que se debe presentar en un estado de situación financiera y como debe presentarla; en los párrafos 4.4 de dicha sección menciona que una entidad presentara sus activos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Según la NIIF para Pymes sección 2 dentro de las características cualitativas de la información de los Estados financieros establece que debe existir comparabilidad entre ellos, refiriéndose a que los usuarios de estos sean capaces de compararlos a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y el rendimiento financiero.

5) **Recomendación**

Reestructurar el libro diario de manera que todos los gastos registrados en el libro de compras estén clasificados de forma correcta, que estén en el todas las operaciones y

transacciones respaldadas con documentación, que la información contenida en este libro sea razonable, así, al trasladar la información a los libros mayor y al de estados financieros, estos tendrán montos y saldos correctos.

Rectificar las declaraciones de impuestos necesarios luego de la reestructuración contable.

Elaborar un manual contable cuyo catálogo de cuentas le permita utilizar las cuentas correctas para el registro de todas las transacciones que realiza la empresa.

Utilizar integraciones de gastos al momento de realizar los registros en los libros de contabilidad.

c. No se elaboraron los Estados de Flujo de Efectivo en los periodos 2014 y 2015.

1) Condición

El conjunto de estados financieros del señor Víctor Leonel López del Valle elaborados para los periodos correspondientes al 2012 y 2013 fueron el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo; mientras que en los años 2014 y 2015 únicamente se presentaron el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

2) Causa

Se dejó de elaborar el estado de flujo de efectivo debido a que hubo un cambio de contador en 2014, es

probable que este no sepa cómo hacer el estado de flujo de efectivo.

3) Efecto

La empresa corre el riesgo de recibir una multa de Q. 5,000.00 por no llevar la contabilidad según el código de comercio y las leyes específicas, en este caso la ley del Impuesto Sobre la Renta.

Nunca sabrá el propietario cuanto produce su empresa, ni como utilizan sus recursos, su efectivo en los años recientes este año para poder tomar decisiones de cómo manejar el efectivo en los años venideros.

4) Criterio

El Código de comercio decreto 2-70 del Congreso de la Republica establece que los comerciantes deben llevar los libros o registros de inventarios; de primera entrada, diario, mayor o centralizador, de estados financieros, también nos dice que podemos utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativos o en virtud de otras leyes especiales.

El artículo 40 del libro I de la ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la Republica, establece que la documentación de respaldo a la declaración jurada de la renta que los contribuyentes deben tener a disposición de la administración tributaria la cual es la siguiente;

“1. En el caso de los obligados a llevar contabilidad completa el balance general, el estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de costo de producción cuando corresponda.”¹³

El artículo 94 del código tributario decreto 6-91 del Congreso de la Republica establece que constituye infracción a los deberes formales la acción u omisión del contribuyente o responsable que implique el incumpliendo en este código y en otras leyes tributarias.

En el numeral 4 de este artículo dice que llevar los libros y registros contables, en forma distinta a la que obliga el código de comercio y las leyes tributarias específicas tendrá una multa de 5,000.00 cada vez que se le fiscalice.

El Estado de flujo de efectivo pertenece al conjunto completo de estados financieros que una entidad debe presentar según la NIIF para Pymes sección 3 en el párrafo 3.17 inciso d.

Según la NIIF para Pymes sección 2 dentro de las características cualitativas de la información de los estados financieros establece que debe existir comparabilidad entre ellos, refiriéndose a que los usuarios de estos sean capaces de compararlos a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y el rendimiento financiero.

¹³ Tuncho Granados, Cinco Leyes Fiscales, (Guatemala: Ediciones Fiscales, 2013) 41

No está demás mencionar que al ser una entidad que no tiene obligación pública, y publican estados financieros con propósito general; por lo que se entiende que el Restaurante Ranchón el Trapiche según la NIIF para Pymes en sus sección uno en el párrafo 1.2 pertenece a las pequeñas y medianas entidades por lo que si se le debe aplicar el presente marco técnico.

5) Recomendación

Elaborar los estados de flujo de efectivo correspondientes a los periodos 2014 y 2015.

d. Errores en las declaraciones de impuestos presentadas en los periodos de 2012 al 2015.

1) Condición

Al revisar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado de los periodos de 2012 al 2015 se detectó que los montos y números de facturas recibidas en los formularios no coinciden con los del total de las facturas físicas que están en los archivos del contador externo. Se incluye para el cálculo de impuestos aquellos comprobantes cuya naturaleza no tienen relación con la actividad económica de las empresas del señor López.

Algunas facturas de pequeños contribuyentes y los valores de IDP por compra de gas propano fueron incluidos para el cálculo del crédito fiscal. En uno de los meses del periodo de 2012 se declara más de ventas grabadas de lo que hay en los talonarios.

2) Causa

Las posibles razones por las que se existe este problema son:

Se le envían las facturas de gasto y los talonarios de ventas de cada mes al contador de la empresa a falta de pocas horas del vencimiento del impuesto a pagar, además hay desinterés del contador para solicitar estos con más anticipación cada mes. Los contadores que han presentado las declaraciones de 2012 a 2015 no verifican si los gastos corresponden al giro habitual de la empresa o no.

Incluir facturas de pequeño contribuyente y el monto de IDP por la compra de gas propano puede ser por falta de actualización tributaria de la contadora que realizo las declaraciones de los periodos de 2012 y 2013.

3) Efecto

De mantenerse este problema se corre el riesgo de incurrir en infracciones tributarias por omisión de impuestos, como consecuencia tendría que desembolsar dinero para el pago de multas, intereses y mora. El prestigio de la empresa puede verse afectado al ser sancionado por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–.

Existe riesgo inherente que el ente fiscalizador considere que los errores de las declaraciones de impuestos se hayan realizados con intención, esto provocaría un caso de defraudación fiscal.

4) Criterio

El Código tributario decreto 6-91 del Congreso de la Republica establece lo siguiente en su artículo 88:

“La omisión de pago de tributos se constituye por la falta de o determinación incorrecta de la obligación tributaria por parte del sujeto pasivo, detectada por la administración tributaria siempre y cuando la falta de determinación no constituya delito”¹⁴.

El artículo 89 establece que la sanción por omitir el pago de tributos es equivalente al 100% del tributo omitido por el sujeto pasivo, detectado por la acción fiscalizadora. Esa sanción se aplicara sin perjuicio de cobrar los intereses resarcitorios conforme correspondan según lo establecido en este código.

En el artículo 58 menciona los intereses que se deben pagar por no pagar los tributos.

“El contribuyente o responsable que no pague el importe de la obligación tributaria, dentro de los plazos legales establecidos, deberá pagar intereses resarcitorios, para compensar al fisco por la no disponibilidad del importe del tributo en la oportunidad debida dicho interés se calculara sobre el importe del tributo adecuado y será equivalente a la suma que resulte de aplicar a dicho tributo, la tasa de interés simple máxima anual que determine la Junta Monetaria para efectos tributarios, dentro de los primeros quince días de los meses de enero y julio de cada año, para el respectivo semestre, tomando como base la tasa ponderada bancaria para operaciones activas del semestre anterior.”¹⁵

¹⁴ Tuncho Granados, Cinco Leyes Fiscales, (Guatemala: ediciones fiscales. 2013), 45

¹⁵ *Ibíd.* 35 y 36

El artículo 59 establece que los intereses resarcitorios se computaran a partir de la fecha que establece la ley para pagar el tributo hasta el día en que se realice el pago del mismo.

Según el artículo 69 establece que “Toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias de índole sustancial o formal, constituye infracción que sancionara la Administración tributaria”¹⁶ En numeral tres del artículo 71 se menciona que la omisión del pago de tributos es considerada como infracción tributaria.

“El artículo 92 establece que “Incorre en mora el contribuyente que paga la obligación tributaria después del plazo fijado por la Ley para hacerlo. La mora opera de pleno derecho.”¹⁷

En ese mismo artículo se establece que por cada día de atraso se debe multiplicar el factor 0.0005 en concepto de mora.

5) Recomendación

Se recomienda determinar los montos correctos que se debió declarar y pagar de IVA, ISR, e ISO durante los periodos de 2012 al 2015, y hacer las rectificaciones de los impuestos que resulten necesarios para evitar sanciones tributarias.

¹⁶ *Ibíd.*, 38

¹⁷ *Ibíd.*, 47

e. Desconocimiento de los costos de cada platillo de la carta de menú

1) Condición

Se desconoce si se obtiene ganancia o pérdida derivado de la venta de alimentos en El Restaurante Ranchón el Trapiche. Tampoco saben cuánto dinero se invierte para preparar cada uno de los 69 platillos que tienen en su carta de menú disponible a los clientes. Existe incertidumbre sobre si los precios de venta de la carta del menú fueron establecidos de forma correcta.

Durante las primeras visitas a la unidad de práctica se entrevistó a la cocinera quien a su vez se encargaba de realizar el rol de administradora del restaurante; se le preguntó cuánto se ganaba en la venta de cada platillo a lo que respondió que eso era algo que no se sabía porque desconocen como calcular el valor que se debe invertir para prepararlos.

2) Causa

La persona asignada para dirigir el restaurante no tiene la preparación ni el grado académico para realizar el rol de la administración de la empresa.

Al propietario solo se le notifica el dato total de ventas las cuales están conformadas por los ingresos adquiridos por la venta de alimentos junto a lo obtenido en las ventas de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Ni el propietario ni la cocinera encargada de la administración saben cómo se determinan los costos de cada uno de los platillos del menú y no muestran tener interés por aprender a hacerlo o para contratar a una persona que lo haga. Al momento de establecer los precios de venta no se consideraron los elementos del costo, se pusieron sin realizar ningún análisis previo.

Los cocineros del restaurante no utilizan un libro que contenga los registros de las recetas para la preparación de cada uno de los platillos, estos al ser contratados aprenden a cocinar siguiendo las directrices de los empleados más antiguos, por lo tanto es complicado trabajar los costos de los ingredientes.

3) Efecto

Al desconocer los costos para la preparación de los platos del menú se corre el riesgo de que los precios de venta establecidos estén mal y como consecuencia se obtenga pérdida en la venta de algunos de los platillos del menú.

Se corre el riesgo de que se esté invirtiendo tiempo, dinero, e ingredientes en vano al vender platillos que no dejen una ganancia significativa.

Desaprovechar la posibilidad de aumentar las ganancias por venta de alimentos al establecer un precio de venta sin conocer el costo de la preparación de los platillos.

4) Criterio

Debido a que no hay una ley o reglamento, o algún manual o política de la empresa que indique de forma explícita porque un restaurante debe conocer los costos generados por la venta de alimentos; se utilizara la siguiente información como criterio:

“Una empresa no puede establecer sus precios de venta sólo con base en sus costos; sin embargo, los costos unitarios permiten fijar adecuadamente los precios de venta”,¹⁸

Redes Sociales para restaurantes al tratar el tema La rentabilidad de la carta de nuestro restaurante en su página de internet mencionan que “Lo que hace rentable a un plato de la carta, no es su costo, sino su margen de ganancia bruta.”¹⁹

E Reyes Pérez en su libro contabilidad de costos primer curso dice que “El problema de la determinación del costo para el industrial es complejo y laborioso en relación con el que confronta el comerciante,²⁰ Refiriéndose a que es más difícil conocer la utilidad de los productos que se

¹⁸ Isidro Roberto Cruz Medina, *Determinación del costo unitario*, 2012
<http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no87/Pacioli-87-eBook.pdf> (08 de abril de 2016)

¹⁹ -----, *Rentabilidad de la carta de nuestro restaurante*. 2015
<http://happydaysmarbella.com/rentabilidad-de-la-carta-de-nuestro-restaurante/> (04 de abril de 2016)

²⁰ E Reyes Pérez, *Contabilidad de Costos Primer Curso*. 12

transforman antes de venderse que aquellos que solo se compran para revenderse tal y como se adquieren.

Los platillos en un restaurante representan el corazón de la empresa, por lo que se le debe prestar atención a los costos y gastos, al inventario, y al efectivo.

5) Recomendación

Determinar los costos de cada uno de los platillos de la carta del menú para que puedan conocer el porcentaje de utilidad o pérdida que estos generan.

f. Incumplimiento de las obligaciones laborales de parte del Patrono

1) Condición

El propietario del restaurante Ranchón el Trapiche está inscrito de oficio ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde enero de 2013, desde entonces solo ha pagado las cuotas de enero a junio del año 2013, mientras que de julio de ese año al día de hoy no se han hecho los pagos.

El propietario desconoce que el IGSS le extendió la Nota de Cargo No. 287728 con fecha de emisión de 18/09/2015 en la cual se notifica que debe pagar el adeudo de los omisos de Julio del 2013 a Enero del año 2015. Se le impuso un recargo a la fecha en que se emitió dicha nota.

No se registra en la contabilidad de la empresa la situación de la empresa relacionada con los sueldos, cuotas laborales ni las cuotas patronales a pesar de que la empresa está en el sistema contable de lo devengado.

2) Causa

Debido a que el propietario no se mantiene en su negocio por que trabaja en otro departamento no presta atención a los detalles del IGSS relacionados a su empresa, la persona a quien dejo encargada del restaurante es la cocinera no ve la importancia sobre estos asuntos.

Es posible que el empleado que recibió la nota de cargo nunca notificara al propietario o la administradora sobre esta.

El contador no registra en la contabilidad de la empresa las cuotas laborales y patronales porque considera que no vale la pena si no están debidamente pagados.

Debido a que en la empresa existe una constante rotación de personal, estos no duran dentro de la empresa más de dos meses, no se puede afiliarse a un segundo o tercer empleado,

3) Efecto

La empresa no está preparada para recibir una inspección sorpresa por el Ministerio de trabajo o del IGSS por lo que sería objeto de sanciones.

Sanciones por no registrar en la contabilidad las cuotas laborales y patronales en los periodos correspondientes.

Enfrentar procesos judiciales por no cumplir con los pagos de cuotas laborales y patronales al IGSS.

4) Criterio

El artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece lo siguiente:

“El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen con la excepción de los que están exentos del pago de impuestos, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo”.

El artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala en su segundo párrafo establece Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones podrán ser revisados por la autoridad competente de conformidad con la ley.

En el artículo 61 del Código de trabajo decreto 1441 del Congreso de la Republica en su inciso f) establece que es obligación del patrono:

“Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades de trabajo practiquen en su empresa para cerciorarse del cumplimiento de la disposición de dicho código, de sus reglamentos y de las leyes de previsión social, y dar a aquellas los informes indispensables que con ese objeto les soliciten.”²¹

El artículo 3 del acuerdo 1123 “Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social menciona lo siguiente:

Los patronos están obligados a descontar de la totalidad del salario que devenguen los trabajadores, el porcentaje correspondiente a la cuota laboral; pagar la cuota patronal; además de solicitar inmediatamente su inscripción en el Régimen de Seguridad Social, desde la fecha en que ocupe el número de empleados indicado en el Artículo 2²² (tener más de 3 empleados).

El artículo 27 del decreto 295 del congreso de la república, ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social menciona que todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de Seguridad Social en proporción a sus ingresos y tienen derecho a recibir para sí

²¹ Congreso de la Republica. *Código de Trabajo, decreto 144*. (Guatemala, C.A.: Librería jurídica. 2011). 37

²² Congreso de la Republica decreto 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (Guatemala, C.A.: Librería Jurídica).

mismos o para sus familiares que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles con el mínimo de protección que el interés y la estabilidad social requiera que se le otorgue.

El artículo 50 de la misma ley dice que el departamento de Inspección y Vestidura Social de dicho instituto deben vigilar para que los patronos y afiliados cumplan las prescripciones de esa ley y reglamentos.

En los incisos a y b de este artículo dice que los miembros del departamento mencionado pueden visitar los lugares de trabajo cualquiera que sea su naturaleza, en distintas horas del día y aun de la noche; también dice que estos pueden revisar los libros de contabilidad, de salarios, planillas, constancias de pago y cualesquiera otros documentos que eficazmente les ayuden a desempeñar su cometido. En el inciso f de este dice que las actas que levanten y los informes que rindan en materia de sus atribuciones tienen plena validez en tanto no se demuestre de modo evidente su falsedad o parcialidad.

El Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social, acuerdo 1118 de la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en sus artículos menciona lo relacionado al caso.

El artículo 3 dice que el patrono está obligado a descontar las contribuciones de seguridad social a sus trabajadores, para enterarlas al Instituto junto con la

contribución patronal, dentro del plazo reglamentario. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que el Instituto inicie las acciones judiciales correspondientes.²³

El artículo 4 dice que el patrono es responsable del pago global de las cuotas propias y de la entrega de las descontadas a sus trabajadores. El patrono deducirá a cada trabajador, en el momento de pagar su salario, el importe de la cuota que le corresponde, debiendo dejar constancia de las sumas descontadas individualmente en su contabilidad y registro de Trabajadores y Salarios.

Las cuotas de trabajadores que por cualquier motivo no hayan sido descontadas oportunamente de sus salarios, tal como lo indica el presente artículo, serán cargo exclusivo del patrono.

El patrono es responsable de enterar al Instituto el monto de los impuestos, tasas o contribuciones que por mandato legal, este debe recaudar, conjuntamente con las contribuciones de seguridad social.

El artículo 5 dice que todos los trabajadores de los patronos inscritos en el Régimen de Seguridad Social, deben figurar en las planillas de Seguridad Social y registros contables de sus respectivos patronos.

El artículo 6 establece que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al

²³ Acuerdo 1118 Reglamento sobre recaudación de Contribuciones al Régimen de seguridad social

Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de seguridad social y sus reportes respectivos y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el instituto establezca su propio calendario de pagos.

El artículo 9 dice que en los casos de incumplimiento de las obligaciones patronales, el Instituto podrá ejercer acción directa por medio de sus inspectores, para realizar lo siguiente: Obtener información sobre la situación de la empresa. Revisar los libros de contabilidad o registros. Iniciar un proceso de cobro por la vía que sea pertinente.

El artículo 10 Para rescindir o dar por terminado cualquier juicio, deberá cancelar previamente el adeudo en su totalidad, incluyendo intereses y costas judiciales. La cancelación de la deuda no exime al patrono de su obligación de entregar las Planillas de seguridad social correspondientes.

El artículo 12 “Cuando después del día veinte del mes siguiente al del periodo de contribución, los patronos no entreguen al Instituto la Planilla de Seguridad Social y el correspondiente pago de cuotas, este de manera unilateral podrá efectuar liquidación de oficio por cualesquiera, o por una combinación de los métodos siguientes”:²⁴

- a) Estimación con base en el promedio de los salarios reportados al Instituto de Planillas de Seguridad

²⁴ Acuerdo 1118 Reglamento sobre recaudación de Contribuciones al Régimen de seguridad social

Social, correspondientes a meses anteriores al periodo que se liquida.

- b) Información obtenida de Actas por revisiones de libros de Contabilidad o Registros, Planillas de Salarios, Nominas de Sueldos u otros documentos relacionados con pagos a trabajadores que obren en poder del Instituto.²⁵

El adeudo que se establezca por cualquier liquidación de oficio que se practique, incluirá un recargo adicional del cinco por ciento (5%), en concepto de gastos administrativos, calculados sobre el valor de las cuotas, sin perjuicio de los intereses establecidos en este Reglamento. Este recargo, así como las contribuciones patronales y de trabajadores, será de cargo exclusivo del patrono. El recargo adicional del cinco por ciento (5%) por concepto de gastos administrativos, en ninguna liquidación podrá ser mayor a tres mil quetzales. (Q.3,000.00)

El artículo 13 establece que las liquidaciones practicadas por el Instituto, no liberan al patrono de la obligación de entregar las Planillas de Seguridad Social correspondientes a los periodos incluidos en ellas, pues esa información es indispensable para establecer los derechos de afiliados y beneficiarios.

El artículo 14 establece que toda liquidación la notificara el Instituto al patrono respectivo a través de una Nota de Cargo, concediéndole un plazo no mayor de quince días hábiles para efectuar el pago o impugne la liquidación. Si el patrono no la impugnare, la liquidación

²⁵ *Ibíd.*

quede firme y el Instituto iniciara sin dilación, el procedimiento económico-coactivo.

El artículo 32 El patrono que no pague el importe de las contribuciones de seguridad social, dentro de los plazos establecidos, deberá pagar al Instituto recargos que se calcularan sobre el importe de las contribuciones adeudadas; la tasa de recargo anual aplicable será equivalente al promedio ponderado de las tasas de interés activas de los bancos del sistema, informadas por el Banco de Guatemala la semana anterior a la fecha de su cálculo, mas cuatro puntos este debe pagarse exclusivamente por el patrono, y en consecuencia, no puede ser deducido del salario de los trabajadores ni cobrado por estos.

5) Recomendación

Solventar la situación legal de la empresa ante el instituto guatemalteco de seguridad social para evitar un proceso judicial.

g. Deficiencias en el control interno que repercuten en lo contable

1) Condición

El personal del restaurante ranchón el trapiche no extiende facturas a sus clientes cuando estos no las piden. argumentan que ellos las ofrecen extenderlas a su clientes pero como ellos no las quieren no insisten.

El bar en donde están las bebidas se mantiene sin supervisión durante largos periodos de tiempo cuando todo el personal está en la cocina, las personas pueden entrar y salir del negocio sin que lo noten.

La cocinera quien es la empleada más antigua de la empresa, comenzó desde enero del año 2015, además de administrar se encarga de realizar otras actividades como tomar las órdenes a los clientes junto a la mesera, en la cocina prepara los platillos, recibe el efectivo y emite las facturas de lo vendido, es la encargada de caja y también paga los salarios.

Existe incertidumbre sobre si se está realizando el conteo de mercaderías correctamente, según el último informe semestral de inventario se tuvo un saldo que rondaba los Q.6, 000.00. Basado en los informes anteriores presentados en los semestres de 2014 y 2015 el saldo normal ha estado entre o Q.12,000.00 y Q 14.000.00.

El propietario de la empresa ha estado pagando multas e intereses debido a que olvida cuales son las fechas de pago de los impuestos que debe pagar la empresa.

2) Causa

El propietario no tiene tiempo para encargarse de administrar el Restaurante debido a que este tiene un empleo fuera del departamento, deja designada a la

empleada más antigua a cargo del lugar y del manejo del efectivo.

La empleada que dejó a cargo fue contratada inicialmente como cocinera, esta no tiene estudios de nivel diversificado.

Los empleados duran poco menos de dos meses en la empresa por lo que la alta rotación del personal provoca que la cocinera deba realizar diversas funciones en un momento. También por la falta de personal se descuida el bar porque los pocos empleados que trabajan en el restaurante están en la cocina.

El contador externo dejó de realizar los inventarios físicos en la empresa a partir del año dos mil quince, no le solicita al propietario las facturas con tiempo para que este pueda determinar el pago de impuestos sin cometer errores derivados por la prisa.

El personal desconoce lo que contemplan las leyes tributarias y las consecuencias de no emitir facturas a sus clientes aunque estos no las pidan.

3) Efecto

No hay un saldo coherente en los estados financieros observando que se compra más de lo que se vende por no facturar todo lo que se vende. Además de posibles cierres del negocio de manera parcial, o multas de Q.10,000.00

Como consecuencia de que la misma persona se encargue del manejo del efectivo, de realizar las compras, vender y facturar las ventas de la empresa, existe el riesgo inherente de que el personal no facture algunas de las ventas que se realizan y conserven la utilidad sobre la venta no reportada.

Incertidumbre sobre la razonabilidad de inventario y sospecha de que haya robos de mercaderías del bar en los momentos en los que el personal está en la cocina. Se da el caso de que se puedan ir sin pagar algunos consumidores al aprovecharse de esta situación.

4) Criterio

El artículo 85 del Código Tributario decreto 6-91 del Congreso de la Republica establece que se aplicara la sanción del cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios cuando se incurra en la comisión de cualquiera de las infracciones.

En el primer numeral de este artículo se menciona que no emitir o no entregar facturas, notas de débito, notas de crédito, o documentos exigidos por las leyes tributarias específicas, que no estén previamente autorizados por la Administración Tributaria.

El artículo 3 de la ley del Organismo Judicial decreto 2-89 del Congreso de la Republica establece que contra la

observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario.

El artículo 42 del libro I de la ley de actualización tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la Republica, cita las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes del Régimen Sobre Utilidades de actividades lucrativas, en su párrafo 3 menciona que se deben presentar los inventarios de existencias al 30 de junio y 31 de diciembre.

Dentro de los principios de la organización está el de especialización el cual postula que el trabajo de una persona o un área de trabajo (operativa o administrativa) deben limitarse, hasta donde sea posible, a la ejecución de una sola actividad. El trabajo se realizara más fácilmente si se subdivide en actividades claramente definidas y delimitadas.²⁶

Este principio requiere que si una persona se considera responsable de más de un deber o acción de trabajo (esto sucede con frecuencia en pequeñas empresas), los deberes deben ser similares.

El beneficio de aplicar este principio es que evita la duplicidad de funciones.

Ningún empleado debe controlar una transacción financiera de principio a fin. Al dividir las responsabilidades,

²⁶Principios organizativos de una empresa: <http://www.apuntes.com/otros/principios-organizativos-de-una-empresa> (14 de abril de 2016)

será más difícil para el empleado realizar actividades que vayan en contra de los intereses de la empresa.

5) Recomendación

Conversar con el propietario con el objetivo de que este se preocupe en mejorar el control interno de la empresa, promoviendo que se extiendan facturas y este siempre pendiente del funcionamiento interno de la empresa.

Realizar una auditoría de inventario correspondiente al 2016 para conocer el monto real de este rubro y se les facilite al momento de la presentación inventario semestral de junio.

Contratar a una persona que se encargue del efectivo y de labores administrativas del restaurante y otra que se encargue de la seguridad del lugar.

1.3.3 Jerarquización de los hallazgos

Las intervenciones quedan jerarquizadas de la siguiente forma:

- a. Operación inadecuada al registrar las facturas en los libros de compras y ventas de Restaurante Ranchón El Trapiche y Servicios Exclusivos.
- b. Error en los registros y estructura de los libros de contabilidad del “Restaurante Ranchón el Trapiche” y “Servicios Exclusivos” de los periodos de 2012 al 2015.

- c. No se elaboraron los Estados de flujo de efectivo en los periodos 2014 y 2015.

- d. Errores en las declaraciones de impuestos presentadas en los periodos de 2012 al 2015.

CAPITULO 2

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Reestructuración de los registros de los libros contables correspondientes a los periodos del 2012 al 2015

A continuación se describe el procedimiento realizado para la reestructuración de los asientos contables en los libros de compras, ventas, diario, mayor, y de estados financieros del señor Leonel López propietario de Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos, garantizando que sus registros quedaron con una correcta estructura, libres de representación errónea y con los estados de flujo de efectivo que no fueron elaborados en su oportunidad.

Primero se visitó la oficina contable del contador externo para solicitarle los talonarios de facturas de ventas utilizados durante los periodos correspondientes del 2012 al 2015 del Restaurante Ranchón el Trapiche, y de Servicios Exclusivos que se dedica al arrendamiento de un inmueble.

Luego se diseñó un formato del libro de ventas en *Microsoft Excel* en el cual se pudiesen ingresar los datos de las facturas de cada uno de los talonarios.

Este formato además de identificar qué libro era, los datos de la empresa y el periodo a trabajar, se le colocó los campos: día, clase de documento, No. del y al, la serie, el número de identificación tributaria –NIT-, nombre del proveedor o comprador, servicios prestados, precio de los bienes vendidos y el monto del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

Se ordenaron los talonarios de ventas de forma cronológica, luego se revisó que las facturas de ambas empresas del señor López cumplieren con los requisitos mínimos que según la ley deben tener como el nombre comercial, número de resolución, número de identificación tributaria –NIT- de la empresa, la frase o leyenda “sujeto a pagos trimestrales”, número de documento y serie, entre otras.

Una vez se tenía seguridad que los talonarios de ventas estaban bien se ingresó la información de estos a las casillas del libro de ventas de Restaurante Ranchón el Trapiche de forma cronológica, ingresando la fecha de la venta, tipo de documento, número y serie, el nombre y NIT del cliente, la cantidad sin IVA en el campo precio de venta de bienes, el valor del impuesto y el valor total de la factura.

Cuando había más de una factura en un mismo día, en la casilla NIT y nombre del proveedor se utilizaban las palabras “varios” y “clientes varios” respectivamente, se unificaban los montos de las facturas en precio de venta del bien, IVA y monto total de la factura. Al terminar con el libro de ventas del Restaurante Ranchón el Trapiche se comenzó con el de Servicios Exclusivos repitiendo el procedimiento.

Las facturas del talonario de ventas de Servicios Exclusivos fueron ingresadas en la casilla servicios prestados.

Al finalizar con el llenado de los libros de ventas de las dos empresas, se le devolvieron al contador los talonarios que se le pidieron prestados previamente; se le solicitó la documentación de gastos realizados en los periodos del 2012 a 2015 para la reestructuración de los libros de compras.

Al igual que con el libro de ventas se diseñó un formato en *Microsoft Excel* para el de compras, se identificó que libro era, los datos de la empresa y el periodo a trabajar, se colocaron los campos fecha,

número de documento, clase, número de identificación tributario –NIT-, nombre del proveedor, importaciones, servicios recibidos, precio del bien, IDP, valor IVA y total factura.

Se verificó que cada factura cumpliera los requisitos mínimos legales, que los gastos tuvieran relación con las actividades económicas, luego estas se ordenaron por empresa de forma mensual y en orden cronológico.

Se ingresó en cada uno de los campos del libro de compras de Restaurante Ranchón el Trapiche la información contenida en las facturas que le correspondían a esta empresa, en las facturas de gas propano se consideró el impuesto de distribución de petróleo –IDP-, las facturas de pequeño contribuyente no se les calculó el crédito fiscal. El mismo procedimiento llevo para hacer los registros de compras en el libro de Servicios Exclusivos.

Una vez reestructurados los libros de compras y ventas se diseñó en *Microsoft Excel* un formato para la reestructuración del libro diario, el cual contiene los campos: partida no., cuenta, debe y haber. Luego se le solicitaron los estados financieros del periodo 2011 al contador externo del señor López, esto con el fin de determinar los saldos con que iniciaba su contabilidad la empresa en el periodo 2012.

Se ordenaron todas las facturas del señor López con el fin de integrar los gastos. Solo se tomaron las que cumplían con los requisitos mínimos legales, las que tenían relación con las actividades económicas de las empresas y se incluyeron las de pequeño contribuyente. Una vez organizadas por el tipo de gasto, se les clasificó en una cuenta según la naturaleza de estos.

Para el registro de los ingresos por arrendamiento de inmueble y la venta del restaurante se utilizaron los saldos determinados en los libros

de ventas reestructurados. Se solicitaron las nóminas de salarios existentes en la empresa para poder determinar los montos de sueldos de los empleados, cuotas patronales y cuotas laborales de cada mes.

En todos los meses se registró la regularización del Impuesto al Valor Agregado, en cada trimestre se determinó cuanto se debía pagar de Impuesto sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad. Se utilizaron las declaraciones de impuestos presentadas para anotar en el libro diario los montos pagados por el propietario en la fecha en que los realizo.

Todo registro en la reestructuración del libro diario se hizo con documentación de respaldo, también a cada deuda se le asignó una cuenta de pasivo apropiada, se procuró evitar los errores de redacción que se cometieron al elaborar los libros originales de la empresa. Se elaboró el ajuste de consumo de papelería y útiles de cada periodo.

Una vez se terminó el registro de las transacciones del año en el libro diario, se comenzó la reestructura al libro mayor; para hacer esto fue necesario diseñar un formato en *Microsoft Excel* al cual se le agregaron los campos: fecha, razón, debe, haber y saldo. Se ingresaron todos los datos obtenidos del el libro diario ordenándose por cuenta con el fin de obtener su saldo al 31 de diciembre.

Para reestructurar el libro de estados financieros se comenzó con el traslado de las cuentas del libro mayor del periodo al balance de saldos con fecha 31 de diciembre. Se verificó que los saldos totales de las cuentas de activo y pérdida cuadraran con los de ganancia, pasivo, y capital.

Se utilizaron únicamente las cuentas de activo, pasivo y capital del balance de saldos para la reestructuración del estado de situación financiera, se empleó la estructura en la que los activos y pasivos se dividen en corrientes y no corrientes; Para el estado de resultados se

usaron las cuentas de pérdidas y ganancias, y los elementos en su estructura son ingresos, costo de ventas, gastos de operación y ganancia.

Al terminar con estos dos estados financieros se registró en el libro diario las partidas de cierre, seguido del traslado de estas al libro mayor para que los saldos de las cuentas de resultado quedaran a cero. Para la preparación del estado de flujo de efectivo se necesitó del estado financiero al 31 de diciembre del periodo anterior, se realizó el registro de las partidas de ajustes y reclasificaciones.

Se diseñó un formato de la hoja de trabajo para la preparación del estado de flujo de efectivo, este contenía los campos saldos al 31 de diciembre del presente año, reclasificaciones, saldos ajustados, saldos al 31 de diciembre del año anterior, aumentos o disminuciones, efectos sobre flujo, actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiación y flujo neto de efectivo.

Una vez se determinó en la hoja de trabajo los montos por actividades de operación, inversión y financiamiento, y el de flujo neto de efectivo se elaboró el estado de flujo de efectivo utilizando el método directo; adjunto a este se realizó la conciliación de actividades de operación y transacciones no monetarias, y la relación para flujo de efectivo por método indirecto.

2.2. Rectificación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad de los periodos correspondientes del 2012 al 2015.

A continuación se describe el procedimiento para determinar la base imponible correcta del “IVA”, “ISR” e “ISO” que el señor López debió presentar en sus declaraciones ante la SAT durante los periodos comprendidos del 2012 al 2015 basados en los saldos correctos de su contabilidad.

Primero se diseñaron dos cédulas en *Microsoft Excel* para determinar los saldos reales de crédito y débito fiscal generados por cada una de las empresas del señor López, según la contabilidad de la empresa y según la contabilidad reestructurada durante los periodos comprendidos del 2012 al 2015.

En la primer cédula se ingresaron los datos de los libros de compras según la contabilidad de la empresa y según la reestructuración de estos libros.

En la segunda cédula se ingresaron los datos de ventas y arrendamientos prestados según el libro diario y según los libros de ventas reestructurados. En esta cédula se hizo la observación de que en algunos meses se utilizó el saldo según el libro diario en lugar del libro de ventas debido a que estos están perdidos.

Se hizo revisión y comparación de los saldos ingresados a las dos cédulas para conocer en que meses era necesario hacer rectificación a las declaraciones del IVA.

Una vez conocidos que meses se debían rectificar en los cuadros se procedió al siguiente paso que consistía en determinar los saldos reales de IVA por pagar o remanentes para el siguiente periodo en cada uno de los meses de los años del 2012 al 2015. Para hacer esto también fue necesario diseñar un formato en *Microsoft Excel* el cual unificaba el valor del crédito y débito fiscal de ambas empresas.

Al tener determinados los saldos reales, se procedió a llenar en declaraguante los formularios SAT-2238 y SAT- 2237.

Para el llenado de los SAT-2238 fue necesario calcular antes las multas e intereses con la herramienta electrónica de autoliquidación.

Se diseñó una cédula comparativa de los formularios presentados por la empresa y los que fueron rectificadas según reestructuración. Los datos utilizados en esta fueron los siguientes: “Mes”, “No. de formulario”, “Monto a pagar”, “Facturas emitidas”, “Servicios Gravados” “Debito”, “Ventas Gravadas”, “Debito”, “total debito” “Facturas recibidas” “Compras”, “Crédito”, “Servicios Adquiridos”, “Crédito”, “Total Crédito”, “Remanente” y “Remanente del periodo anterior”.

Para la determinación del ISR trimestral de los periodos comprendidos del 2012 al 2015, se diseñó y lleno una cédula que integraba los saldos de ingresos por empresa de cada trimestre, sumando estos 2 datos se obtenía el total de los ingresos trimestrales del Señor López, Se estimaba la renta imponible multiplicando el total de ingresos del propietario por los porcentajes establecidos en la ley que eran 5% en 2012 y 8% para el 2013, 2014 y 2015.

La base imponible estimada se multiplicó por el porcentaje que establecen las leyes de ISR vigentes para esos periodos. Los cuales son 31% para los años 2012 y 2013, el 28% para el 2014 y 25% para el 2015; los resultados se anotaron en “Tasa Impositiva”.

En el formato de esta cédula al igual que el utilizado para la determinación de IVA, se hizo la comparación de los datos de la contabilidad “según la unidad de práctica” con los obtenidos “según reestructuración realizada”

Para la determinación del ISR trimestral de los periodos comprendidos del 2012 al 2015, se diseñó y lleno una cédula que integraba los saldos de ingresos por empresa en cada trimestre.

Se obtuvo el monto total de ingresos del señor López del Valle sumando los datos obtenidos de sus dos empresas. Se estimó la renta

imponible multiplicando el total de ingresos lo por los porcentajes que establece la ley.

Luego se analizaron las cédulas comparativas de todos los trimestres comprendidos en los periodos del 2012 al 2015 para determinar si los trimestres fueron bien calculados o debían ser rectificadas para que las declaraciones tuvieran su saldo correcto.

Se llenó el formulario SAT-1025 que debía ser rectificado debido a que no se calculó de forma correcta la base imponible y la renta estimada.

Con respecto a los montos reales que se debieron pagar de ISO durante los periodos de 2012 al 2015, primero se determinó que debía calcularse en base a los ingresos brutos porque estos eran mayores a los activos netos. Se diseñaron cédulas comparativas para determinar si habían diferencias entre ISO declarado por la empresa y el saldo surgido por la intervención de la reestructuración de los libros de la empresa.

Al terminar se detectaron que declaraciones de ISO tenían error y en declaraguete se llenaron los formulario SAT-1608 para rectificarlos.

Para determinar los saldos correctos que se debieron pagar de ISR anual en cada periodo se diseñó y lleno una cédula comparativa en la que se integraban los saldos de este impuesto de los cuatro años sujetos a reestructuración.

Una vez determinado que declaraciones tenían saldo erróneo de ISR anual, se realizaron en declaraguete las rectificaciones utilizando el formulario SAT-1411 con excepción del periodo 2012 que ya no tenía un formulario disponible en declaraguete. Luego de hacer averiguaciones se pudo rectificar este llenando el formulario 1197 usando la herramienta para el llenado de formularios que está disponible *en el portal de la SAT*, la cual se denomina *asistelight*.

Finalmente se imprimieron todos los formularios rectificadas, se generaron los SAT-2000 de cada uno de estos y se pusieron a disposición del propietario junto a las cédulas que le comprobaban los saldos antes y después de la reestructuración contable para que este tomase las acciones que considera convenientes según su situación económica actual.

2.5. Manual Contable

El procedimiento para la elaboración del manual contable cuyo catálogo de cuentas, modelo de estados financieros y ejemplos de journalización servirá de guía a la persona responsable de elaborar los registros contables del propietario del Restaurante Ranchón el Trapiche de una forma adecuada y formal en periodos posteriores y a su vez estén plasmadas en un documento todas aquellas políticas y procedimientos contables que existen dentro de la empresa que solo han sido transmitidas de forma verbal.

El primer paso consistió en analizar todas las operaciones que realiza la empresa y deben ser registradas en el libro diario con el fin de determinar que cuentas son necesarias para hacer el registro de todas estas.

Se ingresaron en una tabla ordenadas según su naturaleza todas aquellas cuentas que según el análisis resultaron ser las adecuadas para registrar las diversas transacciones que hace o podría hacer la unidad de práctica basados en la actividad económica de estas.

Para completar el catálogo de cuentas se le agrego una celda adicional a la tabla para asignarle un código a cada una de las cuentas del listado basado en la naturaleza de las mismas.

El siguiente paso fue realizar una descripción por cada una de las cuentas que forman parte del catálogo; explicar en qué momentos se debe cargar y en cuáles se abona.

Para trabajar el apartado relacionado a la journalización se hizo un análisis basado en la contabilidad reestructurada sobre cuáles eran las partidas más comunes en un periodo contable y cuáles de las operaciones básicas podrían acontecer en estos.

Se elaboró un modelo en donde se ejemplifican la forma en que se debe registrar en el libro diario las operaciones más comunes de la unidad de práctica utilizando las distintas cuentas del catálogo y su codificación.

Luego se preparó un modelo de cada uno de los estados financieros que debe presentar la empresa.

Terminados los modelos de los estados financieros, el siguiente paso fue realizar un análisis sobre cuáles eran las políticas contables que se aplican dentro de la empresa y las que se deberían de aplicar dentro de la empresa.

Se redactaron todas las políticas contables que aplican para la empresa que resultaron luego del análisis realizado basado en las conversaciones con el propietario y el personal y al haber reestructurado la contabilidad.

Luego se hizo un análisis para determinar cuáles son los procedimientos contables que existen y se debe aplicar en la empresa.

Una vez identificados los procedimientos contables se describió cada uno de estos en una tabla en la que se identificaba el número de paso, se describía este, y se mencionaba al responsable del mismo. Por

cada procedimiento descrito se elaboró un flujograma para que se comprendiera de una mejor manera.

Una vez elaborado el catálogo de cuentas, su descripción, los modelos de jornalización y de estados financieros, las políticas y procedimientos contables, el siguiente paso fue redactar el instructivo del manual.

Al elaborar el instructivo primero se redactó la obligatoriedad del manual, segundo el procedimiento para modificarlo, tercero la periodicidad para la presentación de los informes, cuarto la aclaración de términos utilizados, quinto la forma de tabular y presentar los libros contables. Como sexto punto se especificó cuáles son los libros y registros que se utilizan para efectos contables y asuntos legales además de una breve descripción de cada uno de estos y finalmente la aclaración de que la codificación del catálogo es flexible.

Una vez terminado el instructivo se ordenaron todos los componentes del manual en una estructura adecuada para que fuese de fácil entendimiento la cual fue la siguiente:

En el capítulo uno, se elaboró el instructivo, en el dos el catálogo de cuentas, en el tres quedó la descripción de cuentas y el procedimiento de registro, en el cuatro se incluyó el modelo de los estados financieros. Y en el último están las políticas y procedimientos contables.

Al tener el contenido del manual contable completo se procedió a preparar una introducción de este, también su justificación y alcance.

Luego se plasmó la información general de la unidad de práctica la cual contenía los antecedentes de la empresa, su visión, su misión, sus objetivos empresariales, la ubicación geográfica y su estructura organizativa.

Sin más contenido que elaborar al manual, se hizo el índice para que tuviese una fácil localización de cada uno de los componentes del mismo.

Se le creó una portada en la cual se identificó a la empresa, y en la parte inferior de la última página se dejó plasmado que fue elaborado por mi persona como estudiante del ejercicio profesional supervisado de la carrera de auditora y la fecha en que se imprimió este.

El último paso fue hacer la entrega de este al propietario del Restaurante Ranchón el Trapiche para que lo revisara, se le resolvieran sus dudas y finalmente lo aprobara.

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se relatan los logros obtenidos derivados de la ejecución de las actividades realizadas durante la etapa de ejecución esto con el objeto de reducir los principales problemas detectados en la unidad de práctica. Se describen los beneficios y pronósticos futuros de cada propuesta de solución implementada.

3.1. Reestructuración de los registros de los libros contables correspondientes a los períodos del 2012 al 2015

Los libros compras y ventas del Restaurante Ranchón el Trapiche y de Servicios Exclusivos durante los períodos del 2012 al 2015 fueron registrados con información errónea derivado de la operación de facturas que no tenían relación con la actividad económica de cada una de estas empresas además de errores en sus formatos.

Las personas responsables de elaborar los libros diario, mayor y de estados financieros para los períodos comprendidos del 2012 al 2015 cometieron errores de registro y de estructura; por tal razón, se propuso realizar la reestructuración de estos.

Se llenaron treinta y tres talonarios de 100 facturas cada uno, dos eran de la empresa Servicios Exclusivos y treinta y uno eran de Restaurante Ranchón el Trapiche, estos se obtuvieron al solicitárselos al contador externo del señor López; al recibirlos se obtuvo la documentación fuente para el llenado del libro de Ventas de cada una de las empresas del propietario.

Se logró simplificar el proceso de cálculo y registro de cada uno de las facturas de los distintos talonarios para la reestructuración con el diseño del formato electrónico en *Microsoft Excel*.

Los talonarios de ambas empresas fueron ordenados y revisados previamente por lo que al ingresar la información a los libros de ventas se tenía la seguridad de que todas cumplían con los requisitos de ley, se registró la información de estos en las casillas correctas, en orden correlativo y ninguna factura anulada fue incluida.

Se logró con la reestructuración de este libro que el señor López del Valle obtuviera los registros de los libros de ventas del Restaurante Ranchón el Trapiche y de Servicios Exclusivos de los veintiocho meses en los que no existían respaldo en físico o en digital porque los extraviaron cuando hubo cambio de responsable de la contabilidad.

También se logró corregir el error contenido en los meses de mayo del 2014 a diciembre del 2015 en los que el actual contador registro las facturas de las dos empresas dentro de un mismo libro. En el libro del Restaurante Ranchón el Trapiche, todos los saldos fueron consignados en la casilla de bienes mientras que en Servicios Exclusivos todas se registraron en la de servicios.

Se obtuvo la documentación fuente necesaria para poder hacer la reestructuración del libro de compras al solicitar las facturas de gastos al contador externo de la empresa al momento de devolverle los comprobantes de ventas.

Al diseñar un nuevo formato para la reestructuración del libro de compras se obtuvo una mejor presentación en comparación a la que utilizaron los contadores en su momento.

El formato diseñado para reestructurar el libro de compras tiene un espacio adecuado para ingresar la información, el tamaño es uniforme, se le agrego la casilla para registrar el monto total de la factura y otra para el registro del IDP derivado de las compras de gas propano.

Al hacer la verificación de todas las facturas de costos y gastos se logró detectar y descartar todas aquellas que no corresponden a la actividad económica de venta de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólica, o relacionada con el servicio de arrendamiento.

Al ordenar las facturas de gasto por empresa se tuvo la seguridad de que al reestructurar el libro de compras del Restaurante Ranchón el Trapiche únicamente se ingresarían los gastos relacionados a su actividad económica, y en el libro de Servicios Exclusivos únicamente aquellas vinculadas con la actividad de arrendamientos.

Al terminar la reestructuración de los libros de compras de Restaurante el Ranchón el Trapiche y de Servicios Exclusivos se logró que en los libros de compras de ambas empresas todas las facturas de pequeño contribuyente estén registradas sin hacerles el cálculo del crédito fiscal. Se consideró el IDP pagado en las facturas de gas propano en la casilla asignada para este impuesto y no se determinó sobre este el crédito fiscal.

Se establecieron valores reales en los libros de compras de ambas empresas, porque solo se registraron aquellas compras que tuvieran documentación de respaldo, también se incluyeron las facturas que no habían sido registradas por los contadores pero estaban en el archivo de facturas. Se corrigieron los errores cometidos por confundir datos del nombre del proveedor, número de correlativo de las facturas, se llenaron todas las casillas del formato no se dejó ninguna en blanco. El propietario obtuvo registro de los libros de compras de servicios exclusivos los cuales

el contador dejo de preparar a partir del año 2014 por ingresar todo en el del Restaurante Ranchón el Trapiche.

Se mejoró la presentación del libro diario de los períodos sujetos a reestructuración con el formato que se diseñó para este. La presentación ahora es mejor que la elaborada por la persona que llevo la contabilidad en los años 2012 y 2013. Los saldos con los que se comenzó esta reestructura fueron trasladados de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 que se le solicitaron al contador.

Se logró asignarle una cuenta adecuada a cada factura según su naturaleza, gracias a que se elaboró una integración de gastos por cada mes. En estas se integraron las facturas que estaban registradas en el libro de compras reestructurados, por lo que se garantizó que no habría en los registros del libro diario del señor López del Valle egresos que no correspondan al giro habitual de sus dos empresas.

Con los libros de ventas de las 2 empresas del señor López del Valle reestructurados se pudo realizar de forma confiable los registros de la partida de ingresos de cada mes por arrendamientos y por las ventas del restaurante. Se les asignó un nombre más adecuado a las cuentas de ingresos, a Venta de alimentos se le denomino “Ventas y a servicios prestados se cambió por arrendamientos percibidos de manera que estos reflejaran de forma más clara la situación financiera.

Se registraron los saldos que los contadores del señor López no hicieron durante los períodos sujetos a reestructuración por concepto de sueldos. Con las nóminas de salarios que se le solicitaron al contador, se pudo registrar esto y el cálculo de las cuotas patronales y laborales que correspondían en esos meses desde que se inscribió la empresa en el régimen de seguridad social.

Se pudo corregir los errores de redacción cometidos por los contadores en algunas cuentas, Se garantiza que los registros del libro diario se hicieron solo con aquellos que tuvieran documentación de respaldo respetando lo que establecido en la ley.

Los saldos de IVA crédito fiscal e IVA debito fiscal que surgieron de las partidas de egresos e ingresos respectivamente al momento de hacer las regularizaciones mensuales de este impuesto reflejaron que varios de los meses de los cuatro períodos reestructurados tenían debito fiscal que no fue pagado en su totalidad por lo que quedó el acumulado de este impuesto pendiente de pago en la cuenta IVA.

Se crearon cuentas de pasivo para el registro de las cuentas por pagar correspondientes a los saldos de cuotas laborales y patronales que no se reportaron al IGSS como correspondía. La papelería y útiles ahora se registraron como activo y al final de cada año se regularizo lo consumido.

Con el libro diario de los cuatro períodos reestructurados se logró que el propietario tuviera la seguridad de que estos fueron registrados con base a la documentación de respaldo, usando el método de contabilidad de lo devengado ahora reflejan un formal manejo de las cuentas debido a que al hacer la integración de egresos se incluyeron nuevas cuentas y se les cambiaron los nombres a algunas de las ya existentes de acuerdo a la naturaleza de los distintos gastos. Ya no se envió todo a la cuenta compras y se corrigieron los de errores de redacción.

El formato del libro mayor a un folio utilizado para la reestructuración de estos libros tenía una mejor presentación que el utilizado por la antigua contadora en los periodos 2012 y 2013. Se obtuvieron los saldos reales de cada una de las cuentas utilizadas en cada período.

Al realizar el balance de saldos reestructurado al 31 de diciembre, se tuvo la certeza que las operaciones en el libro diario se hicieron de forma correcta porque la suma total de los saldos deudores coincidió con la de los saldos acreedores y además se tuvo la información necesaria para poder realizar los estados financieros.

Se cambió la estructura de los estados financieros elaborados por la ex contadora del señor López la cual registraba los activos en disponibles exigible y realizable, el pasivo en circulante. Estos tienen una estructura vigente.

Ahora se refleja la situación financiera real de la empresa según documentación de respaldo y los resultados de cada ejercicio en los estados financieros reestructurados de cada período. Se detectó que las ganancias de los períodos 2012 y 2013 fueron menores a los reportados en los estados financieros presentados en su momento; en los períodos 2014 y 2015 ambos resultados del ejercicio fueron pérdida que en su oportunidad se reportaron como utilidad en esos períodos porque no incluían los valores de los sueldos, las cuotas patronales y laborales, además de los otros gastos de las facturas que no se habían registrado.

Se reelaboraron los estados de flujo de efectivo de los períodos 2012 y 2013 los cuales se detectó que no estaban bien al obtener los saldos reales en la reestructuración de los demás libros contables. Se elaboraron por primera vez los estados de flujo de efectivo de los períodos 2014 y 2015 porque el actual contador no los consideraba esenciales de realizar. Al hacer los cuatro estados de flujo de efectivo por el método directo se incluyó la conciliación de la ganancia que no se hizo en ninguno de los períodos reestructurados.

Con los cuatro estados de flujo de efectivo se logró obtener la documentación de respaldo para la declaración jurada del impuesto sobre

la renta, se detectaron montos de pasivo que la empresa debe pagar en impuestos y al régimen de seguridad social, ya se pueden tomar decisiones con base a las cifras de los estados financieros, se elimina el riesgo de tener que pagar multas por no llevar la contabilidad de forma correcta, o por no cumplir con las leyes tributarias.

Con la reestructuración de los libros contables se puede decir de forma general, que se corrigieron los saldos erróneos que había en estos, todo lo que se enviaba a la cuenta compras por no tener una cuenta adecuada de registro ya no forma parte de los costos de ventas haciendo que este sea más razonable.

Ahora los estados financieros son comparables y útiles para la toma de decisiones porque estos reflejan la situación financiera real de la empresa y todos tienen la misma estructura.

3.2. Rectificación de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad de los períodos correspondientes del 2012 al 2015.

Debido a que la información en las declaraciones del impuesto al valor agregado no coincidían con los montos del archivo de las facturas, también incluían montos de IDP y facturas de pequeños contribuyentes para el cálculo del crédito fiscal se creó una incertidumbre sobre la veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas en los formularios por lo que se propuso hacer la rectificación de todas aquellos formularios que fuesen necesario.

Se pudo realizar una comparación de los saldos de IVA crédito y débito fiscal de los períodos mensuales declarados por el señor López con los montos que se debieron pagar en realidad según reestructuración contable. Esto porque se elaboró en una página dos cédulas que integraban los saldos de IVA crédito y débito fiscal generados por cada una de las empresas del señor López.

En la primer cédula se ingresó al lado izquierdo por cada una de las empresas del señor López el valor por los servicios recibidos, y el valor de los bienes adquiridos y el IVA crédito fiscal que estos dos generaron según los libros de compras; y al lado derecho se ingresaron los saldos obtenidos gracias a los libros de compras reestructurados, de este lado se ingresaron los mismos datos que al lado izquierdo pero con el agregado de un espacio para ingresar las compras de bienes y servicios adquiridos a los pequeños contribuyentes. (Anexo 2)

Con esto se logró detectar en que meses hubo variaciones en el crédito fiscal según la reestructuración contable. Al agregar una casilla a la cédula para ingresar los bienes y servicios adquiridos por pequeños contribuyentes se logró evitar utilizar los saldos de estas facturas para el cálculo del crédito fiscal.

En la segunda cédula al igual que en la primera al lado izquierdo se ingresó por cada una de las empresas del señor López el valor por los servicios prestados y bienes entregados y el IVA debito fiscal que estos dos generaron según las partidas de ingresos de cada mes del libro diario elaborado por los contadores de la empresa; al lado derecho se ingresaron los mismos datos que al lado izquierdo pero con los saldos obtenidos según la reestructuración de los libros de ventas previamente elaborada. (Anexo 2)

Con la observación que se le puso a la segunda cédula, quien lo lee se entera que de enero de 2012 al mes de abril de 2014 los saldos de IVA debito utilizados para las declaraciones de impuestos fueron tomados del libro diario debido a que los libros de ventas de dichos períodos los perdieron.

Como resultado de la revisión y la comparación de las cédulas que integraban los saldos de IVA Crédito y débito fiscal del Restaurante

Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos de cada período según la contabilidad de la unidad de práctica y según la reestructuración contable se determinó que era necesario realizar rectificación de todas las declaraciones de IVA mensual de los períodos del 2012 al 2015.

Se obtuvieron los saldos reales de IVA por pagar o remanentes del período gracias a que se diseñó la cédula para la determinación del Impuesto al Valor Agregado a pagar de cada uno de los períodos según la reestructuración contable. Por cada mes de los años 2012 al 2015, se ingresó el total del IVA crédito fiscal generado por cada una de las empresas, de igual forma se hizo con el IVA debito fiscal. Para el llenado de esta información se utilizaron los datos de las primeras dos cédulas elaboradas.

En esta misma cédula se incluyeron también las casillas “Debito Víctor Leonel” la cual era el resultado de sumar el IVA debito generado por sus dos empresa, la casilla “Crédito Víctor Leonel” obtenida de la suma de los saldos generados de IVA crédito de sus dos empresas. “Remanente del período anterior” en esta se ingresaban los créditos no utilizados de períodos anterior.

La información de la celda “IVA por pagar Leonel López” se obtuvo de la diferencia entre el IVA débito e IVA crédito en donde el saldo de IVA debito fiscal era mayor. Por otro lado para la casilla “Remanente para el siguiente mes”. Se obtenía de la diferencia de los mismos pero en este caso el valor del IVA crédito era mayor.

Se pudo hacer la rectificación de las declaraciones de IVA general mensual de los meses comprendidos de enero del 2012 a septiembre del 2013 al llenar los formularios SAT-2238 y de octubre del 2013 al 31 de diciembre se llenaron los formularios SAT-2237.

Al utilizar la herramienta electrónica de autoliquidación se logró hacer los cálculos de las multas y los intereses que se generaron por los impuestos no pagados más el valor de la rectificación necesarios para el llenado de los 21 formularios SAT- 2238 debido a que estos no los genera declaraguante de forma automática.

Se logró que los montos de las declaraciones de IVA general rectificadas fueran los correctos, se corrigió el problema que existía en las casillas en donde se anota la cantidad de facturas emitidas y recibidas que no coincidían con la cantidad existente en el archivo físico del contador.

Con el diseño de las cédulas utilizadas para comparar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado del período según las presentadas por la unidad de práctica y según las rectificadas según reestructuración contable se logró marcar la diferencia que existía en el valor de monto declarado con el monto que debió haber sido sin multas e intereses. (Anexo 2).

Se logró obtener la base imponible y el valor del Impuesto Sobre la Renta trimestral real con la ayuda de la cédula diseñada con este objetivo. Para obtener el dato de los ingresos obtenidos por el señor López en cada trimestre se utilizó la cédula con la que se obtuvo el saldo de IVA debito fiscal, porque en esta se integraban los saldos de los libros de ventas según reestructura contable. Se estimó de forma correcta la base imponible porque se utilizaron los porcentajes que la ley establecía para esos períodos de la misma forma con la tasa impositiva.

Gracias a que se elaboró esa cédula comparativa (Anexo 2), para determinar los saldos de la renta imponible estimada y la tasa impositiva según la contabilidad de práctica y según la reestructuración contable se pudo determinar que había error en el trimestre de julio a septiembre del

período 2012. Se obtuvo la garantía de que los demás trimestres fueron bien calculados.

Se logró llenar el formulario SAT-1025 para corregir el error cometido en el tercer trimestre del período dos mil doce, para que en este período tuviera la correcta renta imponible estimada y por ende también el valor del ISR de ese trimestre.

Para determinar los montos reales de Impuesto de Solidaridad se logró diseñar y llenar una cédula comparativa.

Las casillas para llenar esta cédula eran “SalDOS según declaración de la unidad de práctica” y “SalDOS según reestructuración”; ambas tenían los siguientes campos: “Trimestre” se anotó los meses del trimestre a pagar, “No. de formulario” o “No. de formulario rectificado”, se colocaba el número de la declaración presentada y el que se llegara a rectificar, “Ingresos brutos del año anterior” se colocaba el monto con base al estado de Resultado.

En la casilla “Base imponible” se colocaba el resultado de dividir los ingresos brutos del año anterior dentro de cuatro. Y para “tasa impositiva” se colocaba el resultado de la multiplicación de base imponible por el 1%. (Anexo 2).

Al comparar los montos reales del ISO según reestructuración contable con los que se presentaron en las declaraciones se detectó que derivado del error en el saldo de ingresos del tercer trimestre del año 2012, provocó que se tuvieron que rectificar todas las declaraciones de ISO del año 2013.

Se pudo llenar los formularios SAT-1608 para que se puedan rectificar los cuatro trimestres de ISO que fueron declarados con datos erróneos.

Se pudo determinar que los saldos reales del ISR anual con la elaboración de la cédula en la que se integraban los impuestos de los períodos del 2012 al 2015, al igual que con los otros impuestos la cédula establecía los saldos según las declaraciones de la unidad de práctica y según reestructuración contable. Los campos del diseño del formato eran: “Período”, “No. de formulario”, “Renta imponible”, “Tasa impositiva” e “ISR por pagar” (Anexo 2).

Se pudo detectar que las cuatro declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta fueron presentadas con montos erróneos, es destacable que gracias a esta cédula y a la reestructuración de los libros contables se pudo notar que en los períodos 2012 y 2013 se pagó un saldo mucho menor de ISR al que debió haberse pagado. En los períodos 2014 y 2015 pagaron este impuesto a pesar de que no debían porque el resultado de estos ejercicios fue pérdida.

Se logró llenar el formulario de ISR anual del período 2012 con la ayuda del formulario 1197 que se obtuvo con *asistelight* porque declaraguante no tiene un formulario equivalente para rectificar el SAT-1193. Por otro lado para el llenado de los formularios de ISR anual de los períodos de 2013 al 2015 se hizo a través de SAT-1411.

Al terminar de llenar todas las declaraciones de impuestos que debían rectificarse, se procedió a imprimirlos junto con su respectivo SAT-2000, luego se le entregaron al propietario.

Con la ayuda de las cédulas elaboradas para la rectificación de los impuestos el propietario se enteró y comprendió por qué se debían realizar estas rectificaciones.

Se cumplió con el objetivo de brindarle la oportunidad de conocer y sanar la situación fiscal de su empresa pagando de forma voluntaria para obtener las rebajas que la ley ofrece de forma fiscal.

3.3. Resultados obtenidos con la elaboración del Manual Contable.

Debido a que en los registros contables de los últimos cuatro años tenían muchos errores derivados del manejo de cuentas de los contadores externos de la empresa y por la poca cantidad de cuentas adecuadas dentro de los libros, se decidió hacer un manual contable cuyos resultados se presentan a continuación.

Basados en la experiencia y conocimiento adquirido al haber reestructurado los registros de los libros contables se hizo un análisis sobre cuáles son las cuentas adecuadas para el registro de todas las transacciones contables que realiza la unidad de práctica incluyendo aquellas que podrían utilizar basados en su actividad económica.

Se logró elaborar un listado de cuentas que estaba ordenado según la naturaleza de estas; resulto útil para la elaboración del catálogo de cuentas al tenerlas divididas en activo, pasivo, capital, ingresos, gastos y cuentas de cierre.

Se logró hacer un catálogo de cuentas en las que cada una de ellas tenía su propio código, fueron asignados de la forma siguiente: A las cuentas de activo se les asigno el numeral uno, a las cuentas de pasivo se les asigno el 2, a las de capital el 3, a las de ingresos el 4, a las de gastos el número 5 y a las cuentas de cierre el número 6.

Con la descripción de las cuentas del catálogo el usuario del manual puede conocer de qué se trata cada una de ellas, los casos en que se deben utilizar, identificar en que momento tienen que hacer los cargos y

los abonos. Con esto se disminuye el riesgo de elaborar registros equivocados al ingresar donde no se debe cada uno de estos.

Al analizar las partidas del libro diario reestructurado se pudo conocer que las diecisiete transacciones más comunes que se registran en este libro durante un período son las siguientes: La partida de apertura, pago del IVA, el pago del ISO, la partida del pago de sueldos y cuotas patronales pendientes de pago, la partida de ingresos del mes, la de egresos, la regularización mensual del IVA, los abonos a proveedores, el pago del ISR anual, pago del ISR trimestral, pago del ISO trimestral, el pago de las cuotas patronales y laborales pendientes de pago, el ajuste de la papelería y útiles y todas las partidas de cierre.

La persona responsable de llevar la contabilidad de la empresa ahora y en períodos venideros tendrá una idea clara sobre cómo se deben hacer los registros contables de la empresa porque en el manual se podrá familiarizar con los modelos de las diecisiete más comunes partidas utilizadas en el libro diario durante un período.

El manual contiene un modelo de estado de situación financiera, uno del estado de resultados, y uno del estado de flujo de efectivo por el método directo con su respectiva conciliación de actividades de operación y transacciones no monetarias que le serán de utilidad al usuario de este para que no cometa errores relacionado a la estructura de estos.

El contador podrá realizar los estados de flujo de efectivo de la empresa según lo establece el libro I de la Ley Actualización Tributaria decreto 10-2012 del Congreso de la Republica basándose en la estructura de este estado financiero que contiene el manual contable.

Al haber analizado con base a las conversaciones con el personal y el propietario, también en la reestructuración contable realizada se

logró determinar cuáles son las políticas contables que existen dentro de la empresa y las que se deben aplicar pero que no estaban documentadas.

Todas aquellas políticas contables que existen dentro de la empresa y las que se deben aplicar están plasmadas ahora dentro del manual contable, por lo que ahora el usuario responsable de aplicarlas no podrá alegar que estas no existen.

Se lograron identificar, describir y plasmar dentro de flujogramas elaborados con la simbología basada en las normas ANSI los procedimientos contables que aplican para el Restaurante Ranchón el Trapiche, como por ejemplo el de compras, el de ventas, inventarios, entre otros.

Se le facilitará al usuario el uso del manual porque a este se le elaboro un instructivo.

Se logró plasmar en el instructivo quien es la persona responsable de hacer que se aplique lo contenido en el manual. Debido a que con el paso del tiempo será necesario actualizar el manual de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo en la empresa, por tal razón, en este se puede encontrar el procedimiento que se requiere para modificarlo.

También se estableció en el instructivo que se le elaboró al manual la periodicidad en que se deben presentar los informes, se aclara que los términos que se utilizan en este la mayoría son del lenguaje contable. Se pudo dejar claro y con fundamento legal los libros y registros que la empresa debe llevar, además de la tabulación y la forma en que se deben de conservar,

Con la aclaración de que la codificación del manual contable es flexible, en aquellos casos en que realmente sea necesario, podrán incorporarse nuevas cuentas para realizar los registros en los libros de la empresa.

La estructura del manual es adecuada y de fácil comprensión porque al momento de elaborarlo se decidió ordenarlo por capítulos, en un orden coherente y adecuado para el lector. (Anexo 3)

Al haberle elaborado al manual contable una introducción, su justificación, los objetivos y un alcance se dejó en claro lo que es, su contenido, porque es importante, que se espera lograr con él, y el campo de aplicación de este.

Al haber plasmado la información general de la empresa dentro del manual, el usuario de este conocerá la historia, su visión, su misión, y estructura organizativa, por lo tanto tendrá un amplio conocimiento sobre esta.

Al presentarle al propietario el manual contable se le resolvieron todas sus dudas relacionadas a este, una vez convencido de que el manual era un gran aporte para su contabilidad y demás procesos contables autorizo el uso de este para su empresa.

CONCLUSIONES

Se contribuyó con el Restaurante Ranchón el Trapiche al haber reestructurado los registros contables, rectificar los formularios para el pago de impuestos y con un manual contable.

Se reestructuraron los registros y estructuras de los libros de compras, ventas y demás libros principales correspondientes a los años del 2012 al 2015; estos ahora tienen saldos razonables, veraces y confiables para la toma de decisiones debido a que los errores que existían en estos fueron corregidos utilizando documentación de respaldo. Se reduce el riesgo de recibir sanciones por no tenerlos según lo establecen las diferentes leyes tributarias, comerciales y laborales de la legislación guatemalteca. Como resultado de esta actividad, se logró determinar que la empresa tuvo un capital al 31 de diciembre del año 2015 de Q.124,118.60, también que las utilidades para los años 2012 y 2013 fueron de Q.24,263.32, y de Q. 2,340.59 respectivamente, mientras que en el 2014 tuvieron una pérdida de (Q.4,081.68), al igual que en el 2015 que fue de (Q.3,814.29.). Al obtenerse de forma correcta los resultados del ejercicio ya mencionados, se descubrió que ninguno coincidió con los que la empresa tenía en sus estados financieros antes de la reestructuración; debido a que en su momento los contadores no hicieron el registro de varios gastos que la empresa había realizado, ni tomaron en cuenta la información de las planillas de sueldos entre otras razones.

Se rectificaron los formularios de impuestos de los años del 2012 al 2015 que habían sido declarados con saldos erróneos. Entre estos estaban los de IVA general de todos los meses de dichos años, puesto que en este tiempo no se declaró, ni pago el valor de Q17,127.86, el de ISR del tercer trimestre del año

2012, a razón de que fue calculado sobre un total de ingresos de Q.109,938.03 en lugar de Q.76,858.03 que era lo correcto, esto provocó que se corrigieran también los cuatro del ISO trimestral del año 2013. Y por último los de ISR anual de los cuatro años, debido a que la base imponible sobre la cual fueron calculados no eran las correctas. Por lo tanto al propietario del Restaurante Ranchón el Trapiche, se le dio la oportunidad de realizar el pago voluntario de estos y obtener el beneficio de las rebajas que la ley ofrece, además de evitar que la empresa tenga contingencias fiscales.

Se diseñó un manual contable que contiene un catálogo de cuentas cuya codificación es de fácil entendimiento para el registro de las diversas transacciones que realiza la empresa, los estados financieros y de las distintas partidas a registrar en el libro diario, las políticas, y los procedimientos contables más importantes expresados a través de flujogramas. Este resultado de ayuda para el contador de la empresa, porque con este puede realizar los registros contables con un formal manejo de las cuentas y sin cometer los mismos errores de ejercicios pasados.

RECOMENDACIONES

Al propietario del Restaurante Ranchón el Trapiche, se le sugiere que dé el seguimiento a las intervenciones realizadas dentro de su empresa y que ya fueron informadas.

Que el contador externo de la empresa revise las facturas antes de ingresarlas a los libros de compras y ventas, que realice los registros de estas en un libro independiente por cada una de las empresas del señor López del Valle.

Dar continuidad a la contabilidad reestructurada a partir del periodo contable del año 2016, y evite recibir sanciones por no elaborar la contabilidad como lo solicitan las diferentes leyes tributarias, laborales, y comerciales que rigen en Guatemala.

Realizar el pago de forma voluntaria de las declaraciones de IVA, ISR e ISO que fueron rectificadas y entregadas al propietario y se aprovechen las rebajas que las leyes tributarias conceden.

Elaborar los registros contables de la empresa con base al catálogo de cuentas, los ejemplos de registros en el libro diario y los modelos de estados financieros que contiene el manual contable, también que se vele por que el personal cumpla con las políticas y procedimientos contables del restaurante.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente -ANC-. *Constitución política*. Guatemala: Librería Jurídica, 2011.

Catacora Carpio, Fernando. *Sistemas y procedimientos contables*, Colombia: McGraw-Hill, 2002.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley orgánica del IGSS*, (Decreto 295). Guatemala: Librería Jurídica, 1996.

------. *Código de comercio*, (Decreto 2-70). Guatemala: Librería Jurídica, 2011.

------. *Código Penal*, (Decreto 17-73). Guatemala: Librería Jurídica, 2011.

------. *Código de trabajo y sus reformas*, (Decreto 1441). Guatemala: Librería Jurídica, 2011.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–. *Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas*. Estados Unidos de América: IASB, 2009.

Determinación del costo unitario. 2016. <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no87/Pacioli-87-eBook.pdf> (08 de abril de 2016)

Granados, Tuncho. *Cinco leyes fiscales*. Guatemala: Ediciones Fiscales, 2013.

------. *Código tributario y disposiciones conexas*. Guatemala: Ediciones Fiscales, 2013.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. *Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social*. Guatemala: IGSS., 2003.

Principios organizativos de una empresa. 2016. <http://www.apuntes.com/otros/principios-organizativos-de-una-empresa> (08 de abril de 2016).

Reyes Pérez, Ernesto. *Contabilidad de costos primer curso*. México: Editorial Limusa, 1981.

Rentabilidad de la carta de nuestro restaurante. 2016. <http://happydaysMarbella.com/rentabilidad-de-la-carta-de-nuestro-restaurante/> (04 de abril de 2016).



V.ºB.º

Adán García Véliz
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
Bibliotecario

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

REESTRUCTURACIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE 2012 AL 2015



REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL
TRAPICHE, COBAN, ALTA VERAPAZ.



DIEGO ALEJANDRO MILIÁN BURMESTER
COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2016

ÍNDICE

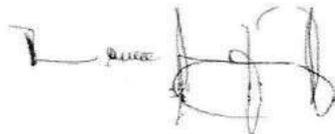
Balance de Saldos al 31 de diciembre del 2012	1
Estado de Resultados propuesto del 2012	2
Estado de Situación Financiera Propuesto del 2012	3
Estado de flujo de efectivo método directo propuesto del 2012	4
Conciliación de Actividades de operación y Transacciones no monetarias del año 2012	5
Balance de Saldos al 31 de diciembre del 2013	6
Estado de Resultados propuesto del 2013	7
Estado de Situación Financiera Propuesto del 2013	8
Estado de flujo de efectivo método directo propuesto del 2013	9
Conciliación de Actividades de operación y Transacciones no monetarias del año 2013	10
Balance de Saldos al 31 de diciembre del 2014	11
Estado de Resultados propuesto del 2014	12
Estado de Situación Financiera Propuesto del 2014	13
Estado de flujo de efectivo método directo propuesto del 2014	14
Conciliación de Actividades de operación y Transacciones no monetarias del año 2014	15
Balance de Saldos al 31 de diciembre del 2015	16
Estado de Resultados propuesto del 2015	17
Estado de Situación Financiera Propuesto del 2015	18
Estado de flujo de efectivo método directo propuesto del 2015	19
Conciliación de Actividades de operación y Transacciones no monetarias del año 2015	20

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 DEL
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Cuenta	DEBE	HABER
1	Caja y Bancos	Q 86,759.76	
2	ISR por acreditar	Q 4,041.73	
3	ISO por acreditar	Q 6,401.60	
4	ISR Trimestral	Q 3,493.64	
5	Inventario de Mercaderias	Q 24,070.30	
6	Mobiliario y equipo	Q 16,071.00	
7	Terreno	Q 50,000.00	
8	Edificio	Q 40,000.00	
9	IVA Debito Fiscal		Q 4,305.29
10	Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q 124,118.60
11	Utilidad del año 2008		Q 12,988.57
12	Utilidad del año 2009		Q 8,091.53
13	Utilidad del año 2010		Q 12,870.00
14	Utilidad del año 2011		Q 14,902.79
15	Ventas		Q 160,996.88
16	Arredamientos Percibidos		Q 149,100.00
17	Compras	Q 220,216.32	
18	Servicio de Contabilidad	Q 2,807.15	
19	Extraccion de basura	Q 453.77	
20	Papeleria y Utiles	Q 64.73	
21	Productos de Limpieza	Q 2,531.79	
22	Gastos administrativos	Q 357.14	
23	Servicio de cable	Q 1,100.00	
24	Servicio Telefonico	Q 4,228.74	
25	Reparacion y mantenimiento de edificio	Q 12,619.82	
26	Energia Electrica	Q 12,817.00	
27	Gastos de envios y encomiendas	Q 66.07	
28	IDP	Q 60.75	
29	ISO por pagar		Q 787.65
	Sumas Iguales	Q 488,161.31	Q 488,161.31

ESTADO DE RESULTADOS PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,012

	Ingresos			
	Ventas		Q	160,996.88
	Arrendamientos Percibidos		Q	149,100.00
	Total Ingresos		Q	310,096.88
	Costo de Ventas			
	Inventario de Mercaderías I	Q	24,070.30	
	Compras	Q	220,216.32	
	Mercaderías Disponibles	Q	244,286.62	
	Inventario de Mercaderías II	Q	12,936.30	
	Costo de Ventas		Q	231,350.32
	Margen Bruto		Q	78,746.56
	Gastos de Operación			
	Servicio de Contabilidad	Q	2,807.15	
	Extracción de basura	Q	453.77	
	Servicio de cable	Q	1,100.00	
	Servicio Telefonico	Q	4,228.74	
	Reparacion y Mantenimiento de Edificios	Q	12,619.82	
	Energía Eléctrica	Q	12,817.00	
	Gastos de envíos y encomiendas	Q	66.07	
	Productos de Limpieza	Q	2,531.79	
	Gastos Administrativos	Q	357.14	
	IDP	Q	60.75	Q 37,042.23
	Utilidad antes de impuesto		Q	41,704.33
	+ Gastos no deducibles		Q	14,557.00
	Base imponible		Q	56,261.33
	ISR por pagar			17441.01
	Ganancia del ejercicio		Q	24,263.32

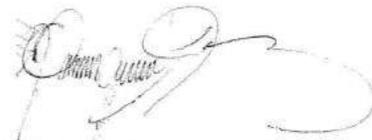


Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

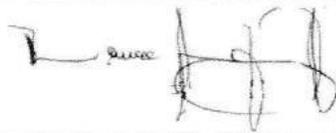
El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8, CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle y que los mismos revelan sus resultados de operación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,012

ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y Bancos		Q	86,759.76
ISR por acreditar		Q	4,041.73
ISO por acreditar		Q	6,401.60
ISR Trimestral		Q	3,493.64
Inventario de Mercaderías II		Q	12,936.30
Papelera y Útiles		Q	64.73
Suma del Activo Corriente			Q 113,697.76
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo		Q	16,071.00
Terreno		Q	50,000.00
Edificio		Q	40,000.00
Suma del Activo no corriente			Q 106,071.00
Suma del Activo			Q 219,768.76
PASIVO			
CORRIENTE			
IVA Debito Fiscal		Q	4,305.29
ISR por pagar		Q	17,441.01
ISO por pagar		Q	787.65
Suma del Pasivo			Q 22,533.96
CAPITAL			
Víctor Leonel López del Valle Capital		Q	124,118.60
UTILIDAD			
Utilidad del año 2008	Q	12,988.57	
Utilidad del año 2009	Q	8,091.53	
Utilidad del año 2010	Q	12,870.00	
Utilidad del año 2011	Q	14,902.79	
Utilidad del año 2012	Q	24,263.32	Q 73,116.21
Suma Pasivo y Capital			Q 219,768.76



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

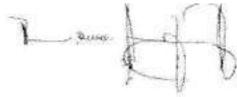
El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8 CERTIFICA: Que el Estado de Situación Financiera que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Cobán, Alta Verapaz propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle, y los mismos revelan su situación financiera al 31 de diciembre del 2012



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 METODO DIRECTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	310,096.88	
Efectivo pagado a proveedores	Q (258,874.57)	
Efectivo pagado por otras actividades de operación	0	
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		51,222.31
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		0
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		0
Disminución o aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		51,222.31
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		35,537.46
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		Q 86,759.77



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT -SAT- bajo el número 3120278-0 CERTIFICA: Que el Estado de Flujo de Efectivo que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de Restaurante Ranchon el Trapiche ubicado en 16 avenida Zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre del año 2012.



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES NO MONETARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Flujos de efectivo en actividades de operación		
Utilidad del periodo		Q41,704.33
Disminucion de activos y aumento de pasivos		
ISR por acreditar	Q 3,683.00	
Inventario de mercaderias	Q 11,134.00	
IVA debito Fiscal	Q 4,305.29	
ISO por pagar	Q 787.65	
IVA Credito Fiscal	Q 15.00	
Suma	Q 19,924.94	Q19,924.94
Aumento de activos y disminucion de pasivos		
ISO por acreditar	Q (103.60)	
ISR trimestral	Q (3,493.64)	
Papeleria y utiles	Q (64.73)	
ISR por pagar	Q (6,745.00)	
Suma	Q (10,406.97)	-Q10,406.97
Gastos que no afectan el efectivo generado por actividades de operación		Q0.00
Efectivo neto provisto por actividades de operación		Q51,222.30



Victor Leonel López del Valle
 Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT bajo el numero 3120278-0, CERTIFICA: Que la conciliación entre la ganancia neta y el efectivo de operación del flujo de efectivo que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, cobán, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2012



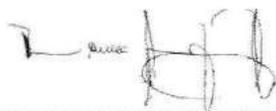
Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DEL
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Cuenta	DEBE	HABER
1	Caja y Bancos	Q 99,979.67	
2	ISO por acreditar	Q 3,100.96	
3	ISR Trimestral	Q 5,104.56	
4	ISR por acreditar	Q 4,041.73	
5	Inventario de Mercaderias	Q 12,936.30	
6	Mobiliario y equipo	Q 16,071.00	
7	Terreno	Q 50,000.00	
8	Edificio	Q 40,000.00	
9	IVA Debito Fiscal		Q 10,681.26
10	ISO por pagar		Q 775.24
11	ISR por pagar		Q 7,545.77
12	Cuota Patronal por pagar		Q 4,409.16
13	Cuota Laboral por pagar		Q 1,680.84
14	Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q 124,118.60
15	Arrendamientos Percibidos		Q 156,570.00
16	Ventas		Q 126,574.11
17	Utilidades Retenidas		Q 73,116.21
18	Compras	Q 194,650.20	
19	Energia Electrica	Q 14,147.00	
20	Extraccion de basura	Q 343.76	
21	Gastos de envio y encomiendas	Q 209.82	
22	IDP	Q 60.50	
23	Productos de limpieza	Q 1,724.64	
24	Reparacion y mantenimiento de edificio	Q 13,730.46	
25	Servicio de cable	Q 900.00	
26	Servicio de Contabilidad	Q 600.00	
27	Servicio telefonico	Q 2,329.25	
28	Sueldos	Q 34,800.00	
29	Bonificacion Incentivo	Q 4,000.00	
30	Cuota Laboral	Q 1,680.84	
31	Cuota Patronal	Q 4,409.16	
32	Papeleria y Utiles consumidos	Q 651.34	
	Sumas Iguales	Q 505,471.19	Q 505,471.19

ESTADO DE RESULTADOS PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,013

	Ingresos			
	Ventas		Q	156,570.00
	Arrendamientos Percibidos		Q	126,574.11
	Total Ingresos		Q	283,144.11
	Costo de Ventas			
	Inventario de Mercaderías I	Q	12,936.30	
	Compras	Q	194,650.20	
	Mercaderías Disponibles	Q	207,586.50	
	Inventario de Mercaderías II	Q	14,532.00	
	Costo de Ventas		Q	193,054.50
	Margen Bruto		Q	90,089.61
	Gastos de Operación			
	Energía Eléctrica	Q	14,147.00	
	Extracción de basura	Q	343.76	
	Gastos y envíos de encomienda	Q	209.82	
	IDP	Q	60.50	
	Reparación y Mantenimiento de Edificios	Q	13,730.46	
	Servicio de cable	Q	900.00	
	Servicio de Contabilidad	Q	600.00	
	Servicio Telefónico	Q	2,329.25	
	Sueldos	Q	34,800.00	
	Bonificación Incentivo	Q	4,000.00	
	Cuota Laboral	Q	1,680.84	
	Cuota Patronal	Q	4,409.16	
	Papelería y útiles consumidos		651.34	
	Productos de limpieza	Q	1,724.64	Q 79,586.77
	Utilidad antes de impuesto		Q	10,502.84
	+ Gastos no deducibles		Q	15,827.00
	Base imponible		Q	26,329.84
	ISR			8162.25
	Ganancia del ejercicio		Q	2,340.59



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

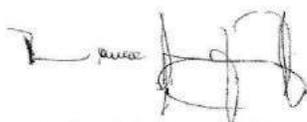
El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8, CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle y que los mismos revelan sus resultados de operación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,013

ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y bancos		Q 99,979.67	
ISR por acreditar		Q 4,041.73	
ISO por acreditar		Q 3,100.96	
ISR Trimestral		Q 5,104.56	
Inventario de Mercaderías II		Q 14,532.00	
Suma del Activo Corriente			Q 126,758.92
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo	Q 16,071.00		
Inmueble	Q 50,000.00		
Edificio	Q 40,000.00		
Suma del Activo no corriente			Q 106,071.00
Suma del Activo			Q 232,829.92
PASIVO			
CORRIENTE			
IVA debito fiscal	Q 10,681.26		
ISR por pagar	Q 15,708.02		
ISO por pagar	Q 775.24		
Cuota Patronal por pagar	Q 4,409.16		
Cuota Laboral por pagar	Q 1,680.84		
Suma del Pasivo			Q 33,254.52
CAPITAL			
Victor Leonel Lopez del Valle Capital	Q 124,118.60		
UTILIDAD			
Utilidades Retenidas	Q 73,116.21		
Ganancia del Ejercicio	Q 2,340.59	Q 199,575.40	
Suma Pasivo y Capital			Q 232,829.92



Victor Leonel López del Valle
Propietario

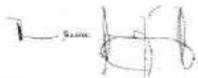


Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8 CERTIFICA: Que el Estado de Situación Financiera que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Cobán, Alta Verapaz propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle, y los mismos revelan su situación financiera al 31 de diciembre del 2013

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 METODO DIRECTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	283,144.11	
Efectivo pagado a proveedores	Q (269,924.20)	
Efectivo pagado por otras actividades de operación	0	
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		13,219.91
Flujo de efectivo por actividades de inversion		
Efectivo neto proveniente de actividades de inversion		0
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		0
Disminucion o aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		13,219.91
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		86,759.76
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		Q 99,979.67



Victor Leonel López del Valle
 Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administracion Tributaria SAT -SAT- bajo el numero 3120278-0 CERTIFICA: Que el Estado de Flujo de Efectivo que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de Restaurante Ranchon el Trapiche ubicado en 16 avenida Zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre del año 2013.



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES NO MONETARIAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujos de efectivo en actividades de operación		
Utilidad del período		Q10,502.84
Disminucion de activos y aumento de pasivos		
ISO por acreditar	Q 3,300.64	
Papeleria y utiles	Q 64.73	
IVA debito Fiscal	Q 6,375.97	
Cuota Patronal por pagar	Q 4,409.16	
Cuota Laboral por pagar	Q 1,680.84	
Suma		Q15,831.34
Aumento de activos y disminucion de pasivos		
ISR trimestral	Q (1,610.92)	
Inventario de mercaderia	Q (1,595.70)	
ISR por pagar	Q (9,895.24)	
ISO por pagar	Q (12.41)	
Suma		-Q13,114.27
Gastos que no afectan el efectivo generado por actividades de operación		Q0.00
Efectivo neto provisto por actividades de operación		Q13,219.91



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT bajo el numero 3120278-0, CERTIFICA: Que la conciliacion entre la ganancia neta y el efectivo de operación del flujo de efectivo que antecede fuer elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1 , cobán, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2013



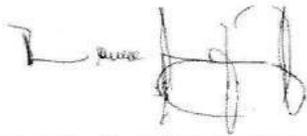
Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Cuenta	DEBE	HABER
1	Caja y Bancos	Q 98,172.34	
2	ISR por acreditar	Q 4,041.73	
3	ISO por acreditar	Q 2,831.44	
4	ISR Trimestral	Q 4,937.62	
5	Inventario de Mercaderias	Q 14,532.00	
6	Mobiliario y equipo	Q 17,401.35	
7	Terreno	Q 50,000.00	
8	Edificio	Q 40,000.00	
9	IVA debito Fiscal		Q 14,721.84
10	ISO por pagar		Q 707.86
11	ISR por pagar		Q 7,502.50
12	Cuota Patronal por pagar		Q 7,876.20
13	Cuota Laboral por pagar		Q 3,002.53
14	Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q 124,118.60
15	Utilidades Retenidas		Q 75,456.80
16	Arrendamientos Percibidos		Q 164,040.00
17	Ventas		Q 120,876.78
18	Compras	Q 231,993.95	
19	Bonificacion Incentivo	Q 3,000.00	
20	Cuota Laboral	Q 1,321.69	
21	Cuota Patronal	Q 3,467.04	
22	Energia Electrica	Q 7,453.05	
23	Extraccion de basura	Q 397.34	
24	Gastos Administrativos	Q 1,285.71	
25	Gastos de envio y encomiendas	Q 67.86	
26	Gastos Varios	Q 24.11	
27	IDP	Q 98.30	
28	Manteleria	Q 334.82	
29	Productos de limpieza	Q 1,849.82	
30	Reparacion y mantenimiento de edificio	Q 3,561.75	
31	Servicio de cable	Q 1,200.00	
32	Servicio de contabilidad	Q 2,000.00	
33	Servicio Telefonico	Q 825.92	
34	Sueldos	Q 27,364.20	
35	Papeleria y utiles consumidos	Q 141.08	
	Sumas Iguales	Q 518,303.11	Q 518,303.11

ESTADO DE RESULTADOS PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,014

	Ingresos			
	Ventas			Q120,876.78
	Arrendamientos Percibidos			Q164,040.00
	Total Ingresos			Q284,916.78
	Costo de Ventas			
	Inventario de Mercaderías I	Q	14,532.00	
	Compras	Q	231,993.95	
	Mercaderías Disponibles	Q	246,525.95	
	Inventario de Mercaderías II	Q	11,920.17	
	Costo de Ventas			Q234,605.78
	Margen Bruto			Q 50,311.00
	Gastos de Operación			
	Bonificación Incentivo	Q	3,000.00	
	Cuota Laboral	Q	1,321.69	
	Cuota Patronal	Q	3,467.04	
	Energía Eléctrica	Q	7,453.05	
	Extracción de basura	Q	397.34	
	Gastos administrativos	Q	1,285.71	
	Gastos de envío y encomiendas	Q	67.86	
	Gastos Varios	Q	24.11	
	IDP	Q	98.30	
	Mantelería	Q	334.82	
	Productos de limpieza	Q	1,849.82	
	Reparación y mantenimiento de edificio	Q	3,561.75	
	Servicio de cable	Q	1,200.00	
	Servicio de contabilidad	Q	2,000.00	
	Servicio Telefónico	Q	825.92	
	Sueldos	Q	27,364.20	
	Papelería y útiles consumidos	Q	141.08	Q 54,392.69
	Utilidad antes de impuesto			Q (4,081.68)
	ISR por pagar			0.00
	Perdida del ejercicio			Q (4,081.68)



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

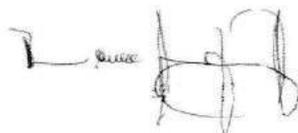
El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8, CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle y que los mismos revelan sus resultados de operación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014



Teófilo Remigio Caal Barrientos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,014

ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y bancos		Q	98,172.34
ISR por acreditar		Q	4,041.73
ISO por acreditar		Q	2,831.44
ISR Trimestral		Q	4,937.62
Inventario de Mercaderias II		Q	11,920.17
Suma del Activo Corriente			Q 121,903.30
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo		Q	17,401.35
Terreno		Q	50,000.00
Edificio		Q	40,000.00
Suma del Activo no corriente			Q 107,401.35
Suma del Activo			Q 229,304.65
PASIVO			
CORRIENTE			
IVA debito fiscal		Q	14,721.84
ISR por pagar			7502.50
ISO por pagar		Q	707.86
Cuota Patronal por pagar		Q	7,876.20
Cuota Laboral por pagar		Q	3,002.53
Suma del Pasivo			Q 33,810.93
CAPITAL			
Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q	124,118.60
UTILIDAD			
Utilidades Retenidas		Q	75,456.80
Perdida del ejercicio		Q	(4,081.68)
Suma Pasivo y Capital			Q 229,304.65



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

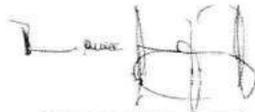
El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8 CERTIFICA: Que el Estado de Situación Financiera que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Cobán, Alta Verapaz propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y los mismos revelan su situación financiera al 31 de diciembre del 2014



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 METODO DIRECTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	284,916.78	
Efectivo pagado a proveedores	Q (285,393.76)	
Efectivo pagado por otras actividades de operación		
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		-476.98
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo		Q (1,330.35)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		0
Disminución o aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		-1,807.33
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		99,979.67
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		Q 98,172.34



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

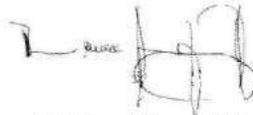
El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT -SAT- bajo el número 3120278-0 CERTIFICA: Que el Estado de Flujo de Efectivo que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de Restaurante Ranchon el Trapiche ubicado en 16 avenida Zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre del año 2014.



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES NO MONETARIAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Flujos de efectivo en actividades de operación			
Perdida del periodo			-Q4,081.68
Disminucion de activos y aumento de pasivos			
ISO por acreditar	Q	269.52	
ISR trimestral	Q	166.94	
Inventario de mercaderias	Q	2,611.83	
IVA debito fiscal	Q	4,040.58	
Cuota patronal por pagar	Q	3,467.04	
Cuota laboral por pagar	Q	1,321.69	
Suma			Q11,877.60
Aumento de activos y disminucion de pasivos			
Mobiliario y equipo	Q	(1,330.35)	
ISR por pagar	Q	(8,205.52)	
ISO por pagar	Q	(67.38)	
Suma			Q (9,603.25)
Gastos que no afectan el efectivo generado por actividades de operación			Q0.00
Efectivo neto provisto por actividades de operación			-Q1,807.33



Victor Leonel López del Valle
Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT bajo el numero 3120278-0, CERTIFICA:
 Que la conciliacion entre la ganancia neta y el efectivo de operación del flujo de efectivo que antecede fuer elaborado conforme a los
 registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1 , cobán, Alta Verapaz, propiedad del señor
 Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2014



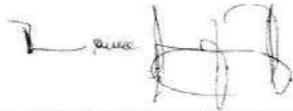
Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Cuenta	DEBE	HABER
1	Caja y Bancos	Q 95,229.52	
2	ISR por acreditar	Q 4,041.73	
3	ISO por acreditar	Q 5,680.60	
4	ISR Trimestral	Q 8,782.42	
5	Inventario de Mercaderias	Q 11,920.17	
6	Mobiliario y equipo	Q 21,463.85	
7	Inmueble	Q 50,000.00	
8	Edificio	Q 40,000.00	
9	IVA debito Fiscal		Q 18,824.40
10	ISO por pagar		Q 712.29
11	ISR por pagar		Q 7,502.50
12	Cuota Patronal por pagar		Q 9,368.73
13	Cuota Laboral por pagar		Q 3,571.51
14	Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q 124,118.60
15	Utilidades Retenidas		Q 71,375.12
16	Arrendamientos Percibidos		Q 164,040.00
17	Ventas		Q 92,165.19
18	Compras	Q 200,183.79	
19	Cuota Laboral	Q 1,619.50	
20	Cuota Patronal	Q 4,248.25	
21	Energia Electrica	Q 5,372.64	
22	Extraccion de basura	Q 593.78	
23	Gastos Administrativos	Q 1,000.00	
24	Gastos Varios	Q 183.03	
25	IDP	Q 271.95	
26	Multas y recargos	Q 829.30	
27	Papeleria y utiles consumidos	Q 67.41	
28	Productos de Limpieza	Q 125.00	
29	Reparacion y mantenimiento de edificio	Q 1,457.18	
30	Servicio de cable	Q 300.00	
31	Servicio de contabilidad	Q 700.00	
32	Servicio Telefonico	Q 223.22	
33	Sueldos	Q 33,530.00	
34	Bonificacion Incentivo	Q 3,855.00	
	Sumas Iguales	Q 491,678.34	Q 491,678.34

ESTADO DE RESULTADOS PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

	Ingresos			
	Ventas			Q 92,165.19
	Arrendamientos Percibidos			Q164,040.00
	Total Ingresos			Q256,205.19
	Costo de Ventas			
	Inventario de Mercaderías I	Q	11,920.17	
	Compras	Q	200,183.79	
	Mercaderías Disponibles	Q	212,103.96	
	Inventario de Mercaderías II	Q	6,460.74	
	Costo de Ventas			Q205,643.22
	Margen Bruto			Q 50,561.97
	Gastos de Operación			
	Bonificación Incentivo	Q	3,855.00	
	Cuota Laboral	Q	1,619.50	
	Cuota Patronal	Q	4,248.25	
	Energía Eléctrica	Q	5,372.64	
	Extracción de basura	Q	593.78	
	Gastos administrativos	Q	1,000.00	
	Gastos de envío y encomiendas			
	Gastos Varios	Q	183.03	
	IDP	Q	271.95	
	Papelería y útiles consumidos	Q	67.41	
	Productos de limpieza	Q	125.00	
	Reparación y mantenimiento de edificio	Q	1,457.18	
	Servicio de cable	Q	300.00	
	Servicio de contabilidad	Q	700.00	
	Servicio Telefónico	Q	223.22	
	Sueldos	Q	33,530.00	Q 53,546.96
	Utilidad antes de impuesto			Q (2,984.99)
	ISR por pagar			Q -
	Otros gastos			
	Multas y Recargos			829.30
	Pérdida del ejercicio			Q (3,814.29)



Victor Leonel López del Valle
 Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8, CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Cobán, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle y que los mismos revelan sus resultados de operación por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,015

ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y bancos		Q	95,229.52
ISR por acreditar		Q	4,041.73
ISO por acreditar		Q	5,680.60
ISR Trimestral		Q	8,782.42
Inventario de Mercaderías II		Q	6,460.74
Suma del Activo Corriente			Q 120,195.01
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo		Q	21,463.85
Inmueble		Q	50,000.00
Edificio		Q	40,000.00
Suma del Activo no corriente			Q 111,463.85
Suma del Activo			Q 231,658.86
PASIVO			
CORRIENTE			
IVA debito fiscal		Q	18,824.40
ISR por pagar		Q	7,502.50
ISO por pagar		Q	712.29
Cuota Patronal por pagar		Q	9,368.73
Cuota Laboral por pagar		Q	3,571.51
Suma del Pasivo			Q 39,979.43
CAPITAL			
Victor Leonel Lopez del Valle Capital		Q	124,118.60
UTILIDAD			
Utilidades Retenidas		Q	71,375.12
Perdida del ejercicio		Q	(3,814.29)
Suma Pasivo y Capital			Q 231,658.86


 Victor Leonel López del Valle
Propietario


 Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El Infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el número 3120278-8 CERTIFICA: Que el Estado de Situación Financiera que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, Cobán, Alta Verapaz propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y los mismos revelan su situación financiera al 31 de diciembre del 2012


 Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
 METODO DIRECTO
 RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
 PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
 POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	256,205.19	
Efectivo pagado a proveedores	Q (255,085.51)	
Efectivo pagado por otras actividades de operación		
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		1,119.68
Flujo de efectivo por actividades de inversion		
Adquisicion de mobiliario y equipo		Q -
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		0
Disminucion o aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,119.68
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		98,172.34
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	Q	99,292.02



Victor Leonel López del Valle
 Propietario



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administracion Tributaria SAT -SAT- bajo el numero 3120278-0 CERTIFICA: Que el Estado de Flujo de Efectivo que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de Restaurante Ranchon el Trapiche ubicado en 16 avenida Zona 1, Coban, Alta Verapaz, propiedad del señor Victor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre del año 2015.



Teófilo Remigio Caal Barrientos
 Contador

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO
RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES NO MONETARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Flujos de efectivo en actividades de operación		
Perdida del periodo		-Q3,814.29
Disminucion de activos y aumento de pasivos		
Inventario de mercaderias	Q 5,459.43	
IVA debito fiscal	Q 4,102.56	
ISO por pagar	Q 4.43	
Cuota patronal por pagar	Q 1,492.53	
Cuota laboral por pagar	Q 568.98	
Suma		Q11,627.93
Aumento de activos y disminucion de pasivos		
Mobiliario y equipo	Q (4,062.50)	
ISO por acreditar	Q (2,849.16)	
ISR trimestral	Q (3,844.80)	
Suma		Q (10,756.46)
Gastos que no afectan el efectivo generado por actividades de operación		Q0.00
Efectivo neto provisto por actividades de operación		-Q2,942.82


 Victor Leonel López del Valle
Propietario


 Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT bajo el numero 3120278-0, CERTIFICA: Que la conciliacion entre la ganancia neta y el efectivo de operación del flujo de efectivo que antecede fuer elaborado conforme a los registros contables de RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE ubicado en 16 avenida 1-12 zona 1, cobán, Alta Verapaz, propiedad del señor Víctor Leonel López del Valle, y que los mismos revelan el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2015


 Teófilo Remigio Caal Barrientos
Contador

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

RECTIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE IVA, ISR E ISO
DE LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES DEL 2012 AL 2015



REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL
TRAPICHE, COBAN, ALTA VERAPAZ.



DIEGO ALEJANDRO MILIÁN BURMESTER
COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2016

ÍNDICE GENERAL

Carta de entrega de las rectificaciones	1
Saldos del IVA crédito fiscal del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos periodo 2012 según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable	3
Determinación del Impuesto al Valor Agregado a pagar en el periodo 2012 según reestructuración contable	4
Declaraciones del IVA según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable del año 2012	5
Saldos del IVA crédito fiscal del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos periodo 2013 según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable	6
Determinación del Impuesto al Valor Agregado a pagar en el periodo 2013 según reestructuración contable	7
Declaraciones del IVA según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable del año 2013	8
Saldos del IVA crédito fiscal del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos periodo 2014 según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable	9
Determinación del Impuesto al Valor Agregado a pagar en el periodo 2014 según reestructuración contable	10
Declaraciones del IVA según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable del año 2014	11
Saldos del IVA crédito fiscal del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos periodo 2015 según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable	12
Determinación del Impuesto al Valor Agregado a pagar en el periodo 2015 según reestructuración contable	13
Declaraciones del IVA según la contabilidad de la unidad de práctica y según reestructuración contable del año 2015	14

ISR trimestral periodos correspondientes al 2012	15
ISR trimestral periodos correspondientes al 2013	16
ISR trimestral periodos correspondientes al 2014	17
ISR trimestral periodos correspondientes al 2015	18
ISR anual de los periodos del 2012 al 2015	19
Impuesto de Solidaridad del periodo 2012	20
Impuesto de Solidaridad del periodo 2013	21
Impuesto de Solidaridad del periodo 2014	22
Impuesto de Solidaridad del periodo 2015	23

Cobán, Alta Verapaz, Septiembre de 2016

Sr. Víctor Leonel López del Valle
Propietario Restaurante Ranchón el Trapiche
Cobán, Alta Verapaz

Respetable Señor:

Es para mí un gusto saludarle y desearle éxitos al frente de su prestigiosa institución.

Tengo el agrado de informarle sobre el resultado de la revisión de los aspectos fiscales y cumplimiento de las leyes tributarias de la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche, y Servicios Exclusivos, correspondiente al periodo fiscal 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015.

El alcance de esta revisión fue la verificación de los saldos de las declaraciones presentadas de los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado –IVA-
- Impuesto Sobre la Renta –ISR-
- Impuesto de Solidaridad. –ISO-

Al revisar estas declaraciones se determinó que no están libres de representación errónea de importancia relativa, por lo que de no corregirse esto de forma inmediata, se corre el riesgo de que la empresa reciba sanciones por parte de la administración tributaria.

Es por eso esta razón que se procedió a elaborar las rectificaciones correspondientes de los meses en los cuales se encontraron estos errores, con el propósito de informarle a su persona para que se tomen las acciones que crea convenientes para usted y su empresa.

Adjunto se incluye integraciones de los cálculos de la base imponible real con los que fueron declarados por su empresa.

Atentamente.


Diego Alejandro Milán Burmester
Estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría
Cursante del Ejercicio Profesional Supervisado 2016

SALDO DEL IVA CREDITO Y DEBITO FISCAL DEL RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS PERIODO 2012 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA Y SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBROS COMPRAS DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE COMPRAS REESTRUCTURADOS				
	Compras al trapiche				Compras Servicios Exclusivos				
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de bienes	
ENERO	Q. -	Q. 13,096.25	Q. 1,571.85	Q. 5,250.00	Q. 516.96	Q. 1,059.54	Q. 1,758.73	Q. 2,336.61	Q. 336.64
FEBRERO	Q. -	Q. 18,344.64	Q. 2,201.36	Q. 5,267.86	Q. 803.57	Q. 632.14	Q. 2,297.79	Q. -	Q. -
MARZO	Q. -	Q. 14,317.62	Q. 1,718.11	Q. 5,314.29	Q. 100.00	Q. 874.93	Q. 1,496.48	Q. 1,341.07	Q. 224.14
ABRIL	Q. -	Q. 16,348.21	Q. 1,961.79	Q. 5,316.96	Q. 49.11	Q. 638.04	Q. 2,213.04	Q. 290.18	Q. 34.82
MAYO	Q. -	Q. 22,096.25	Q. 2,651.55	Q. 5,184.82	Q. 367.86	Q. 661.82	Q. 2,724.62	Q. 379.46	Q. 85.18
JUNIO	Q. -	Q. 20,947.32	Q. 2,513.68	Q. 7,051.79	Q. -	Q. 874.86	Q. 2,609.57	Q. 223.21	Q. 28.45
JULIO	Q. -	Q. 21,027.52	Q. 2,523.30	Q. 4,781.25	Q. -	Q. 643.07	Q. 2,528.52	Q. 267.86	Q. 64.50
AGOSTO	Q. -	Q. 17,550.89	Q. 2,106.11	Q. 5,266.96	Q. 249.11	Q. 800.23	Q. 1,136.00	Q. 563.57	Q. 182.12
SEPTIEMBRE	Q. -	Q. 31,298.13	Q. 3,755.78	Q. 5,148.11	Q. 49.11	Q. 1,065.03	Q. 1,591.15	Q. 1,339.33	Q. 208.93
OCTUBRE	Q. -	Q. 15,189.29	Q. 1,822.71	Q. 3,384.82	Q. 100.00	Q. 809.36	Q. 1,852.16	Q. 647.32	Q. 458.70
NOVIEMBRE	Q. -	Q. 25,260.38	Q. 3,043.25	Q. 2,911.61	Q. 100.00	Q. 669.27	Q. 3,244.13	Q. 491.07	Q. 337.59
DICIEMBRE	Q. 2,125.89	Q. 18,783.04	Q. 2,509.07	Q. 2,552.08	Q. 149.11	Q. 442.31	Q. 2,350.08	Q. 44.84	Q. 43.99

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBRO DIARIO DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE VENTAS REESTRUCTURADO				
	Ventas al Trapiche				Ventas Servicios Exclusivos				
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de bienes	
ENERO	Q. -	Q. 11,029.46	Q. 1,323.54	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 11,029.46	Q. 1,323.54	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
FEBRERO	Q. -	Q. 10,641.07	Q. 1,276.93	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 10,641.07	Q. 1,276.93	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
MARZO	Q. -	Q. 10,008.04	Q. 1,200.96	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 10,008.04	Q. 1,200.96	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
ABRIL	Q. -	Q. 10,036.61	Q. 1,204.39	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 10,036.61	Q. 1,204.39	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
MAYO	Q. -	Q. 16,234.82	Q. 1,948.18	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 16,234.82	Q. 1,948.18	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
JUNIO	Q. -	Q. 16,045.94	Q. 1,925.46	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 16,045.94	Q. 1,925.46	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
JULIO	Q. -	Q. 14,879.46	Q. 1,785.54	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 14,879.46	Q. 1,785.54	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
AGOSTO	Q. -	Q. 12,757.14	Q. 1,530.86	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 12,757.14	Q. 1,530.86	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
SEPTIEMBRE	Q. -	Q. 11,946.43	Q. 1,433.57	Q. 5,460.80	Q. -	Q. 11,946.43	Q. 1,433.57	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
OCTUBRE	Q. -	Q. 14,156.70	Q. 1,698.80	Q. 1,491.00	Q. -	Q. 14,156.70	Q. 1,698.80	Q. 12,425.00	Q. 1,491.00
NOVIEMBRE	Q. -	Q. 11,921.43	Q. 1,430.57	Q. 2,982.00	Q. -	Q. 11,921.43	Q. 1,430.57	Q. 24,950.00	Q. 2,982.00
DICIEMBRE	Q. -	Q. 21,340.18	Q. 2,560.82	Q. -	Q. -	Q. 21,340.18	Q. 2,560.82	Q. -	Q. -

OBSERVACION: Se utiliza referencias en libro diario debitado a que la unidad de practica no posee registros del libro ventas

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR EN EL PERIODO 2,012 SEGÚN REESTRUCTURACION CONTABLE											
Meses 2012	IVA debito			Debito Victor Leonel	IVA Credito			Credito Victor Leonel	Remanente del periodo anterior	IVA por pagar Victor Leonel	Remanente para el mes siguiente
	El Trapiche	Servicios Exclusivos			El Trapiche	Servicios Exclusivos					
Enero	Q 1,323.54	Q 1,491.00	Q 2,814.54	Q 1,758.73	Q 336.64	Q 2,095.37	Q 15.00	Q 704.16	Q -		
Febrero	Q 1,276.93	Q 1,491.00	Q 2,767.93	Q 2,297.79	Q -	Q 2,297.79	Q -	Q 470.14			
Marzo	Q 1,200.96	Q 1,491.00	Q 2,691.96	Q 1,496.48	Q 224.14	Q 1,720.63	Q -	Q 971.34			
Abril	Q 1,204.39	Q 1,491.00	Q 2,695.39	Q 2,213.04	Q 34.82	Q 2,247.86	Q -	Q 447.54			
Mayo	Q 1,948.18	Q 1,491.00	Q 3,439.18	Q 2,724.62	Q 85.18	Q 2,809.80	Q -	Q 629.38			
Junio	Q 1,925.46	Q 1,491.00	Q 3,416.46	Q 2,609.57	Q 28.45	Q 2,638.02	Q -	Q 778.45			
Julio	Q 1,785.54	Q 1,491.00	Q 3,276.54	Q 2,526.52	Q 64.50	Q 2,591.02	Q -	Q 685.52			
Agosto	Q 1,530.86	Q 1,491.00	Q 3,021.86	Q 2,136.00	Q 182.12	Q 2,318.12	Q -	Q 703.74			
Septiembre	Q 1,433.57	Q 1,491.00	Q 2,924.57	Q 1,591.15	Q 208.93	Q 1,800.09	Q -	Q 1,124.49			
Octubre	Q 1,698.80	Q 1,491.00	Q 3,189.80	Q 1,852.16	Q 458.70	Q 2,310.87	Q -	Q 878.94			
Noviembre	Q 1,430.57	Q 2,982.00	Q 4,412.57	Q 3,244.13	Q 337.59	Q 3,581.72	Q -	Q 830.85			
Diciembre	Q 2,560.82	Q -	Q 2,560.82	Q 2,350.08	Q 43.99	Q 2,394.07	Q -	Q 166.75			

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2012 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA																
Mes	No. De formulario	Monto a pagar	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Vtas grabadas	Debito	Total Debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente	Remanente del periodo anterior
Enero	223810011914210	Q 183,00	72	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 11,029,00	Q 1,323	Q 2,814	23	Q 16,676,00	Q 2,001	Q 5,250,00	Q 630	Q 2,631	Q	0
Febrero	223810029095059	Q -	62	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,641,00	Q 1,277	Q 2,768	14	Q 18,344,00	Q 2,201	Q 5,268,00	Q 632	Q 2,833	Q	-
Marzo	22381004748209	Q 34,00	58	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,008,00	Q 1,201	Q 2,692	35	Q 16,294,00	Q 1,955	Q 5,314,00	Q 638	Q 2,593	Q	65
Abril	223810072673390	Q 96,00	67	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,037,00	Q 1,204	Q 2,695	12	Q 16,548,00	Q 1,962	Q 5,317,00	Q 638	Q 2,600	Q	65
Mayo	223810108376319	Q 126,00	90	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 16,235,00	Q 3,439	Q 3,439	17	Q 22,426,00	Q 2,691	Q 5,185,00	Q 622	Q 3,313	Q	-
Junio	223810149851984	Q 22,00	94	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 16,045,00	Q 1,925	Q 3,416	20	Q 21,231,00	Q 2,548	Q 7,052,00	Q 846	Q 3,394	Q	-
Julio	223810189095824	Q 177,00	93	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 14,879,00	Q 1,785	Q 3,276	19	Q 21,041,00	Q 2,525	Q 4,781,00	Q 574	Q 3,099	Q	-
Agosto	223810228533802	Q 116,00	81	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 12,767,00	Q 1,631	Q 3,022	24	Q 18,953,00	Q 2,274	Q 5,267,00	Q 632	Q 2,906	Q	-
Septiembre	223810290244491	Q 2,074,00	82	Q 45,505,00	Q 5,461	Q 11,946,00	Q 1,434	Q 6,894	39	Q 35,024,00	Q 4,203	Q 5,149,00	Q 618	Q 4,821	Q	-
Octubre	223810330292156	Q 565,00	83	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 14,167,00	Q 1,659	Q 3,190	36	Q 18,549,00	Q 2,226	Q 3,385,00	Q 406	Q 2,632	Q	-
Noviembre	223810380722556	Q 701,00	71	Q 24,850,00	Q 2,982	Q 11,921,00	Q 1,431	Q 4,413	52	Q 28,026,00	Q 3,363	Q 2,912,00	Q 349	Q 3,713	Q	-
Diciembre	223810431986955	Q 50,00	92	Q -	Q -	Q 21,340,00	Q 2,561	Q 2,561	11	Q 18,783,00	Q 2,254	Q 2,126,00	Q 255	Q 2,509	Q	-

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2012 SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE																
Mes	No. De formulario	Monto a pagar	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Vtas grabadas	Debito	Total Debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente	Remanente del periodo anterior
Enero	17067066366	Q 704	72	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 11,029	Q 1,324	Q 2,815	22	Q 16,476	Q 1,977	Q 986	Q 118	Q 2,095	Q	15,00
Febrero	17065486549	Q 470	62	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,641	Q 1,277	Q 2,768	13	Q 18,345	Q 2,201	Q 804	Q 96	Q 2,298	Q	-
Marzo	17065706922	Q 971	58	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,008	Q 1,201	Q 2,692	33	Q 13,712	Q 1,645	Q 627	Q 75	Q 1,721	Q	-
Abril	17070793156	Q 447	67	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 10,037	Q 1,204	Q 2,695	10	Q 18,393	Q 2,207	Q 339	Q 41	Q 2,248	Q	-
Mayo	17070833202	Q 629	90	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 16,235	Q 3,439	Q 3,439	17	Q 22,668	Q 2,720	Q 747	Q 90	Q 2,810	Q	-
Junio	17071226626	Q 778	94	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 16,046	Q 1,925	Q 3,416	20	Q 21,760	Q 2,611	Q 223	Q 27	Q 2,638	Q	-
Julio	17071517222	Q 686	93	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 14,879	Q 1,786	Q 3,277	19	Q 21,324	Q 2,569	Q 268	Q 32	Q 2,581	Q	-
Agosto	17071714454	Q 704	81	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 12,757	Q 1,531	Q 3,022	26	Q 18,515	Q 2,222	Q 803	Q 96	Q 2,318	Q	-
Septiembre	17071868957	Q 1,124	81	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 11,946	Q 1,434	Q 2,925	20	Q 14,550	Q 1,746	Q 451	Q 54	Q 1,800	Q	-
Octubre	17072055166	Q 879	83	Q 12,425,00	Q 1,491	Q 14,157	Q 1,689	Q 3,190	31	Q 18,510	Q 2,221	Q 747	Q 90	Q 2,311	Q	-
Noviembre	17072184603	Q 831	71	Q 24,850,00	Q 2,982	Q 11,921	Q 1,431	Q 4,413	48	Q 29,257	Q 3,511	Q 591	Q 71	Q 3,582	Q	-
Diciembre	17072304639	Q 167	92	Q -	Q -	Q 21,340	Q 2,561	Q 2,561	22	Q 19,767	Q 2,371	Q 194	Q 23	Q 2,394	Q	-

NOTA: No se incluye el valor por multas e intereses en esta cedula

SALDO DEL IVA CREDITO Y DEBITO FISCAL DEL RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS PERIODO 2013 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA Y SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBROS COMPRAS DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE COMPRAS REESTRUCTURADOS			
	Compras el Trapiche		Compras Servicios Exclusivos		Compras el Trapiche		Compras Servicios Exclusivos	
	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes
ENERO	Q -	Q 13,598.97	Q 2,684.82	Q 1,009.93	Q -	Q -	Q 1,671.82	Q 468.75
FEBRERO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
MARZO	Q -	Q 14,011.52	Q 2,658.04	Q 666.06	Q 100.00	Q 14,456.25	Q 1,746.75	Q 611.61
ABRIL	Q -	Q 15,162.05	Q 2,727.68	Q 3,817.01	Q 149.11	Q 16,130.16	Q 1,968.51	Q 308.04
MAYO	Q -	Q 16,340.18	Q 1,989.82	Q 2,491.38	Q 491.11	Q 21,327.46	Q 2,565.19	Q 44.84
JUNIO	Q -	Q 18,022.72	Q 2,162.73	Q 2,981.06	Q 1,611.65	Q 17,900.00	Q 2,191.07	Q -
JULIO	Q -	Q 17,615.22	Q 2,113.83	Q 2,878.57	Q 1,635.67	Q 18,483.00	Q 2,143.16	Q 732.14
AGOSTO	Q -	Q 23,894.11	Q 2,867.29	Q 2,928.57	Q 347.68	Q 24,025.36	Q 2,900.94	Q 44.64
SEPTIEMBRE	Q -	Q 21,333.50	Q 2,560.02	Q 2,814.29	Q 1,911.96	Q 25,744.17	Q 3,101.30	Q 22.32
OCTUBRE	Q -	Q 18,260.33	Q 2,191.24	Q 2,599.11	Q 581.06	Q 19,016.03	Q 2,299.82	Q 44.64
NOVIEMBRE	Q -	Q 18,457.97	Q 2,214.96	Q 256.25	Q 446.43	Q 20,482.07	Q 2,457.85	Q 156.25
DECEMBER	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBRO DIARIO DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE VENTAS REESTRUCTURADO			
	Ventas el Trapiche		Ventas Servicios Exclusivos		Ventas el Trapiche		Ventas Servicios Exclusivos	
	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes	Precio de servicios	Precio de bienes
ENERO	Q -	Q 8,274.11	Q 992.89	Q 12,425.00	Q 8,274.11	Q 992.89	Q 12,425.00	Q -
FEBRERO	Q -	Q 8,582.14	Q 1,029.86	Q 12,425.00	Q 8,382.14	Q 1,029.86	Q 12,425.00	Q -
MARZO	Q -	Q 10,721.43	Q 1,286.57	Q 12,425.00	Q 10,721.43	Q 1,286.57	Q 12,425.00	Q -
ABRIL	Q -	Q 8,363.39	Q 1,003.61	Q 12,425.00	Q 8,363.39	Q 1,003.61	Q 12,425.00	Q -
MAYO	Q -	Q 10,943.75	Q 1,313.25	Q 12,425.00	Q 10,943.75	Q 1,313.25	Q 12,425.00	Q -
JUNIO	Q -	Q 9,476.79	Q 1,137.21	Q 12,425.00	Q 9,476.79	Q 1,137.21	Q 12,425.00	Q -
JULIO	Q -	Q 11,241.07	Q 1,348.93	Q 13,670.00	Q 11,241.07	Q 1,348.93	Q 13,670.00	Q -
AGOSTO	Q -	Q 10,037.00	Q 1,204.44	Q 13,670.00	Q 10,037.00	Q 1,204.44	Q 13,670.00	Q -
SEPTIEMBRE	Q -	Q 12,630.36	Q 1,515.64	Q 13,670.00	Q 12,630.36	Q 1,515.64	Q 13,670.00	Q -
OCTUBRE	Q -	Q 15,444.64	Q 1,883.36	Q 13,670.00	Q 15,444.64	Q 1,883.36	Q 13,670.00	Q -
NOVIEMBRE	Q -	Q 12,655.00	Q 1,518.60	Q 13,670.00	Q 12,655.00	Q 1,518.60	Q 13,670.00	Q -
DECEMBER	Q -	Q 8,203.57	Q 984.43	Q 13,670.00	Q 8,203.57	Q 984.43	Q 13,670.00	Q -

OBSERVACION: Se utiliza de referencia el libro diario debido a que la unidad de practica no posee registros del libro ventas

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR EN EL PERIODO 2,013 SEGÚN REESTRUCTURACION CONTABLE										
Meses 2013	IVA debito		Debito Victor Leonel	IVA Credito		Credito Victor Leonel	Remanente del periodo anterior	IVA por pagar Victor Leonel	Remanent e para el mes	
	El Trapiche	Servicios Exclusivos		El Trapiche	Servicios Exclusivos					
Enero	Q 992.89	Q 1,491.00	Q 2,483.89	Q 1,671.82	Q 167.85	Q 1,839.67	Q -	Q 644.22	Q -	
Febrero	Q 1,029.86	Q 1,491.00	Q 2,520.86	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,520.86		
Marzo	Q 1,286.57	Q 1,491.00	Q 2,777.57	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,777.57		
Abril	Q 1,003.61	Q 1,491.00	Q 2,494.61	Q 1,746.75	Q 122.45	Q 1,869.20	Q -	Q 625.40		
Mayo	Q 1,313.25	Q 1,491.00	Q 2,804.25	Q 1,959.51	Q 374.36	Q 2,333.88	Q -	Q 470.37		
Junio	Q 1,137.21	Q 1,491.00	Q 2,628.21	Q 2,565.19	Q 409.48	Q 2,974.67	Q -	Q (346.45)		
Julio	Q 1,348.93	Q 1,640.40	Q 2,989.33	Q 2,191.07	Q 154.12	Q 2,345.18	Q -	Q 644.15		
Agosto	Q 1,204.50	Q 1,640.40	Q 2,844.90	Q 2,143.16	Q 396.00	Q 2,539.16	Q -	Q 305.74		
Septiembre	Q 1,515.64	Q 1,640.40	Q 3,156.04	Q 2,900.94	Q 31.33	Q 2,932.26	Q -	Q 223.78		
Octubre	Q 1,853.36	Q 1,640.40	Q 3,493.76	Q 3,101.30	Q 182.83	Q 3,284.13	Q -	Q 209.63		
Noviembre	Q 1,518.64	Q 1,640.40	Q 3,159.04	Q 2,299.82	Q 47.77	Q 2,347.58	Q -	Q 811.46		
Diciembre	Q 984.43	Q 1,640.40	Q 2,624.83	Q 2,457.85	Q 18.75	Q 2,476.60	Q -	Q 148.23		

DECLARACIONES DEL IMPUESTAL VALOR AGREGADO PERIODO 2013 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DEPRACTICA																
Meses 2013	Monto a pagar	No. De formulario	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Visas grabadas	Debito	Total debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente	Remanente del periodo anterior
Enero	Q 409.00	223810523364187	57	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,274.00	Q 993	Q 2,484	Q 26	Q 14,862	Q 1,783	Q 2,685.00	Q 322	Q 2,075		
Febrero	Q 342.00	223810624110815	52	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,582.00	Q 1,030	Q 2,521	Q 14	Q 16,000.00	Q 1,930	Q 2,079.00	Q 249	Q 2,179		
Marzo	Q -	223810758000117	68	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 10,721.00	Q 1,287	Q 2,778	Q 7	Q 23,951.00	Q 2,874	Q -	Q -	Q 2,874	Q 96.00	
Abril	Q 391.00	223810834009546	56	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,363.00	Q 1,004	Q 2,465	Q 35	Q 14,677.00	Q 1,761	Q 2,857.00	Q 343	Q 2,104		
Mayo	Q 200.00	223810929678090	64	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 10,944.00	Q 1,313	Q 2,804	Q 34	Q 18,979.00	Q 2,277	Q 2,727.00	Q 327	Q 2,605		
Junio	Q -	223811013329678	54	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 9,417.00	Q 1,137	Q 2,628	Q 30	Q 20,242.00	Q 2,429	Q 2,491.00	Q 299	Q 2,728	Q 100.00	
Julio	Q 275.00	223811139645001	69	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 11,241.00	Q 1,349	Q 2,989	Q 29	Q 19,634.00	Q 2,356	Q 2,987.00	Q 358	Q 2,715		
Agosto	Q 189.00	223811248915400	68	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 10,037.00	Q 1,204	Q 2,945	Q 31	Q 19,250.00	Q 2,310	Q 2,878.00	Q 345	Q 2,655		
Septiembre	Q -	223811392977877	81	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 12,630.00	Q 1,516	Q 3,156	Q 23	Q 24,242.00	Q 2,909	Q 2,529.00	Q 303	Q 3,213	Q 56.00	
Octubre	Q 310.00	223711511183393	79	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 15,445.00	Q 1,853	Q 3,494	Q 28	Q 23,245.00	Q 2,789	Q 2,814.00	Q 338	Q 3,127		Q 56.00
Noviembre	Q 691.00	223711598366283	70	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 12,695.00	Q 1,519	Q 3,159	Q 35	Q 18,800.00	Q 2,296	Q 2,599.00	Q 312	Q 2,568		
Diciembre	Q 325.00	223711716984048	47	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 8,204.00	Q 984	Q 2,625	Q 61	Q 18,904.00	Q 2,268	Q 2,566.00	Q 31	Q 2,299		

DECLARACIONES DEL IMPUESTAL VALOR AGREGADO PERIODO 2013 SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE																
Meses 2013	Monto a pagar	No. De formulario	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Visas grabadas	Debito	Total debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente	Remanente del periodo anterior
Enero	Q 644	223817073071833	57	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,274	Q 993	Q 2,484	Q 26	Q 14,862	Q 1,783	Q 489	Q 56	Q 1,840		
Febrero	Q 2,520.86	223817073181783	52	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,582	Q 1,030	Q 2,521	Q 0	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
Marzo	Q 2,777.57	22381707316468	68	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 10,721	Q 1,287	Q 2,778	Q 0	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
Abril	Q 628.40	223817073462263	56	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 8,363	Q 1,004	Q 2,465	Q 25	Q 14,865	Q 1,784	Q 712	Q 86	Q 1,869		
Mayo	Q 470.37	223817073543916	64	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 10,944	Q 1,313	Q 2,804	Q 24	Q 18,992	Q 2,279	Q 457	Q 65	Q 2,334		
Junio	Q (346.45)	223817073671416	54	Q 12,425.00	Q 1,491	Q 9,477	Q 1,137	Q 2,628	Q 36	Q 24,695	Q 2,963	Q 94	Q 11	Q 2,975		
Julio	Q 297.70	223817074380240	69	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 11,241	Q 1,349	Q 2,989	Q 21	Q 19,494	Q 2,339	Q 49	Q 6	Q 2,345		
Agosto	Q 305.74	223817074567662	68	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 10,038	Q 1,205	Q 2,945	Q 38	Q 20,243	Q 2,429	Q 917	Q 140	Q 2,539	Q 346.45	
Septiembre	Q 223.78	223817074707209	81	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 12,630	Q 1,516	Q 3,156	Q 21	Q 24,242	Q 2,909	Q 194	Q 23	Q 2,932		
Octubre	Q 209.63	223717074838256	79	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 15,445	Q 1,853	Q 3,494	Q 27	Q 21,245	Q 2,324	Q 122	Q 15	Q 2,384		
Noviembre	Q 811.46	223717075049840	70	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 12,695	Q 1,519	Q 3,159	Q 50	Q 19,368	Q 2,324	Q 194	Q 23	Q 2,348		
Diciembre	Q 148.23	223717075256661	47	Q 13,670.00	Q 1,640	Q 8,204	Q 984	Q 2,625	Q 70	Q 20,482	Q 2,458	Q 156	Q 19	Q 2,477		

SALDO DEL IVA CREDITO Y DEBITO FISCAL DEL RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL PERIODO 2014 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA Y SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBROS COMPRAS DE LA UNIDAD DE PRACTICA						SALDOS SEGUN LIBROS DE COMPRAS REESTRUCTURADOS						
	Compras el trapiche						Compras Servicios Exclusivos						
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	
ENERO	Q. 775.00	Q. 20,582.48	Q. 2,273.56	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 139.11	Q. 14,774.73	Q. 3,176.00	Q. 1,798.86	Q. 103.67	Q. --	Q. 12.44
FEBRERO	Q. 4,511.33	Q. 28,534.64	Q. 3,410.99	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 149.11	Q. 19,459.33	Q. 2,443.50	Q. 2,357.44	Q. 133.96	Q. --	Q. 407.50
MARZO	Q. 607.15	Q. 33,501.37	Q. 3,564.51	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 133.04	Q. 24,854.42	Q. 4,316.50	Q. 3,004.49	Q. 209.8	Q. 872.77	Q. 86.00
ABRIL	Q. 450.81	Q. 38,059.16	Q. 3,953.17	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 138.40	Q. 27,221.51	Q. 4,121.00	Q. 3,253.19	Q. 312.51	Q. 369.59	Q. 100.00
MAYO	Q. 200.00	Q. 6,022.28	Q. 746.67	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 200.00	Q. 6,022.28	Q. 700.00	Q. 746.67	Q. --	Q. --	Q. --
JUNIO	Q. --	Q. 19,533.67	Q. 2,344.04	Q. --	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 19,015.81	Q. 590.00	Q. 2,281.90	Q. --	Q. 29.79	Q. --
JULIO	Q. 200.00	Q. 23,490.00	Q. 2,842.89	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 200.00	Q. 21,371.97	Q. --	Q. 2,598.64	Q. --	Q. --	Q. 3.21
AGOSTO	Q. 378.58	Q. 20,889.27	Q. 2,552.10	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 200.00	Q. 19,823.73	Q. --	Q. 2,402.85	Q. 178.58	Q. 180.71	Q. --
SEPTIEMBRE	Q. 49.11	Q. 19,488.84	Q. 2,345.78	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 49.11	Q. 17,002.53	Q. 700.00	Q. 2,046.20	Q. --	Q. 383.45	Q. --
OCTUBRE	Q. 200.00	Q. 19,025.50	Q. 2,307.04	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 200.00	Q. 17,174.83	Q. --	Q. 2,084.98	Q. --	Q. 144.33	Q. --
NOVIEMBRE	Q. 2,743.18	Q. 19,741.05	Q. 2,683.72	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 49.11	Q. 17,552.16	Q. --	Q. 2,112.15	Q. --	Q. 283.13	Q. --
DICIEMBRE	Q. 171.43	Q. 19,420.77	Q. 2,351.01	Q. --	Q. --	Q. --	Q. 171.43	Q. 17,193.53	Q. --	Q. 2,083.79	Q. --	Q. 562.01	Q. --

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBRO DIARIO DE LA UNIDAD DE PRACTICA						SALDOS SEGUN LIBROS DE VENTAS REESTRUCTURADO						
	Ventas el Trapiche						Ventas Servicios Exclusivos						
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	PERIODO	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA
ENERO	Q. --	Q. 7,881.26	Q. 945.75	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	ENERO	Q. --	Q. 7,881.25	Q. 945.75	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
FEBRERO	Q. --	Q. 8,225.93	Q. 987.11	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	FEBRERO	Q. --	Q. 8,225.89	Q. 987.11	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
MARZO	Q. --	Q. 10,956.62	Q. 1,312.39	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	MARZO	Q. --	Q. 10,956.61	Q. 1,312.39	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
ABRIL	Q. --	Q. 15,725.89	Q. 1,887.11	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	ABRIL	Q. --	Q. 15,725.89	Q. 1,887.11	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
MAYO	Q. --	Q. 11,308.91	Q. 1,357.07	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	MAYO	Q. --	Q. 11,308.93	Q. 1,357.07	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
JUNIO	Q. --	Q. 11,024.99	Q. 1,323.00	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	JUNIO	Q. --	Q. 11,025.00	Q. 1,323.00	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
JULIO	Q. --	Q. 12,830.34	Q. 1,539.64	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	JULIO	Q. --	Q. 12,830.36	Q. 1,539.64	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
AGOSTO	Q. --	Q. 10,428.54	Q. 1,251.46	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	AGOSTO	Q. --	Q. 10,428.57	Q. 1,251.43	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
SEPTIEMBRE	Q. --	Q. 9,037.51	Q. 1,084.50	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	SEPTIEMBRE	Q. --	Q. 9,037.50	Q. 1,084.50	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
OCTUBRE	Q. --	Q. 6,679.43	Q. 801.53	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	OCTUBRE	Q. --	Q. 6,679.46	Q. 801.54	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
NOVIEMBRE	Q. --	Q. 10,424.10	Q. 1,250.89	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	NOVIEMBRE	Q. --	Q. 10,424.11	Q. 1,250.89	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40
DICIEMBRE	Q. --	Q. 6,373.22	Q. 784.79	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40	DICIEMBRE	Q. --	Q. 6,373.21	Q. 784.79	Q. 13,670.00	Q. --	Q. 1,640.40

OBSERVACION: Se otorga de referencia el libro diario detallado a que la unidad de practica no posee registros del libro ventas.

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR EN EL PERIODO 2,014 SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE

Meses 2014	IVA debito			Debito Victor Leonel	IVA Credito			Credito Victor Leonel	Remanente del periodo anterior	IVA por pagar Victor Leonel	Remanent e para el mes siguiente
	El Trapiche	Servicios Exclusivos			El Trapiche	Servicios Exclusivos					
Enero	Q 945.75	Q 1,640.40	Q 2,586.15	Q 1,796.86	Q 12.44	Q 1,809.30	Q 776.85	Q -	Q 776.85	Q -	
Febrero	Q 987.11	Q 1,640.40	Q 2,627.51	Q 2,357.44	Q 16.08	Q 2,373.52	Q 253.99	Q -	Q 253.99	Q -	
Marzo	Q 1,312.39	Q 1,640.40	Q 2,952.79	Q 3,004.49	Q 104.84	Q 3,109.34	Q (156.54)	Q -	Q (156.54)	Q 156.54	
Abril	Q 1,887.11	Q 1,640.40	Q 3,527.51	Q 3,283.19	Q 107.87	Q 3,391.06	Q (20.09)	Q 156.54	Q (20.09)	Q 20.09	
Mayo	Q 1,357.07	Q 1,640.40	Q 2,997.47	Q 746.67	Q -	Q 746.67	Q 2,230.71	Q 20.09	Q 2,230.71	Q -	
Junio	Q 1,323.00	Q 1,640.40	Q 2,963.40	Q 2,281.90	Q 3.21	Q 2,285.11	Q 678.29	Q -	Q 678.29	Q -	
Julio	Q 1,539.64	Q 1,640.40	Q 3,180.04	Q 2,588.64	Q -	Q 2,588.64	Q 591.41	Q -	Q 591.41	Q -	
Agosto	Q 1,251.43	Q 1,640.40	Q 2,891.83	Q 2,402.85	Q 43.11	Q 2,445.96	Q 445.87	Q -	Q 445.87	Q -	
Septiembre	Q 1,084.50	Q 1,640.40	Q 2,724.90	Q 2,046.20	Q 46.01	Q 2,092.21	Q 632.69	Q -	Q 632.69	Q -	
Octubre	Q 801.54	Q 1,640.40	Q 2,441.94	Q 2,084.98	Q 17.32	Q 2,102.30	Q 339.64	Q -	Q 339.64	Q -	
Noviembre	Q 1,250.89	Q 1,640.40	Q 2,891.29	Q 2,112.15	Q 33.98	Q 2,146.13	Q 745.16	Q -	Q 745.16	Q -	
Diciembre	Q 764.79	Q 1,640.40	Q 2,405.19	Q 2,083.79	Q 67.44	Q 2,151.24	Q 253.95	Q -	Q 253.95	Q -	

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2014 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA															
Meses 2014	No. De formulario	Monto a pagar	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Vtas grabadas	Debito	Total Debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente del periodo anterior
Enero	223711912698329	Q. 312.00	44	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 7,881.00	Q. 946	Q. 2,586	78	Q. 18,172.00	Q. 2,181	Q. 775.00	Q. 93	Q. 2,274	Q. 784.00
Febrero	223712051360428	Q. -	46	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 8,226.00	Q. 987	Q. 2,628	68	Q. 23,914.00	Q. 2,870	Q. 4,511.00	Q. 541	Q. 3,411	Q. -
Marzo	223712243023031	Q. -	66	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,937.00	Q. 1,312	Q. 2,953	85	Q. 29,097.00	Q. 3,492	Q. 607.00	Q. 73	Q. 3,564	1,397
Abril	223712396661836	Q. -	59	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 15,726.00	Q. 1,887	Q. 3,528	89	Q. 32,326.00	Q. 3,879	Q. 451.00	Q. 54	Q. 3,953	1,803
Mayo	2237125973571742	Q. 447.00	67	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 11,308.00	Q. 1,357	Q. 2,997	14	Q. 6,022.00	Q. 723	Q. 200.00	Q. 24	Q. 747	0
Junio	223712942402428	Q. 619.00	84	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 11,025.00	Q. 1,323	Q. 2,963	25	Q. 19,534.00	Q. 2,344	Q. -	Q. -	Q. 2,344	0
Julio	223713134305713	Q. 337.00	94	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 12,830.00	Q. 1,540	Q. 3,180	51	Q. 23,491.00	Q. 2,819	Q. 200.00	Q. 24	Q. 2,843	0
Agosto	223713292846561	Q. 324.00	72	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,302.00	Q. 1,236	Q. 2,877	44	Q. 20,889.00	Q. 2,507	Q. 379.00	Q. 45	Q. 2,552	0
Septiembre	223713446595019	Q. 379.00	68	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 9,038.00	Q. 1,085	Q. 2,725	45	Q. 19,499.00	Q. 2,340	Q. 49.00	Q. 6	Q. 2,346	0
Octubre	223713605644877	Q. 134.00	65	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 6,679.00	Q. 801	Q. 2,442	35	Q. 19,026.00	Q. 2,283	Q. 200.00	Q. 24	Q. 2,307	0
Noviembre	223713725956102	Q. 207.00	73	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,424.00	Q. 1,251	Q. 2,891	48	Q. 19,741.00	Q. 2,369	Q. 2,624.00	Q. 315	Q. 2,654	0
Diciembre	223713874092377	Q. 63.00	50	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 6,373.00	Q. 765	Q. 2,405	47	Q. 19,421.00	Q. 2,331	Q. 171.00	Q. 21	Q. 2,351	0

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2014 SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE															
Meses 2014	No. De formulario	Monto a pagar	Facturas emitidas	Servicios gravados	Debito	Vtas grabadas	Debito	Total Debito	Facturas recibidas	Compras	Credito	Servicios Adquiridos	Credito	Total Credito	Remanente del periodo anterior
Enero	223717076413790	Q. 776.85	44	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 7,881.25	Q. 946	Q. 2,586	71	Q. 14,774.73	Q. 1,773	Q. 302.78	Q. 36	Q. 1,809	Q. -
Febrero	223717075675054	Q. 263.99	46	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 8,225.89	Q. 987	Q. 2,628	64	Q. 19,496.23	Q. 2,340	Q. 283.07	Q. 34	Q. 2,374	Q. -
Marzo	223717075722271	Q. (156.54)	66	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,936.61	Q. 1,312	Q. 2,953	88	Q. 25,527.19	Q. 3,063	Q. 383.94	Q. 46	Q. 3,109	156.54
Abril	223717075819069	Q. (20.09)	59	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 15,725.89	Q. 1,887	Q. 3,528	91	Q. 27,807.90	Q. 3,337	Q. 450.91	Q. 54	Q. 3,381	Q. -
Mayo	223717076361461	Q. 2,228.80	67	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 11,308.93	Q. 1,357	Q. 2,997	15	Q. 6,022.28	Q. 723	Q. 200.00	Q. 24	Q. 747	Q. -
Junio	223717076496248	Q. 678.29	84	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 11,025.00	Q. 1,323	Q. 2,963	25	Q. 19,042.60	Q. 2,285	Q. -	Q. -	Q. 2,285	Q. -
Julio	22371707650209	Q. 591.41	94	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 12,830.36	Q. 1,540	Q. 3,180	49	Q. 21,371.97	Q. 2,565	Q. 200.00	Q. 24	Q. 2,569	Q. -
Agosto	223717076634879	Q. 445.87	72	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,428.57	Q. 1,251	Q. 2,892	42	Q. 20,004.44	Q. 2,401	Q. 378.58	Q. 45	Q. 2,446	Q. -
Septiembre	223717076718038	Q. 632.69	68	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 9,037.50	Q. 1,085	Q. 2,725	43	Q. 17,385.98	Q. 2,078	Q. 49.11	Q. 6	Q. 2,092	Q. -
Octubre	223717076816956	Q. 338.64	65	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 6,679.46	Q. 802	Q. 2,442	33	Q. 17,319.16	Q. 2,266	Q. 200.00	Q. 24	Q. 2,102	Q. -
Noviembre	223717076888796	Q. 745.16	73	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 10,424.11	Q. 1,251	Q. 2,891	44	Q. 17,835.29	Q. 2,140	Q. 49.11	Q. 6	Q. 2,146	Q. -
Diciembre	223717076847909	Q. 263.95	50	Q. 13,670.00	Q. 1,640	Q. 6,373.21	Q. 765	Q. 2,405	54	Q. 17,755.54	Q. 2,131	Q. 171.43	Q. 21	Q. 2,151	Q. -

SALDO DEL IVA CREDITO Y DEBITO FISCAL DEL RESTAURANTE RANCHON EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS PERIODO 2015 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA Y SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBROS COMPRAS DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE COMPRAS REESTRUCTURADOS				
	Compras el Trapiche		Compras Servicios Exclusivos		Compras el Trapiche		Compras Servicios Exclusivos		
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	
ENERO	372.33	18,893.36	2,288.13	-	-	-	133.93	202.36	40.35
FEBRERO	149.11	10,533.30	1,980.23	-	-	-	136.50	136.50	16.39
MARZO	700.00	20,590.81	3,156.69	-	-	-	187.99	187.99	22.56
ABRIL	48.11	19,103.10	2,505.46	-	-	-	412.02	-	49.44
MAYO	48.11	23,198.51	2,788.47	-	-	-	-	-	-
JUNIO	-	14,177.83	1,701.33	-	-	-	-	-	-
JULIO	1,985.89	14,886.32	2,015.94	-	-	-	-	-	-
AGOSTO	2,325.42	14,987.17	2,068.23	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	48.11	20,938.26	2,518.46	-	-	-	-	-	-
OCTUBRE	48.11	17,868.02	2,161.79	-	-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	48.11	13,732.07	1,720.45	-	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	605.03	-	-	-	-	-	-	-	-

PERIODO	SALDOS SEGUN LIBRO VENTAS DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGUN LIBROS DE VENTAS REESTRUCTURADO				
	Ventas el Trapiche		Ventas Servicios Exclusivos		Ventas el Trapiche		Ventas Servicios Exclusivos		
	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	IVA	Precio de servicios	Precio de bienes	
ENERO	-	5,087.49	610.50	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
FEBRERO	-	4,755.57	570.64	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
MARZO	-	5,098.72	608.25	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
ABRIL	-	15,087.34	1,811.88	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
MAYO	-	9,246.41	1,109.57	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
JUNIO	-	4,451.78	534.21	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
JULIO	-	4,844.55	581.47	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
AGOSTO	-	6,444.62	773.35	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
SEPTIEMBRE	-	14,211.56	1,705.39	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
OCTUBRE	-	11,116.98	1,334.04	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
NOVIEMBRE	-	6,201.77	744.21	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40
DICIEMBRE	-	5,657.52	676.50	13,670.00	-	-	13,670.00	-	1,840.40

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR EN EL PERIODO 2,015 SEGÚN REESTRUCTURACION CONTABLE												
Meses 2015	IVA debito			Debito Victor Leonel	IVA Credito			Credito Victor Leonel	Remanente del periodo anterior	Constancias de retencion	IVA por pagar Victor Leonel	Remanente para el mes siguiente
	El Trapiche	Servicios Exclusivos	Servicios Exclusivos		El Trapiche	Servicios Exclusivos	Servicios Exclusivos					
Enero	Q 610.50	Q 1,640.40	Q 2,250.90	Q 1,951.63	Q 40.35	Q 1,991.98	Q 258.92	Q -		Q 258.92	Q -	
Febrero	Q 570.64	Q 1,640.40	Q 2,211.04	Q 1,729.46	Q 16.39	Q 1,745.86	Q 465.19	Q -		Q 465.19		
Marzo	Q 608.25	Q 1,640.40	Q 2,248.65	Q 2,526.79	Q 22.56	Q 2,549.35	Q (300.70)	Q -		Q (300.70)		
Abril	Q 1,811.68	Q 1,640.40	Q 3,452.08	Q 2,038.43	Q 49.44	Q 2,087.87	Q 1,364.21	Q -		Q 1,364.21		
Mayo	Q 1,109.57	Q 1,640.40	Q 2,749.97	Q 2,709.00	Q -	Q 2,709.00	Q 40.97	Q -		Q 40.97		
Junio	Q 534.21	Q 1,640.40	Q 2,174.61	Q 1,371.24	Q 1.07	Q 1,372.31	Q 802.31	Q -		Q 802.31		
Julio	Q 581.46	Q 1,640.40	Q 2,221.86	Q 1,668.23	Q 29.59	Q 1,697.83	Q 524.04	Q -		Q 524.04		
Agosto	Q 773.36	Q 1,640.40	Q 2,413.76	Q 1,710.83	Q 4.29	Q 1,715.13	Q 698.63	Q -		Q 698.63		
Septiembre	Q 1,705.39	Q 1,640.40	Q 3,345.79	Q 3,070.89	Q 8.68	Q 3,079.57	Q 266.22	Q -		Q 266.22		
Octubre	Q 1,334.04	Q 1,640.40	Q 2,974.44	Q 2,415.41	Q -	Q 2,415.41	Q 559.02	Q -		Q 559.02		
Noviembre	Q 744.21	Q 1,640.40	Q 2,384.61	Q 1,933.90	Q 34.52	Q 1,968.42	Q 416.19	Q -		Q 416.19		
Diciembre	Q 676.50	Q 1,640.40	Q 2,316.90	Q 1,633.76	Q 6.59	Q 1,640.35	Q 676.55	Q -		Q 676.55		

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2015 SEGUN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA																															
Meses 2015		No. De formulario		Facturas emitidas		Servicios gravados		Vtas gravadas		Total		Facturas recibidas		Compras		Servicios Adquiridos		Total		Retenciones de retenciones recibidas al periodo a declarar		Retencion periodo siguiente		Remanente							
		Monto a pagar		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito					
enero	223714045288990	Q	192.00	Q	1,640.00	Q	5,087.50	Q	610.00	Q	2,251.00	Q	72.00	Q	18,695.00	Q	2,243.00	Q	372.00	Q	45.00	Q	2,298.00	Q	39.00	Q	39.00	Q	39.00		
Febrero	223714188746132	Q	-	Q	1,640.00	Q	4,755.00	Q	571.00	Q	2,211.00	Q	68.00	Q	16,353.00	Q	1,992.00	Q	149.00	Q	18.00	Q	1,980.00	Q	-	Q	-	Q	38.00		
Marzo	223714406758996	Q	-	Q	1,640.00	Q	5,087.50	Q	608.00	Q	2,249.00	Q	41.00	Q	26,306.00	Q	3,157.00	Q	-	Q	-	Q	3,157.00	Q	909.00	Q	909.00	Q	0.00	Q	0.00
Abril	223714546802030	Q	-	Q	1,640.00	Q	15,097.00	Q	1,812.00	Q	3,452.00	Q	35.00	Q	19,163.00	Q	2,300.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,305.00	Q	246.00	Q	246.00	Q	0.00	Q	0.00
Mayo	223714670239024	Q	-	Q	1,640.00	Q	9,246.00	Q	1,110.00	Q	2,750.00	Q	38.00	Q	23,197.00	Q	2,794.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,799.00	Q	246.00	Q	246.00	Q	0.00	Q	0.00
Junio	223714857355742	Q	187.00	Q	1,640.00	Q	4,452.00	Q	534.00	Q	2,175.00	Q	52.00	Q	14,178.00	Q	1,701.00	Q	-	Q	-	Q	1,701.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Julio	223715112669010	Q	346.00	Q	1,640.00	Q	4,846.00	Q	592.00	Q	2,222.00	Q	36.00	Q	14,698.00	Q	1,794.00	Q	1,934.00	Q	232.00	Q	2,016.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Agosto	223715251269006	Q	213.00	Q	1,640.00	Q	4,212.00	Q	1,705.00	Q	3,346.00	Q	32.00	Q	14,697.00	Q	1,800.00	Q	2,222.00	Q	287.00	Q	2,086.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Septiembre	223715416059393	Q	459.00	Q	1,640.00	Q	14,212.00	Q	1,334.00	Q	2,974.00	Q	79.00	Q	26,050.00	Q	3,128.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	3,132.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Octubre	223715822009807	Q	222.00	Q	1,640.00	Q	11,173.00	Q	1,334.00	Q	2,974.00	Q	67.00	Q	20,959.00	Q	2,513.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,519.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Noviembre	223715982148836	Q	222.00	Q	1,640.00	Q	6,202.00	Q	744.00	Q	2,395.00	Q	76.00	Q	17,968.00	Q	2,156.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,162.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Diciembre	22371594188335	Q	2,212.00	Q	1,640.00	Q	5,638.00	Q	677.00	Q	2,317.00	Q	70.00	Q	13,732.00	Q	1,948.00	Q	605.00	Q	73.00	Q	1,720.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-

DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERIODO 2015 SEGUN REESTRUCTURACION CONTABLE																															
Meses 2015		No. De formulario		Facturas emitidas		Servicios gravados		Vtas gravadas		Total		Facturas recibidas		Compras		Servicios Adquiridos		Total		Retenciones de retenciones recibidas al periodo a declarar		Retencion periodo siguiente		Remanente							
		Monto a pagar		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito		Credito		Debito							
enero	223717077019142	Q	258.92	Q	1,640.00	Q	5,087.50	Q	611.00	Q	2,251.00	Q	66.00	Q	16,228.00	Q	1,947.00	Q	372.00	Q	45.00	Q	1,982.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Febrero	223717077097752	Q	465.19	Q	1,640.00	Q	4,755.00	Q	571.00	Q	2,211.00	Q	63.00	Q	14,400.00	Q	1,728.00	Q	149.00	Q	18.00	Q	1,746.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Marzo	22371707742515	Q	(300.70)	Q	1,640.00	Q	5,087.50	Q	608.00	Q	2,249.00	Q	35.00	Q	21,245.00	Q	2,549.00	Q	-	Q	-	Q	2,549.00	Q	300.70	Q	300.70	Q	0.00	Q	0.00
Abril	22371709340371	Q	1,063.51	Q	1,640.00	Q	15,097.32	Q	1,812.00	Q	3,452.00	Q	32.00	Q	17,350.00	Q	2,092.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,098.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Mayo	22371709489000	Q	40.97	Q	1,640.00	Q	9,246.43	Q	1,110.00	Q	2,750.00	Q	45.00	Q	22,526.00	Q	2,703.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,709.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Junio	22371709588631	Q	802.31	Q	1,640.00	Q	4,451.79	Q	534.00	Q	2,175.00	Q	34.00	Q	11,456.00	Q	1,372.00	Q	-	Q	-	Q	1,372.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Julio	22371709692202	Q	524.04	Q	1,640.00	Q	4,845.54	Q	591.00	Q	2,222.00	Q	34.00	Q	14,146.00	Q	1,898.00	Q	-	Q	-	Q	1,898.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Agosto	22371709872492	Q	699.63	Q	1,640.00	Q	4,212.00	Q	1,705.00	Q	3,346.00	Q	30.00	Q	14,244.00	Q	1,705.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	1,715.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Septiembre	22371709979666	Q	266.22	Q	1,640.00	Q	14,211.61	Q	1,334.00	Q	3,346.00	Q	73.00	Q	25,614.00	Q	3,074.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	3,080.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Octubre	22371708013587	Q	256.02	Q	1,640.00	Q	11,116.96	Q	1,334.00	Q	2,974.00	Q	64.00	Q	20,079.00	Q	2,410.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	2,415.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Noviembre	223717080303351	Q	416.19	Q	1,640.00	Q	6,201.79	Q	744.00	Q	2,395.00	Q	68.00	Q	18,354.00	Q	1,983.00	Q	49.00	Q	6.00	Q	1,989.00	Q	-	Q	-	Q	-		
Diciembre	223717080498422	Q	676.55	Q	1,640.00	Q	5,637.50	Q	677.00	Q	2,317.00	Q	69.00	Q	13,816.00	Q	1,634.00	Q	54.00	Q	6.00	Q	1,640.00	Q	-	Q	-	Q	-		

ISR TRIMESTRAL PERIODOS CORRESPONDIENTES AL 2012

TRIMESTRES 2012	SALDOS SEGÚN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION CONTABLE					
	INGRESOS		INGRESOS		INGRESOS		INGRESOS		Tasa Impositiva 31%	
	El Trapiche	Servicios Excluisivos	VICTOR LEONEL	5%	Tasa Impositiva 31%	El Trapiche	Servicios Excluisivos	VICTOR LEONEL	5%	Tasa Impositiva 31%
Enero	Q 11,029.46	Q 12,425.00	Q 23,454.46	Q 1,172.72	Q 363.54	Q 11,029.46	Q 12,425.00	Q 23,454.46	Q 1,172.72	Q 363.54
Febrero	Q 10,641.07	Q 12,425.00	Q 23,066.07	Q 1,153.30	Q 357.52	Q 10,641.07	Q 12,425.00	Q 23,066.07	Q 1,153.30	Q 357.52
Marzo	Q 10,008.04	Q 12,425.00	Q 22,433.04	Q 1,121.65	Q 347.71	Q 10,008.04	Q 12,425.00	Q 22,433.04	Q 1,121.65	Q 347.71
Suma Trimestre	Q 31,678.57	Q 37,275.00	Q 68,953.57	Q 3,447.68	Q 1,068.78	Q 31,678.57	Q 37,275.00	Q 68,953.57	Q 3,447.68	Q 1,068.78
Abril	Q 10,036.61	Q 12,425.00	Q 22,461.61	Q 1,123.08	Q 348.15	Q 10,036.61	Q 12,425.00	Q 22,461.61	Q 1,123.08	Q 348.15
Mayo	Q 16,234.82	Q 12,425.00	Q 28,659.82	Q 1,432.99	Q 444.23	Q 16,234.82	Q 12,425.00	Q 28,659.82	Q 1,432.99	Q 444.23
Junio	Q 16,045.54	Q 12,425.00	Q 28,470.54	Q 1,423.53	Q 441.29	Q 16,045.54	Q 12,425.00	Q 28,470.54	Q 1,423.53	Q 441.29
Suma Trimestre	Q 42,316.97	Q 37,275.00	Q 79,591.97	Q 3,979.60	Q 1,233.68	Q 42,316.97	Q 37,275.00	Q 79,591.97	Q 3,979.60	Q 1,233.68
Julio	Q 14,879.46	Q 12,425.00	Q 27,304.46	Q 1,365.22	Q 423.22	Q 14,879.46	Q 12,425.00	Q 27,304.46	Q 1,365.22	Q 423.22
Agosto	Q 12,757.14	Q 12,425.00	Q 25,182.14	Q 1,259.11	Q 390.32	Q 12,757.14	Q 12,425.00	Q 25,182.14	Q 1,259.11	Q 390.32
Septiembre	Q 11,946.43	Q 45,505.00	Q 57,451.43	Q 2,872.57	Q 890.50	Q 11,946.43	Q 12,425.00	Q 24,371.43	Q 1,218.57	Q 377.76
Suma Trimestre	Q 39,583.03	Q 70,355.00	Q 109,938.03	Q 5,496.90	Q 1,704.04	Q 39,583.03	Q 37,275.00	Q 76,858.03	Q 3,842.90	Q 1,191.30
Octubre	Q 14,156.70	Q 12,425.00	Q 26,581.70	Q 1,329.09	Q 412.02	Q 14,156.70	Q 12,425.00	Q 26,581.70	Q -	Q -
Noviembre	Q 11,921.43	Q 24,850.00	Q 36,771.43	Q 1,838.57	Q 569.96	Q 11,921.43	Q 24,850.00	Q 36,771.43	Q -	Q -
Diciembre	Q 21,340.18	Q -	Q 21,340.18	Q 1,067.01	Q 330.77	Q 21,340.18	Q -	Q 21,340.18	Q -	Q -
Suma Trimestre	Q 47,418.31	Q 37,275.00	Q 84,693.31	Q 4,234.67	Q 1,312.75	Q 47,418.31	Q 37,275.00	Q 84,693.31	Q -	Q -
Ingreso Anual	Q 160,996.88	Q 182,180.00	Q 343,176.88			Q 160,996.88	Q 149,100.00	Q 310,096.88		

ISR TRIMESTRAL PERIODOS CORRESPONDIENTES AL 2013

TRIMESTRES 2013	INGRESOS		INGRESOS		8%	Tasa Impositiva 31%	INGRESOS		INGRESOS		8%	Tasa Impositiva 31%
	El Trapiche	Servicios Excluyivos	VICTOR LEONEL	VICTOR LEONEL			El Trapiche	Servicios Excluyivos	VICTOR LEONEL	VICTOR LEONEL		
Enero	Q 8,274.11	Q 12,425.00	Q 20,699.11	Q 20,699.11	Q 1,655.93	Q 513.34	Q 8,274.11	Q 12,425.00	Q 20,699.11	Q 20,699.11	Q 1,655.93	Q 513.34
Febrero	Q 8,582.14	Q 12,425.00	Q 21,007.14	Q 21,007.14	Q 1,680.57	Q 520.98	Q 8,582.14	Q 12,425.00	Q 21,007.14	Q 21,007.14	Q 1,680.57	Q 520.98
Marzo	Q 10,721.43	Q 12,425.00	Q 23,146.43	Q 23,146.43	Q 1,851.71	Q 574.03	Q 10,721.43	Q 12,425.00	Q 23,146.43	Q 23,146.43	Q 1,851.71	Q 574.03
Suma Trimestre	Q 27,577.68	Q 37,275.00	Q 64,852.68	Q 64,852.68	Q 5,188.21	Q 1,608.35	Q 27,577.68	Q 37,275.00	Q 64,852.68	Q 64,852.68	Q 5,188.21	Q 1,608.35
Abril	Q 8,363.39	Q 12,425.00	Q 20,788.39	Q 20,788.39	Q 1,663.07	Q 515.55	Q 8,363.39	Q 12,425.00	Q 20,788.39	Q 20,788.39	Q 1,663.07	Q 515.55
Mayo	Q 10,943.75	Q 12,425.00	Q 23,368.75	Q 23,368.75	Q 1,869.50	Q 579.55	Q 10,943.75	Q 12,425.00	Q 23,368.75	Q 23,368.75	Q 1,869.50	Q 579.55
Junio	Q 9,476.79	Q 12,425.00	Q 21,901.79	Q 21,901.79	Q 1,752.14	Q 543.16	Q 9,476.79	Q 12,425.00	Q 21,901.79	Q 21,901.79	Q 1,752.14	Q 543.16
Suma Trimestre	Q 28,783.93	Q 37,275.00	Q 66,058.93	Q 66,058.93	Q 5,284.71	Q 1,638.26	Q 28,783.93	Q 37,275.00	Q 66,058.93	Q 66,058.93	Q 5,284.71	Q 1,638.26
Julio	Q 11,241.07	Q 13,670.00	Q 24,911.07	Q 24,911.07	Q 1,992.89	Q 617.79	Q 11,241.07	Q 13,670.00	Q 24,911.07	Q 24,911.07	Q 1,992.89	Q 617.79
Agosto	Q 10,037.00	Q 13,670.00	Q 23,707.00	Q 23,707.00	Q 1,896.56	Q 587.93	Q 10,037.50	Q 13,670.00	Q 23,707.50	Q 23,707.50	Q 1,896.60	Q 587.95
Septiembre	Q 12,630.36	Q 13,670.00	Q 26,300.36	Q 26,300.36	Q 2,104.03	Q 652.25	Q 12,630.36	Q 13,670.00	Q 26,300.36	Q 26,300.36	Q 2,104.03	Q 652.25
Suma Trimestre	Q 33,908.43	Q 41,010.00	Q 74,918.43	Q 74,918.43	Q 5,993.47	Q 1,857.98	Q 33,908.93	Q 41,010.00	Q 74,918.93	Q 74,918.93	Q 5,993.51	Q 1,857.99
Octubre	Q 15,444.64	Q 13,670.00	Q 29,114.64	Q 29,114.64	Q 2,329.17	Q 722.04	Q 15,444.64	Q 13,670.00	Q 29,114.64	Q 29,114.64	Q 2,329.17	Q -
Noviembre	Q 12,655.00	Q 13,670.00	Q 26,325.00	Q 26,325.00	Q 2,106.00	Q 652.86	Q 12,655.36	Q 13,670.00	Q 26,325.36	Q 26,325.36	Q 2,106.03	Q -
Diciembre	Q 8,203.57	Q 13,670.00	Q 21,873.57	Q 21,873.57	Q 1,749.89	Q 542.46	Q 8,203.57	Q 13,670.00	Q 21,873.57	Q 21,873.57	Q 1,749.89	Q -
Suma Trimestre	Q 36,303.21	Q 41,010.00	Q 77,313.21	Q 77,313.21	Q 6,185.06	Q 1,917.37	Q 36,303.57	Q 41,010.00	Q 77,313.57	Q 77,313.57	Q 6,185.09	Q -
Ingreso Anual	Q 126,573.25	Q 156,570.00	Q 283,143.25	Q 283,143.25			Q 126,574.11	Q 156,570.00	Q 283,144.11	Q 283,144.11		

ISR TRIMESTRAL PERIODOS CORRESPONDIENTES AL 2014

TRIMESTRES 2014	SALDOS SEGÚN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA						SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION CONTABLE					
	INGRESOS			Tasa Impositiva 28%	8%	INGRESOS VICTOR LEONEL	INGRESOS			INGRESOS VICTOR LEONEL	8%	Tasa Impositiva 28%
	El Trapiche	Servicios Excluisivos	INGRESOS				El Trapiche	Servicios Excluisivos				
Enero	Q 7,881.26	Q 13,670.00	Q 21,551.26	Q 482.75	Q 1,724.10	Q 7,881.25	Q 13,670.00	Q 21,551.25	Q 1,724.10	Q 482.75		
Febrero	Q 8,225.93	Q 13,670.00	Q 21,895.93	Q 490.47	Q 1,751.67	Q 8,225.89	Q 13,670.00	Q 21,895.89	Q 1,751.67	Q 490.47		
Marzo	Q 10,936.62	Q 13,670.00	Q 24,606.62	Q 551.19	Q 1,968.53	Q 10,936.61	Q 13,670.00	Q 24,606.61	Q 1,968.53	Q 551.19		
Suma Trimestre	Q 27,043.81	Q 41,010.00	Q 68,053.81	Q 1,524.41	Q 5,444.30	Q 27,043.75	Q 41,010.00	Q 68,053.75	Q 5,444.30	Q 1,524.40		
Abril	Q 15,725.89	Q 13,670.00	Q 29,395.89	Q 658.47	Q 2,351.67	Q 15,725.89	Q 13,670.00	Q 29,395.89	Q 2,351.67	Q 658.47		
Mayo	Q 11,308.91	Q 13,670.00	Q 24,978.91	Q 559.53	Q 1,998.31	Q 11,308.93	Q 13,670.00	Q 24,978.93	Q 1,998.31	Q 559.53		
Junio	Q 11,024.99	Q 13,670.00	Q 24,694.99	Q 553.17	Q 1,975.60	Q 11,025.00	Q 13,670.00	Q 24,695.00	Q 1,975.60	Q 553.17		
Suma Trimestre	Q 38,059.79	Q 41,010.00	Q 79,069.79	Q 1,771.16	Q 6,325.58	Q 38,059.82	Q 41,010.00	Q 79,069.82	Q 6,325.59	Q 1,771.16		
Julio	Q 12,830.34	Q 13,670.00	Q 26,500.34	Q 593.61	Q 2,120.03	Q 12,830.36	Q 13,670.00	Q 26,500.36	Q 2,120.03	Q 593.61		
Agosto	Q 10,428.54	Q 13,670.00	Q 24,098.54	Q 539.81	Q 1,927.88	Q 10,428.57	Q 13,670.00	Q 24,098.57	Q 1,927.89	Q 539.81		
Septiembre	Q 9,037.51	Q 13,670.00	Q 22,707.51	Q 508.65	Q 1,816.60	Q 9,037.50	Q 13,670.00	Q 22,707.50	Q 1,816.60	Q 508.65		
Suma Trimestre	Q 32,296.39	Q 41,010.00	Q 73,306.39	Q 1,642.06	Q 5,864.51	Q 32,296.43	Q 41,010.00	Q 73,306.43	Q 5,864.51	Q 1,642.06		
Octubre	Q 6,679.43	Q 13,670.00	Q 20,349.43	Q 455.83	Q 1,627.95	Q 6,679.46	Q 13,670.00	Q 20,349.46	Q 1,627.96			
Noviembre	Q 10,424.10	Q 13,670.00	Q 24,094.10	Q 539.71	Q 1,927.53	Q 10,424.11	Q 13,670.00	Q 24,094.11	Q 1,927.53			
Diciembre	Q 6,373.22	Q 13,670.00	Q 20,043.22	Q 448.97	Q 1,603.46	Q 6,373.21	Q 13,670.00	Q 20,043.21	Q 1,603.46			
Suma Trimestre	Q 23,476.75	Q 41,010.00	Q 64,486.75	Q 1,444.50	Q 5,158.94	Q 23,476.79	Q 41,010.00	Q 64,486.79	Q 5,158.94	Q -		
Ingreso Anual	Q 120,876.74	Q 164,040.00	Q 284,916.74			Q 120,876.79	Q 164,040.00	Q 284,916.79				

ISR TRIMESTRAL PERIODOS CORRESPONDIENTES AL 2015

TRIMESTRES 2015	SALDOS SEGÚN LA CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION CONTABLE					
	INGRESOS		INGRESOS		INGRESOS		INGRESOS			
	El Trapiche	Servicios Excluyivos	VICTOR LEONEL	8%	Tasa Impositiva 25%	El Trapiche	Servicios Excluyivos	VICTOR LEONEL	8%	Tasa Impositiva 25%
Enero	Q 5,087.49	Q 13,670.00	Q 18,757.49	Q 1,500.60	Q 375.15	Q 5,087.50	Q 13,670.00	Q 18,757.50	Q 1,500.60	Q 375.15
Febrero	Q 4,755.37	Q 13,670.00	Q 18,425.37	Q 1,474.03	Q 368.51	Q 4,755.36	Q 13,670.00	Q 18,425.36	Q 1,474.03	Q 368.51
Marzo	Q 5,068.72	Q 13,670.00	Q 18,738.72	Q 1,499.10	Q 374.77	Q 5,068.75	Q 13,670.00	Q 18,738.75	Q 1,499.10	Q 374.78
Suma Trimestre	Q 14,911.58	Q 41,010.00	Q 55,921.58	Q 4,473.73	Q 1,118.43	Q 14,911.61	Q 41,010.00	Q 55,921.61	Q 4,473.73	Q 1,118.43
Abril	Q 15,097.34	Q 13,670.00	Q 28,767.34	Q 2,301.39	Q 575.35	Q 15,097.32	Q 13,670.00	Q 28,767.32	Q 2,301.39	Q 575.35
Mayo	Q 9,246.41	Q 13,670.00	Q 22,916.41	Q 1,833.31	Q 458.33	Q 9,246.43	Q 13,670.00	Q 22,916.43	Q 1,833.31	Q 458.33
Junio	Q 4,451.78	Q 13,670.00	Q 18,121.78	Q 1,449.74	Q 362.44	Q 4,451.79	Q 13,670.00	Q 18,121.79	Q 1,449.74	Q 362.44
Suma Trimestre	Q 26,795.53	Q 41,010.00	Q 69,805.53	Q 5,584.44	Q 1,396.11	Q 26,795.54	Q 41,010.00	Q 69,805.54	Q 5,584.44	Q 1,396.11
Julio	Q 4,845.55	Q 13,670.00	Q 18,515.55	Q 1,481.24	Q 370.31	Q 4,845.54	Q 13,670.00	Q 18,515.54	Q 1,481.24	Q 370.31
Agosto	Q 6,444.62	Q 13,670.00	Q 20,114.62	Q 1,609.17	Q 402.29	Q 6,444.64	Q 13,670.00	Q 20,114.64	Q 1,609.17	Q 402.29
Septiembre	Q 14,211.56	Q 13,670.00	Q 27,881.56	Q 2,230.52	Q 557.63	Q 14,211.61	Q 13,670.00	Q 27,881.61	Q 2,230.52	Q 557.63
Suma Trimestre	Q 25,501.73	Q 41,010.00	Q 66,511.73	Q 5,320.94	Q 1,330.23	Q 25,501.79	Q 41,010.00	Q 66,511.79	Q 5,320.94	Q 1,330.24
Octubre	Q 11,116.98	Q 13,670.00	Q 24,786.98	Q 1,982.96	Q 495.74	Q 11,116.96	Q 13,670.00	Q 24,786.96	Q 1,982.96	Q 495.74
Noviembre	Q 6,201.77	Q 13,670.00	Q 19,871.77	Q 1,589.74	Q 397.44	Q 6,201.79	Q 13,670.00	Q 19,871.79	Q 1,589.74	Q 397.44
Diciembre	Q 5,637.52	Q 13,670.00	Q 19,307.52	Q 1,544.60	Q 386.15	Q 5,637.50	Q 13,670.00	Q 19,307.50	Q 1,544.60	Q 386.15
Suma Trimestre	Q 22,956.27	Q 41,010.00	Q 63,966.27	Q 5,117.30	Q 1,279.33	Q 22,956.25	Q 41,010.00	Q 63,966.25	Q 5,117.30	Q 1,279.33
Ingreso Anual	Q 92,165.11	Q 164,040.00	Q 256,205.11	Q 5,117.30	Q 1,279.33	Q 92,165.18	Q 164,040.00	Q 256,205.18	Q 5,117.30	Q 1,279.33

ISR ANUAL DE LOS PERIODOS DEL 2012 AL 2015

Periodo	SALDO SEGÚN DECLARACIONES DEL CLIENTE				SALDO SEGÚN RESTRUCTURACION CONTABLE			
	No. De Formulario	Renta Imponible	Tasa Impositiva	ISR por pagar	No. De Formulario	Renta Imponible	Tasa Impositiva	ISR por pagar
2012	11930170896	Q 23,325.00	31%	Q 7,231.00	119718171729	56262	31%	Q 17,441.22
2013	141111822233189	Q 24,524.00	31%	Q 7,602.44	141117085647896	Q 26,329.84	31%	Q 8,162.25
2014	141114222784240	Q 20,963.39	28%	Q 5,869.75	141117086693779	Q (4,081.69)	28%	Q -
2015	141116225703591	Q 21,347.33	25%	Q 5,336.83	141117087233444	Q (2,165.69)	25%	Q -

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD DEL PERIODO 2012

SALDOS SEGÚN DECLARACION DE LA UNIDAD DE PRACTICA					SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION				
TRIMESTRES 2012	No. De Formulario	INGRESOS BRUTOS 2011	Base Imponible	Tasa Impositiva 1%	No. Formulario rectificando	INGRESOS BRUTOS 2011	Base Imponible	Tasa Impositiva	
Enero	16010630898	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	-	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo	16010630920	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	-	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	
Junio									
Julio									
Agosto	16010864675	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	-	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	
Septiembre									
Octubre									
Noviembre	160910408168405	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	-	Q 315,051.00	Q 78,762.75	Q 787.63	
Diciembre									

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD DEL PERIODO 2013

TRIMESTRES 2013	SALDOS SEGÚN DECLARACION DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION			
	No. De Formulario	INGRESOS BRUTOS 2012	Base Imponible	Tasa Impositiva 1%	No. Formulario rectificacado	INGRESOS BRUTOS 2012	Base Imponible	Tasa Impositiva
Enero	160910686072900	Q 343,175.00	Q 85,793.75	Q 857.94	160817084475412	Q 310,096.88	Q 77,524.22	Q 775.24
Febrero								
Marzo								
Abril	160911011748679	Q 343,175.00	Q 85,793.75	Q 857.94	160817084641524	Q 310,096.88	Q 77,524.22	Q 775.24
Mayo								
Junio								
Julio	160811366516277	Q 343,175.00	Q 85,793.75	Q 857.94	160817084759237	Q 310,096.88	Q 77,524.22	Q 775.24
Agosto								
Septiembre								
Octubre	160811716500866	Q 343,175.00	Q 85,793.75	Q 857.94	160817084853005	Q 310,096.88	Q 77,524.22	Q 775.24
Noviembre								
Diciembre								

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD DEL PERIODO 2014

SALDOS SEGUN DECLARACION DE LA UNIDAD DE PRACTICA						SALDOS SEGUN RESTRUCTURACION				
TRIMESTRES 2014	No. De Formulario	INGRESOS BRUTOS 2013	Base Imponible	Tasa Impositiva 1%	No. Formulario rectificando	INGRESOS BRUTOS 2013	Base Imponible	Tasa Impositiva		
Enero	160812243227337	Q 283,143.00	Q 70,785.75	Q 707.86	-	Q 283,144.11	Q 70,786.03	Q 707.86		
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo	160812930731207	Q 283,143.00	Q 70,785.75	Q 707.86	-	Q 283,144.11	Q 70,786.03	Q 707.86		
Junio										
Julio										
Agosto	160813473812783	Q 283,143.00	Q 70,785.75	Q 707.86	-	Q 283,144.11	Q 70,786.03	Q 707.86		
Septiembre										
Octubre										
Noviembre	160813890221659	Q 283,143.00	Q 70,785.75	Q 707.86	-	Q 283,144.11	Q 70,786.03	Q 707.86		
Diciembre										

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD PERIODO 2015

TRIMESTRES 2015	SALDOS SEGÚN DECLARACION DE LA UNIDAD DE PRACTICA				SALDOS SEGÚN RESTRUCTURACION			
	No. De Formulario	INGRESOS BRUTOS 2014	Base Imponible	Tasa Impositiva 1%	No. Formulario rectificado	INGRESOS BRUTOS 2014	Base Imponible	Tasa Impositiva
Enero								
Febrero	160814385041901	Q 284,916.74	Q 71,229.19	Q 712.29	-	Q 284,916.78	Q 71,229.20	Q 712.29
Marzo								
Abril								
Mayo	160814928180667	Q 284,916.74	Q 71,229.19	Q 712.29	-	Q 284,916.78	Q 71,229.20	Q 712.29
Junio								
Julio								
Agosto	160815498810752	Q 284,916.74	Q 71,229.19	Q 712.29	-	Q 284,916.78	Q 71,229.20	Q 712.29
Septiembre								
Octubre								
Noviembre	1608839183933	Q 284,916.74	Q 71,229.19	Q 712.29	-	Q 284,916.78	Q 71,229.20	Q 712.29
Diciembre								

ANEXO 3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

MANUAL CONTABLE



REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHON EL
TRAPICHE, COBAN, ALTA VERAPAZ.



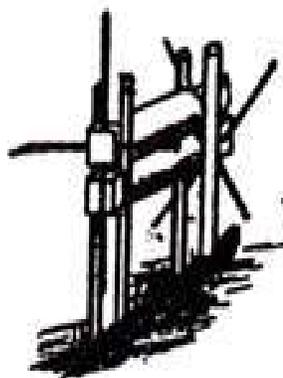
DIEGO ALEJANDRO MILIÁN BURMESTER
COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2016



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**
1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475

RESTAURANTE RANCHÓN “EL TRAPICHE” Y SERVICIOS EXCLUSIVOS

MANUAL CONTABLE



**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE
2016**



ÍNDICE

Introducción	1
Justificación	3
Objetivos	5
Alcance	7
Antecedentes de la empresa	9
Misión	10
Visión	10
Objetivos empresariales	10
Ubicación	10
Estructura Organizativa	11
CAPÍTULO 1	
INSTRUCTIVO	
1. Obligatoriedad	13
2. Procedimiento para modificar el manual	13
3. Periodicidad para la presentación de informes	14
4. Aclaración de términos utilizados	14
5. Tabulación y presentación de libros contables	15
6. Libros y registros	15
7. Codificación	20
CAPÍTULO 2	
CATALOGO DE CUENTAS	
Catálogo de cuentas	21
CAPÍTULO 3	
DESCRIPCION DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO	
Descripción de Cuentas	25
Jornalización	42
CAPÍTULO 4	
MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS	
Estados Financieros	47
Modelo de Estado de Resultados	48
Modelo de Estado de Situación Financiera	49
Modelo de Estado de Flujo de Efectivo por el método directo	50
Modelo de conciliación de ganancia del Estado de Flujo de Efectivo	51
CAPÍTULO 5	
POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Políticas Contables	53
Procedimientos Contables	57



INTRODUCCIÓN

Este manual contable es un aporte del estudiante Diego Alejandro Milián Burmester quien realizó su Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, específicamente del Centro Universitario del Norte CUNOR en la empresa.

El primer capítulo contiene el instructivo que ayudara al usuario comprender aspectos importantes para el correcto uso de este como por ejemplo su obligatoriedad, el procedimiento para modificarlo, los libros y registros contables que se llevan en la empresa entre otras cosas.

En el capítulo dos se presenta un catálogo que contiene las cuentas a utilizar para el registro de las diversas transacciones de la empresa dentro de sus libros contables. Este contiene una codificación de fácil entendimiento que permitirá identificar las cuentas por su naturaleza.

En el capítulo tres se describen todas las cuentas del catálogo, como aumentan o disminuyen su saldo. Además, se incluye un modelo del registro en el libro diario de las transacciones más comunes dentro de la empresa para que el contador tenga una guía para el registro de las cuentas del catálogo.

En el capítulo cuatro se presenta el modelo de los estados financieros para la empresa.

El capítulo cinco contiene todas las políticas contables que la empresa adoptara para su mejor funcionamiento y registro en los libros contables. Este capítulo incluye los procedimientos contables más importantes que debe conocer el personal de la empresa; estos son expresados a través de flujogramas.



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



JUSTIFICACIÓN

Las decisiones de una empresa generalmente son tomadas basándose en la información financiera generada por el contador de la misma, por tal motivo elaborar la contabilidad con base a los lineamientos establecidos en un manual contable mejora la calidad de los estados financieros del lugar.

La contabilidad del restaurante “Ranchón el Trapiche” y servicios exclusivos en los periodos anteriores ha sido elaborada de manera empírica por los contadores que han tenido bajo su responsabilidad la elaboración de esta, no han tenido un documento que les proporcione los lineamientos que le indiquen la manera adecuada para llevar a cabo los registros contables.

Este manual será un aporte para la empresa que le permitirá elaborar y presentar su información financiera de una manera formal, porque este contiene un catálogo de cuentas con el que se evitaren confusiones al momento de realizar los registros contables en cada una de las transacciones de la empresa. También ayudara a que el personal de la empresa tenga el conocimiento sobre las políticas y procedimientos contables adoptados por la empresa pero que no han estado normados por escrito en ninguna parte.



**RESTAURANTE
RANCHON EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



OBJETIVOS

General

Mejorar la calidad de la información financiera y procedimientos contables del Restaurante Ranchón el Trapiche en los periodos venideros.

Específicos

- Establecer la forma en que se debe registrar, presentar y revelar la información financiera del Restaurante “Ranchón el Trapiche”.
- Brindar una herramienta útil para la toma de decisiones empresariales del “Restaurante Ranchón el Trapiche”.
- Establecer las políticas y procedimientos contables que se aplican dentro del restaurante “Ranchón el Trapiche”.
- Presentar modelos de los estados financieros acorde a las necesidades de la empresa.
- Evitar confusión sobre con las cuentas a utilizar para el registro de las diversas operaciones de la empresa sin importar que en algún momento hay cambio de responsable de la elaboración de la contabilidad.



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**
1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475

ALCANCE

La aplicación de este manual será para el área contable del Restaurante “Ranchón el Trapiche” dentro del cual el contador será el responsable de velar porque sean aplicadas las políticas contables en toda transacción interna del lugar que por su naturaleza se relacione de manera parcial o total con la elaboración de los registros contables de la empresa. También responsable de hacer el registro de las diversas transacciones de la empresa en los libros contables de esta y diseñar los estados financieros.



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

El Restaurante Ranchón el Trapiche es propiedad del Licenciado Víctor Leonel López del Valle, está inscrita ante el Registro Mercantil como una empresa individual desde el día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, esto se puede constatar mediante su patente de comercio.

Desde sus inicios le ha abierto sus puertas al público en general de la ciudad de Cobán vendiéndoles alimentos cuya especialidad es la comida china y a su vez bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Sus principales proveedores son Distribuidora Cobanera Sociedad Anónima, Carnicería la Morenita, Carnicería in Cobán, Operadora de Tiendas S.A., diversos comerciantes del mercado entre otros.

Posteriormente el señor López del Valle decidió arrendar parte del edificio por lo que inscribió la empresa Servicios Exclusivos, por lo tanto en sus Estados financieros debe ingresar los rubros de ambas empresas.



VISION

Ser una empresa líder en la producción de comida china y nacional de la más alta calidad, con un excelente servicio y calidad en nuestros productos, para lograr la consolidación en la preferencia de nuestros clientes.

MISION

Ofrecer a nuestros clientes alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas de calidad con una excelente relación, costo, beneficio, así como un servicio orientado a satisfacer y superar sus expectativas complaciendo así su paladar.

OBJETIVOS EMPRESARIALES

Obtener alta rentabilidad cada año y ser una empresa reconocida por la población de la ciudad de Cobán.

UBICACION

El Restaurante “Ranchón el Trapiche” se encuentra en la siguiente ubicación marcada en el mapa.

IMAGEN 1

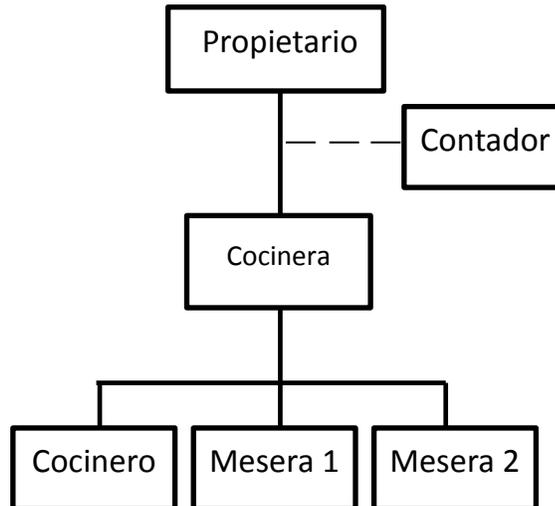


Fuente: Investigación de campo 2016



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se presenta la estructura organizativa de la empresa a través del siguiente organigrama.



Fuente: Investigación de campo 2016



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



CAPÍTULO 1 INSTRUCTIVO

A continuación se presentan las instrucciones que le facilitaran al usuario el uso del presente manual.

1. Obligatoriedad

El uso de este manual es obligatorio para la persona encargada de elaborar la información financiera del restaurante Ranchón “El Trapiche” y todas aquellas que realizan operaciones relacionadas al registro de las transacciones contables de la empresa.

Todos estos deberán respetar y seguir los lineamientos aquí establecidos.

2. Procedimiento para modificar el manual

El proceso a seguir para la modificación de este manual será el siguiente:

- **Primero:** El contador o empleados que intervengan con las transacciones relacionadas con el registro de las transacciones contables solicitaran al propietario de manera escrita realizar cambios para el aumento o disminución de políticas o procesos, para la inclusión o descarte cuentas al catálogo.
- **Segundo:** El propietario al recibir la solicitud lo analizara y citara al solicitante para discutir más a detalle la propuesta presentada.



- **Tercero:** Una vez discutida dicha solicitud, se solicitara asesoría profesional para verificar si es conveniente realizar cambios a este manual.
- **Cuarto:** Si la solicitud es aprobada, se realizaran los cambios solicitados.
- **Quinto:** Una vez publicado el nuevo manual este tomara vigencia en la fecha pactada por el propietario de la empresa, según las necesidades del Restaurante.

3. Periodicidad para la presentación de informes

Para la presentación de informes cuya intención sea dar a conocer la situación económico-financiera de la empresa, la información debe presentarse como mínimo de forma anual ante el propietario, ante el propietario.

Para la presentación de informes cuya intención sea el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa. El contador debe notificar al propietario sobre los montos de impuesto a pagar cada mes, o trimestre según sea el periodo de pago de cada uno de estos, para que se puedan realizar los pagos de estos. Se le presentara un informe sobre el cálculo de este impuesto solamente si es requerido por el propietario.

4. Aclaración de términos utilizados

Los términos utilizados en este manual la mayoría son de lenguaje contable. Los usuarios deberán tener un conocimiento de este lenguaje para evitar malas interpretaciones, registros inadecuados o procesos defectuosos.



5. Tabulación y Presentación de libros contables

Los libros que registrarán la contabilidad del restaurante rancho el trapiche y servicios exclusivos serán tabulados de manera digital y se deberán tener impresos para tener un respaldo de las operaciones contables de la empresa al momento en que ocurra una falla a los registros electrónicos o para cualquier cumplimiento de requerimientos fiscales.

6. Libros y Registros

Los libros y registros que se utilizarán para la contabilidad del Restaurante “Rancho el Trapiche” y “Servicios Exclusivos” para efectos contables y asuntos legales serán:

- El libro de inventarios
- El libro diario
- El libro mayor
- El libro de estados financieros.

Lo anterior se sustenta en el artículo 368 del código de comercio de nuestra legislación establece que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad de forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados y que para tal efecto deberán llevar los libros de: Inventario, diario, mayor y de estados financieros, siempre y cuando tengan un activo total de veinticinco mil quetzales en adelante.

Para un mejor conocimiento sobre los libros contables mencionados a continuación se presenta una breve descripción de cada uno de ellos.



- **Libro de Inventario:**

En este libro se describe detalladamente los bienes, los derechos y las obligaciones pertenecientes al Restaurante.

- **Libro diario:**

Es un libro contable donde se registran en orden cronológico los hechos económicos del restaurante, se registran las anotaciones llamadas asientos o partidas contables o representación gráfica de la partida doble.

- **Libro Mayor:**

Este libro se representa por medio de una “T”, esquemática, donde cada cuenta tiene su propio debe y haber. Su función es, agrupar la información y sintetizarla de manera que pueda proporcionar los datos necesarios para la elaboración del balance de saldos.

Las transacciones registradas en el libro diario, se deben trasladar al libro mayor. Este libro permite establecer el resumen mensual de todas las operaciones de cada cuenta a través de sus movimientos débito y crédito.

- **Libro de Estados Financieros.**

En este libro se registran los balances de saldos de cada mes, y los estados financieros de cada periodo los cuales están integrados por el estado de resultados, el balance de situación financiera, y el estado de flujo de efectivo.

Para cumplir con su objetivo los estados financieros suministran información relativa a los siguientes elementos de una entidad:



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos o ganancias
- Gastos o pérdidas
- Flujos de efectivo

a. Balance de Saldos: En este se detallan las cuentas con sus respectivos saldos extraídos del libro mayor al final de cada mes, al final de cada periodo sirve de base para la preparación de estados financieros.

b. Estado de Resultados:

Este estado financiero resume los resultados de las operaciones de la empresa referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un periodo determinado.

Se obtienen los resultados de las operaciones para determinar si se obtuvieron utilidades o pérdidas en el desarrollo de las mismas. El resultado obtenido se reflejara posteriormente en la sección de capital dentro del balance de situación financiera.

A continuación se definen los elementos del Estado de Resultados:

- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.



- **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, son salidas de efectivo o disminuciones del valor de otros activos, o bien el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- **Costos:** Son los costos incrementales atribuibles a la venta o disposición por otra vía de un activo, excluyendo los gastos financieros y los impuestos sobre las ganancias.
- **Resultado:** Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos. Si los gastos superan a los ingresos, el importe residual es una pérdida.

c. Estado de Situación Financiera

En este estado financiero se presentan como su nombre lo indica la situación financiera de la empresa, por lo tanto refleja los bienes, los derechos y obligaciones que posee la empresa, y también la manera en que está constituido su capital.

Los elementos relacionados directamente con el estado de situación financiera se definen a continuación:

- **Activo:** Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- **Pasivo:** Es una obligación presente de la empresa, surgido a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para



cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- **Capital o Patrimonio Neto:** Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

d. Estado de flujo de efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa durante un periodo determinado, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

A continuación se definen los tres elementos principales del Estado de Flujos de Efectivo:

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.



7. Codificación

La codificación utilizada en el catálogo de cuentas de este manual es flexible, por lo tanto permite la incorporación de nuevas cuentas según sean las necesidades de presentación de la información.



CAPÍTULO 2 CATALOGO DE CUENTAS

Catálogo de Cuentas

A continuación se presenta un catálogo el cual contiene un listado con las cuentas de uso frecuente para el Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos.

Cada cuenta se le asignó un código con el objeto de que estas sean de fácil identificación y utilización en el registro de las operaciones.

CODIGO	CUENTA
1	ACTIVO
10	CORRIENTE
1001	Caja y Bancos
1002	Deudores diversos
1003	Documentos por cobrar a C.P.
1004	Inventario de Mercaderías
1005	IVA Crédito Fiscal
1007	ISR Trimestral
1008	ISO por acreditar
1009	Constancias de retención de IVA recibidas
1110	Papelería y útiles
11	NO CORRIENTE
1101	Mobiliario y Equipo
1102	Equipo de computación
1103	Terreno
1104	Edificio
1105	Documentos por cobrar a L. P.



2	Pasivo
20	CORRIENTE
2001	Proveedores
2002	Acreedores diversos
2003	Sueldos por pagar
2004	Documentos por pagar a C.P.
2005	IVA debito fiscal
2006	ISO por pagar
2007	ISR por pagar
2008	Cuota laboral por pagar
2009	Cuota patronal por pagar
2010	Préstamos bancarios por pagar a C. P.
2011	Alquileres cobrados por anticipado
21	NO CORRIENTE
2101	Documentos por pagar a L.P.
2102	Préstamos bancarios por pagar a L.P.
3	CAPITAL
3001	Víctor Leonel López del Valle Capital
3002	Utilidades retenidas
3003	Ganancia del ejercicio
3004	Perdida del ejercicio
4	INGRESOS
4001	Ventas
4002	Arrendamientos Percibidos
4003	Ganancia en negociación de activos
4004	Descuento sobre compras
4005	Devoluciones y rebajas sobre compras
5	GASTOS
51	Costo de Ventas



5101	Compras
52	Gastos de Operación
5201	Energía eléctrica
5202	Extracción de basura
5203	Servicio Telefónico
5204	Servicio de cable
5205	Servicio de contabilidad
5206	Servicio de internet
5207	Gastos administrativos
5208	Gastos de envió y encomiendas
5209	Gastos Varios
5210	Productos de limpieza
5211	Mantelería
5212	Papelería y útiles consumidos
5213	Reparación y Mantenimiento de edificio
5214	Reparación y Mantenimiento de equipo
5215	Gas Propano
5216	Sueldos
5217	Bonificación incentivo
5218	Cuota Laboral
5219	Cuota Patronal
5220	Perdida en negociación de activos
5221	IDP
5222	ISR
5223	Multas y recargos
6	CUENTA DE CIERRE
6001	Pérdidas y Ganancias

Fuente: Elaboración Propia 2016



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



CAPÍTULO 3

DESCRIPCION DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Descripción de cuentas

A continuación se describe cada una de las cuentas del catálogo, para que el usuario de este manual conozca en qué momento se utiliza cada una de estas, su naturaleza, cuando aumentan su saldo y cuando disminuyen.

1 Activo: Es un bien tangible o intangible que posee una empresa. Se consideran activos todos aquellos bienes que tienen un alto beneficio económico a futuro y pueda gozar de los beneficios económicos que otorgue. Los activos de las empresas varían de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada.

10 Corriente: El activo corriente, también denominado activo circulante, es aquel activo líquido a la fecha de cierre del ejercicio.

1001 Caja y Bancos: Registra el dinero depositado en cualquier banco del sistema o en efectivo del cual la empresa dispone en la empresa como también aquellos cheques pendientes de cobro.

Se carga cada vez que se recibe dinero en efectivo o cheques, cuando se realizan depósitos a la cuenta de depósitos monetarios, ahorros o a plazo fijo de la empresa. Se abona cada vez que egresa dinero en efectivo o cuando se giren cheques a favor de otras personas.

1002 Deudores diversos: Esta cuenta representa a quienes le deben a la empresa por cualquier motivo que no sea por venta de mercaderías. Generalmente este crédito es a corto plazo (menor de un año).



Su saldo aumenta cuando se crea la deuda de una persona con la empresa y su saldo disminuye cuando se realiza el pago total o por abonos.

1003 Documentos por Cobrar a C.P. Esta cuenta registra las letras de cambio o pagares que terceras personas firman a favor de la empresa, este crédito será en el periodo contable actual, puede generar intereses a favor de nuestra empresa.

Su saldo aumenta cuando la empresa recibe uno de los documentos mencionados cuyo vencimiento sea en el mismo periodo contable en curso, y su saldo disminuye cuando se recibe el pago del documento.

1004 Inventario de Mercaderías: Esta cuenta registra todos los artículos u objetos que la empresa adquiere con la intención de obtener una ganancia con ellos.

Esta cuenta aumenta su saldo al momento de hacer el inventario hay mayor cantidad de mercadería que en el inventario anterior, y disminuye su saldo cuando al hacer inventario se detecta una disminución en la cantidad de mercadería.

1005 IVA Crédito Fiscal: Representa el valor del Impuesto al Valor Agregado que la empresa paga al adquirir bienes y servicios mediante sus compras.

Su saldo aumenta al momento en que la empresa realiza una compra, o adquiere un servicio y disminuye al momento de registrar la regularización del IVA.

1006 ISR Trimestral: Representa los pagos trimestrales en concepto del Impuesto sobre la Renta que los contribuyentes inscritos en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas realizan ante la SAT y que al final del ejercicio contable se hace una liquidación.



Esta cuenta aumenta su saldo al momento en que se realiza el pago trimestral del ISR, y disminuye cuando se acreditan al pago anual del mismo.

1007 ISO por acreditar: Representa los pagos trimestrales en concepto del Impuesto de Solidaridad (ISO) que la empresa como contribuyente hace ante la SAT. Los pagos de este impuesto pueden ser acreditados al Impuesto sobre la Renta. Este impuesto solo afecta a los contribuyentes inscritos en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas.

Esta cuenta aumenta su saldo al momento en que se realiza el pago trimestral de ISO, disminuye cuando se acreditan al pago anual del ISR.

1008 Constancias de Retención de IVA recibidas: Registra todas aquellas constancias de retención de IVA que la empresa recibe de parte de los agentes retenedores de dicho impuesto cuando se presta el servicio de arrendamiento de parte de la empresa servicios exclusivos o cuando sean ventas del restaurante, siempre y cuando el monto sea mayor o igual a Q.2,500.00.

Su saldo aumenta al recibir la constancia de retención, y disminuye al utilizarla para aumentar el crédito fiscal de la empresa.

1009 Papelería y útiles: Registra la papelería y útiles que la empresa tiene en inventario para su uso, ejemplo: papel bond, papel copia, carbón, folders, ganchos, clips, grapas, lapiceros, lápices, cuadernos etc.

Su saldo aumenta al adquirir papelería y útiles y disminuye al momento de registrar el consumo de este.

11 No Corriente: Los activos no corrientes son los activos que corresponden a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo por una empresa en el año, y permanecen en ella durante más de un ejercicio.



1101: Mobiliario y equipo: Son todos los muebles y equipos que la empresa posee para su uso. Se contemplan en esta cuenta: mesas sillas, mostradores, estanterías, máquinas de escribir, calculadoras, cajas registradoras, etc.

Esta cuenta aumenta cuando se adquiere nuevo mobiliario y equipo y se da de baja o por medio de la venta del mismo.

1102 Equipo de computación: Representa el valor de las computadoras portátiles o de escritorio que la empresa tenga para su uso, incluyendo programas, monitores, impresora y demás accesorios.

Esta cuenta aumenta al momento de adquirir nuevo mobiliario a través de una compra o donativo recibido, esta cuenta disminuye, al momento de efectuar una venta del equipo de computación de la institución.

1103 Terreno: Registra el costo de la inversión de terrenos. Esta inversión es generalmente a largo plazo ya que el terreno se usara durante varios años, se carga al principio del ejercicio Costo de adquisición del terreno, se abona durante el ejercicio venta del terreno a precio de costo. El saldo deberá ser deudor y representas el costo de adquisición del terreno.

1104 Edificio: Esta cuenta registra toda clase de construcciones que la empresa posea: casas condominios, bodegas, etc. Se carga con el saldo inicial y con el importe de las mejoras que se hagan y se abona al vender la propiedad.

1105 Documentos por cobrar a largo plazo: Esta cuenta registra las letras de cambio o pagares que terceras personas firman a favor de la empresa. La fecha de pago de estos documentos será para periodos contables posteriores a la fecha de emisión del documento. Los documentos por cobrar a largo plazo, pueden ser descontados en una institución financiera y se convierte en un documento descontado que se clasificará como



pasivo, en este momento la empresa tendrá un activo por el documento por cobrar y un pasivo por el documento descontado.

Aumenta la cuenta con el saldo inicial y con el importe de los documentos que se reciban a favor y se abona con el valor de los documentos que nos cancelen.

2 Pasivo: Las cuentas del pasivo representan las deudas y obligaciones que posea la empresa o entidad económica. Estas cuentas aumentan con un abono y disminuyen con un cargo.

20 Corriente: El pasivo corriente (o pasivo exigible a corto plazo) es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo.

2001 Proveedores: Son las personas o casas comerciales a quienes debemos por la compra de mercancías a crédito, sin darles ninguna garantía documental.

Esta cuenta aumenta cada vez que se compre mercadería a crédito y disminuye cuando se paga total o parcialmente la deuda.

2002 Acreedores diversos: Son las personas a quienes debemos por un concepto distinto al de la compra de mercancías.

La cuenta de Acreedores diversos aumenta cada vez que quedemos a deber por un concepto distinto al de la compra de mercancías; por ejemplo, al recibir un préstamo en efectivo; al comprar mobiliario a crédito, etc. Disminuye cuando se paga total o parcialmente la cuenta o se devuelven al acreedor los valores que estaban a nuestro cargo.

2003 Sueldos por pagar: Es la cuenta donde se registran las deudas contraídas por la empresa con sus trabajadores y debe ser cancelada en un periodo de tiempo estipulado.



Esta cuenta aumenta cada vez que los sueldos de los empleados queden pendientes de pago, y disminuirá cuando se pague de forma parcial o total la deuda con ellos.

2004 Documentos por pagar a C.P.: Son los títulos de crédito a cargo del negocio, tales como letras de cambio, pagarés, etc.

La cuenta de Documentos por pagar aumenta cuando se expiden letras de cambio o pagarés a cargo del negocio; disminuye cada vez que se paguen o se cancele uno de estos documentos.

2005 IVA debito fiscal: Representa el importe del Impuesto al Valor Agregado que la empresa cobra en sus ventas o arrendamiento prestado, el cual debe pagar al fisco.

La tasa impositiva de este impuesto es fijada por la ley, actualmente es de 12%, sobre las ventas o prestación de servicios de la empresa.

El saldo de esta cuenta aumenta cuando se registra una venta o el cobro de un arrendamiento y disminuye al momento de realizar el pago parcial o total de la obligación, también disminuirá cuando se hace la regularización mensual del IVA.

2006 ISO por pagar: Representa el importe de Impuesto de Solidaridad que la empresa debe pagar ante el fisco. La tasa impositiva de este impuesto es fijada por la ley, actualmente es del 1% sobre la cuarta parte del mayor entre los ingresos brutos o los activos netos, es de carácter general y obligatorio.

El saldo de esta cuenta aumenta al momento en que se crea la obligación de pagar el impuesto y este queda pendiente de pago y disminuye al momento de realizar los pagos parciales o totales de la obligación.

2007 ISR por pagar: Registra el monto correspondiente al Impuesto Sobre la Renta que la empresa tiene pendiente de pago ante la SAT.



Esta cuenta aumenta su saldo cuando se genera la obligación de pagar el impuesto y no se efectúa el pago respectivo, disminuye al realizar el pago de este o al acreditar los pagos de ISR trimestral o ISO por acreditar.

2008 Cuota Laboral por pagar: Representa las retenciones o descuentos que la empresa hace sobre los sueldos y salarios de los trabajadores y que posteriormente se cancelara juntamente con las cuotas patronales en las al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Esta cuenta aumenta cuando se hace la retención sobre los sueldos de sus trabajadores, y disminuye cuando se hace efectivo el pago de la obligación.

2009 Cuota Patronal por pagar: Registra las obligaciones que tiene el patrono con el IGSS, INTECAP E IRTRA sobre el monto total de sueldos pagados a los trabajadores.

Esta cuenta aumenta su saldo cada mes cuando se hace el registro de los sueldos pagados, y la cuota patronal de 12.67% sobre los sueldos distribuidos de la siguiente manera 10.67% sobre el salario correspondiente a cuota patronal IGSS, 1% de INTECAP y 1% de IRTRA quedan pendientes de pago. Su saldo disminuye cuando se cumple con el pago de estas.

2010 Préstamos bancarios por pagar a corto plazo: es una cuenta de pasivo en la que se recogen las deudas pendientes que tiene la empresa en periodos no mayores a un año con los bancos nacionales o extranjeros, según sea el caso.

Aumenta su saldo cada vez que le concedan a la empresa un crédito bancario cuyo pago sea en el mismo periodo o cuando se regularice el pago de préstamo bancario al final de cada periodo, disminuirá su saldo cada vez que se pague la deuda.



2011 Arrendamientos cobrados por anticipado: Registra el cobro por adelantado que la empresa hace por prestar el arrendamiento del inmueble.

Su saldo aumenta cuando le pagan a la empresa por adelantado una o más mensualidades del inmueble, disminuye al momento de prestarse el servicio.

22 No corriente: Está representado por los adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año, o al ciclo normal de las operaciones si éste es mayor. La parte del pasivo a largo plazo que por el transcurso del tiempo llega a ser pagadero dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal de las operaciones si éste último es mayor, se convierte en pasivo a corto plazo y por lo tanto debe clasificarse como tal.

2201 Préstamos bancarios por pagar a largo plazo: Es una cuenta de pasivo en la que se recogen las deudas pendientes que tiene la empresa con los bancos nacionales o extranjeros en periodos mayores a un año.

Su saldo aumenta cuando se le otorga un préstamo a la empresa con pagos a realizarse a periodos posteriores a la fecha del préstamo, disminuye cuando se hagan los pagos por adelantado de las mensualidades o cuando se haga una regularización al final de cada periodo con la cuenta préstamos bancarios por pagar a C.P.

2202 Doctos. Por pagar a largo plazo: Son los títulos de crédito a cargo del negocio, tales como letras de cambio, pagarés, etc.

Esta cuenta aumenta cuando se expiden letras de cambio o pagarés a cargo del negocio; disminuye cada vez que se paguen o se cancele uno de estos documentos.

3 Capital: Equivale a los bienes de capital, es decir, al conjunto de bienes de producción acumulados, o riqueza representada por el excedente de la



producción sobre el consumo. En otras palabras, es una abreviatura de los bienes de capital o valor de capital, especialmente aquella porción de los recursos que se ha separado con el fin de asegurar la continuidad de las actividades productivas.

3001 Víctor Leonel López del Valle Capital: Registra el cúmulo de bienes propios, que el propietario de la empresa pone en juego, todo esto está estimado en dinero.

Esta cuenta aumenta cuando las utilidades retenidas son capitalizadas e incorporadas a este, cuando el propietario quiera agregar un aporte extra a esta, y disminuye cuando se tome efectivo de este para el uso personal del dueño del lugar.

3002 Utilidades Retenidas: Representa el monto de los remanentes acumulados por una entidad del sector paraestatal a la fecha de presentación del estado contable indicado.

Esta cuenta nace con un saldo acreedor, y se registra en el pasivo.

3003 Ganancia del ejercicio: Registra la utilidad obtenida durante un periodo determinado. Nacerá cuando la diferencia entre ingresos y egresos sea favorable a los ingresos.

3004 Perdida del ejercicio: Registra la utilidad obtenida durante un periodo determinado. Nacerá cuando la diferencia entre ingresos y egresos sea favorable a los ingresos.

4 Ingresos: Son todas aquellas entradas que se registran cuando la empresa vende sus productos o presta servicios.

4001 Ventas: Registra el valor de los alimentos y bebidas vendidas durante el periodo contable, por la naturaleza del restaurante la mayoría serán al contado.



Esta cuenta aumenta cada vez que se registren las ventas facturadas, y disminuye mediante ajuste o reclasificación y en la partida de cierre.

4002 Arrendamientos Percibidos: Registra el valor percibido por el arrendo a una empresa o tercera persona parte del edificio y terreno propiedad del propietario del Restaurante.

Esta cuenta aumentara su saldo cuando el arrendatario efectuó el pago del arrendamiento del mes correspondiente. Y disminuye cuando se registran las partidas de cierre del ejercicio, o mediante ajuste o reclasificación de cuentas.

4003 Ganancia en negociación de activos: Representa la utilidad a favor de la empresa que resulta en la transferencia, cesión, compra-venta, permuta u otra forma de negociación de bienes o derechos, realizados por el negocio y que no representen bienes o derechos destinados para la venta.

Aumenta al momento de obtener una ganancia como resultado de una negociación de activos, disminuye su saldo al momento de elaborar las partidas de cierre.

4004 Descuentos sobre compras: Esta cuenta se utiliza especialmente para registrar aquellos descuentos que son concedidos a favor de la empresa “por pronto pago” de la deuda con los proveedores.

Aumentará cada vez que la empresa reciba un descuento al momento de realizar una compra, y disminuirá mediante ajuste o reclasificación, o por partida de cierre.

4005 Devoluciones y rebajas sobre compras: Registra el importe de las mercaderías que la empresa devuelve y las rebajas que son concedidas por los proveedores, a consecuencia de mercaderías recibidas con defectos o en mal estado y también por equivocación o error en el



despacho en los pedidos. En estas operaciones, también es necesario considerar el IVA.

Aumentará cada vez que se realice una devolución de mercadería, o cuando se obtenga una rebaja sobre las compras de estas, su saldo disminuirá mediante ajuste o reclasificación o en partida de cierre.

5 Gastos: Se le denomina gasto o egreso a todo aquella anotación o partida contable que disminuye el beneficio o aumenta la pérdida de la empresa. Se diferencia del término costo porque precisa que hubo o habrá un desembolso financiero (movimiento de caja y bancos).

51 El Costo de venta: Es el valor en el que se ha incurrido para preparar los alimentos que se sirven a la clientela y el valor de las compras de bebidas dedicadas para la venta.

5101 Compras: El costo de las mercancías que compra la empresa para revenderlas a los clientes durante el periodo contable.

Aumentará cada vez que se realicen compras de mercadería para la venta en la empresa, disminuirá al hacer una devolución de los artículos comprados, también por medio de ajuste o reclasificación o en la partida de cierre.

52 Gastos de operación: Son todos aquellos gastos que comprenden los procesos administrativos que van entrelazados al proceso productivo dentro de la empresa.

5201 Energía Eléctrica: Registra el pago mensual efectuado a la empresa que provee el servicio de energía eléctrica para iluminar las áreas comunes y del restaurante.



Su saldo es deudor; Se carga mensualmente al momento de realizar el pago del servicio y se abona cuando se registra la partida anual por el cierre del ejercicio fiscal.

5202 Extracción de basura: Registra el pago mensual realizado a la empresa que provee el servicio de extracción de la basura que se genera en las áreas del restaurante.

El saldo de esta cuenta es deudor y se carga mensualmente al momento de efectuar el pago; se abona cuando se realicen las partidas de cierre del ejercicio.

5203 Servicio Telefónico: Registra los desembolsos que se realizan por concepto de telecomunicaciones que la empresa utiliza. Esto incluye los teléfonos de línea fija o por recargas para teléfonos celulares.

Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara con el valor desembolsado por recibir los servicios antes mencionados; se abona por ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del período contable.

5204 Servicio de Cable: Registra los desembolsos realizados para el pago del servicio de cable en el restaurante.

Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara al momento de realizar los pagos mensuales correspondientes, y se abonara por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.

5205 Servicio de contabilidad: Registra los pagos realizados al contador externo encargado de elaborar los registros contables de la empresa.

Su naturaleza es de saldo deudor, se cargara al momento de realizar los pagos mensuales correspondientes, y se abonara por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.



5206 Servicio de internet: Estas cuentas se utilizarán por conceptos de servicio de internet dedicado, satelital, módem u otro tipo de conexión.

Su naturaleza es de saldo deudor, se cargara al momento de realizar los pagos mensuales correspondientes, y se abonara por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.

5207 Gastos Administrativos: Registra aquellos gastos necesarios para el control y dirección de la empresa, no se identifican directamente con la comercialización, o preparación de platillos. Dentro de los gastos administrativos podemos mencionar los desembolsos efectuados a una imprenta para que esta elabore el talonario de facturas o el talonario de comandas de la empresa.

Su naturaleza es de saldo deudor, se cargara al momento en que la empresa pague por la elaboración de talonarios de facturas o de comandas, se abonara o disminuirá por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.

5208 Gastos de envió y encomiendas: Registra los desembolsos realizados por concepto de envió de documentos, productos y paquetes necesarios para la prestación del servicio de arrendamiento o la venta de alimentos del y bebidas del restaurante.

Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara al momento de pagar él envió de una encomienda, será abonada por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.

5209 Gastos Varios: Registra los gastos que generados por la empresa que no tienen un rubro específico en las demás cuentas del catálogo; por ejemplo puede registrar el gasto por duplicado de llaves, impresión en gabachas entre otros.



Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara al momento de realizar un gasto útil pertinente o indispensable para el giro habitual de la empresa que no tenga un rubro específico dentro de este manual, y disminuirá por medio por medio de ajustes, reclasificación o en la partida de cierre del periodo.

5210 Productos de limpieza: Esta cuenta se utilizará para el registro de los gastos efectuados para la compra de útiles y productos para realizar la limpieza de los sanitarios, cocina, bar y demás instalaciones del restaurante como por ejemplo, será, desinfectante, jabón para lavado de trastes, esponjas etc.

Su naturaleza es de saldo deudor, se cargara al momento de pagar él envió de una encomienda, será abonada por medio de ajustes, reclasificaciones o en la partida de cierre del periodo.

5211 Mantelería: Registra los gastos de la empresa por compra de manteles, cortinas.

La naturaleza de esta cuenta es de saldo deudor y aumenta cuando la empresa realiza compras de manteles o cortinas o demás artículos de mantelería, disminuye por medio de ajuste o reclasificación y en el cierre del periodo.

5212 Papelería y Útiles Consumidos: Registra el consumo del inventario de papelería y útiles de la empresa durante un periodo determinado.

Aumentará su saldo cuando se registre el consumo de papelería y útiles de la empresa al final del periodo contable o al momento de hacer una regularización del inventario de este rubro, disminuirá mediante ajuste o reclasificación y en la partida de cierre.



5213 Reparación y mantenimiento de edificio: Registra el gasto por realizar mejoras, reparaciones o mantenimiento preventivo al edificio tanto en el restaurante y la parte cedida para el servicio de arrendamiento.

Su naturaleza es de saldo deudor y aumentara cuando se realice alguna mejora reparación o mantenimiento al edificio incluyendo la mano de obra siempre y cuando esta esté facturada. Disminuirá mediante ajuste o reclasificación o en el cierre del ejercicio.

5214 Reparación y mantenimiento de equipo: Registra el gasto por servicios de mantenimiento preventivo, reparaciones, compra de piezas, repuestos y accesorios de la refrigeradora, la estufa y demás equipo del restaurante. Su naturaleza es de saldo deudor aumenta cuando se compre algún repuesto para el equipo, cuando se haga mantenimiento o reparación del equipo incluyendo la mano de obra, disminuirá mediante ajuste o reclasificación o en partida de cierre.

5215 Gas propano: Esta cuenta registra la compra de gas propano que servirá para la preparación de los diversos platillos que la empresa ofrece en su menú.

Esta cuenta es de saldo deudor y aumentara cada vez que se compre gas propano sin tomar en cuenta al valor del IDP. Y disminuirá mediante ajuste o reclasificación y en la partida de cierre del periodo.

5216 Sueldos: Registra las remuneraciones que la empresa hace en efectivo al personal temporal o permanente por haber trabajado por un periodo determinado.

Esta cuenta es de saldo deudor, aumenta mensualmente al momento en que se debe registrar la nómina de sueldos de los empleados y disminuye mediante ajuste o reclasificación y en el cierre.



5217 Bonificación incentivo: Representa el pago obligatorio que realiza toda empresa con el fin de estimular y aumentar la productividad y eficiencia de los trabajadores. El pago se hace junto con el sueldo mensual.

Su naturaleza es de saldo deudor aumentara cada vez que se registre el pago de este, y disminuirá mediante ajuste, reclasificación o en la partida de cierre.

5218 Cuota Laboral: Registra aquellos gastos obligatorios que los patronos retienen del salario del trabajador para luego pagarlos ante el IGSS juntamente con la cuota patronal.

Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara cada vez que se registre el pago de estas, y disminuirá mediante ajuste, reclasificación o en la partida de cierre.

5219 Cuota Patronal: Representa aquellos gastos obligatorios que la empresa realiza ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "IGSS". Las cuotas patronales se calculan sobre el monto de los sueldos y salarios pagados durante el mes según nóminas y planillas.

Su naturaleza es de saldo deudor, aumentara cada vez que se registre el pago de estas, y disminuirá mediante ajuste, reclasificación o en la partida de cierre.

5220 Perdida en negociación de activos: Registra la utilidad obtenida durante un periodo determinado. Nacerá cuando la diferencia entre ingresos y egresos sea favorable a los egresos.

5221 IDP: Registra el pago del Impuesto a la Distribución del Petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo, que la empresa paga a través de la compra del gas propano.



Esta cuenta tiene saldo deudor aumenta al momento de registrar la compra de gas y disminuye mediante ajuste o reclasificación y en la partida de cierre.

5223 ISR: Registra el Impuesto Sobre la Renta que la empresa debe de pagar al fisco como consecuencia de haber obtenido ingresos en un periodo anual.

Esta cuenta tiene saldo deudor aumenta al momento de haber generado rentas en un periodo y disminuye mediante ajuste o reclasificación y en las partidas de cierre.

5223 Multas y Recargos: Son desembolsos efectuados por la empresa en concepto de multas y recargos por realizar pagos extemporáneos de impuestos como el IVA, ISR, IGSS, ISO, y cualquier otro servicio que genere sanción pecuniaria al omitirse.

Esta cuenta es de saldo deudor y aumenta al momento en que se generan las multas, intereses, moras y demás recargos; disminuye su saldo por medio de ajuste, reclasificación o en la partida de cierre del periodo.

6 Cuenta de Cierre: Esta busca cerrar las cuentas nominales al final de cada periodo.

6001 Pérdidas y Ganancias: Esta cuenta tiene como objetivo agrupar los saldos de las cuentas de resultados (ingresos, costos y gastos), y permitir hacer el cierre contable con la consecuente determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio, que luego es trasladada a la cuenta del patrimonio que corresponda según el saldo.



Esta cuenta se registra en el lado del haber cuando se hace el cierre de las cuentas de utilidad o ganancia y es registrada en el lado del debe cuando se cierran las cuentas de gasto o pérdida.

Jornalización

Es la manera en que se registran las transacciones efectuadas por la empresa en su cuenta correspondiente dentro del libro diario. Toda journalización necesita de dos pasos los cuales son:

Analizar el principio de partida doble, es decir las cuentas que reciben son deudoras y por lo tanto estas se registran en el lado del debe, mientras que las cuentas que entregan son acreedoras y van del lado del haber.

El segundo paso es dejar constancia del asiento contable dentro del libro diario.

A continuación se presenta un modelo de los asientos más comunes en el libro diario utilizando las cuentas del catálogo con su codificación correspondiente.

Modelo de Registro de las operaciones más comunes

P#	Código	Cuenta	DEBE	HABER
X		01/01/201X		
	1001	Caja y Bancos	Q xx, xxx.xx	
	1004	Inventario de Mercaderías	Q xx, xxx.xx	
	1007	ISR Trimestral	Q x, xxx.xx	
	1008	ISO por acreditar	Q x, xxx.xx	
	1009	Papelería y útiles	Q xxx.xx	
	1101	Mobiliario y Equipo	Q xx, xxx.xx	
	1103	Terreno	Q xx, xxx.xx	
	1104	Edificio	Q xx, xxx.xx	
	2005	IVA Debito Fiscal		Q xx, xxx.xx
	2006	ISO por pagar		Q xxx.xx
	2007	ISR por pagar		Q x, xxx.xx



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475

	2008	Cuota Patronal por pagar		Q x, xxx.xx
	2009	Cuota Laboral por pagar		Q x, xxx.xx
	3001	Víctor Leonel López del Valle Capital		Q xxx, xxx.xx
	3002	Utilidades Retenidas		Q xx, xxx.xx
		R// Valores con que inicia la contabilidad en el periodo 201X Restaurante "Ranchón el Trapiche"	Q xxx, xxx.xx	Q xxx, xxx.xx
X		31/01/201X		
	2005	IVA debito Fiscal	Q xx, xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q xx, xxx.xx
		R// Pago de IVA del mes de diciembre según formulario SAT-2237 número xxx xxxx xxxx	Q xx, xxx.xx	Q xx, xxx.xx
X		31/01/201X		
	2006	ISO por pagar	Q xxx.xx	
	1001	Caja y bancos		Q xxx.xx
		R// Pago del ISO correspondiente al cuarto trimestre del año 201x	Q xxx.xx	Q xxx.xx
X		31/01/201X		
	5216	Sueldos	Q x, xxx.xx	
	5217	Bonificación Incentivo	Q xxx.xx	
	5218	Cuota Laboral	Q xxx.xx	
	5219	Cuota Patronal	Q xxx.xx	
	2008	Cuota Patronal por pagar		Q xxx.xx
	2009	Cuota Laboral por pagar		Q xxx.xx
	1001	Caja y Bancos		Q x, xxx.xx
		R// Registro del pago de salarios correspondientes al mes de enero	Q x, xxx.xx	Q x, xxx.xx
X		31/01/201X		
	1001	Caja y bancos	Q xx, xxx.xx	
	4001	Ventas		Q xx, xxx.xx
	4002	Arrendamientos Percibidos		Q xx, xxx.xx
	2005	IVA debito Fiscal		Q x, xxx.xx
		R// Registro de los ingresos correspondientes al mes de enero	Q xx, xxx.xx	Q xx, xxx.xx
X		31/01/201X		
	5101	Compras	Q xx, xxx.xx	
	5201	Energía Eléctrica	Q x, xxx.xx	
	5202	Extracción de basura	Q xx.xx	
	5203	Servicio telefónico	Q xxx.xx	
	5204	Servicio de cable	Q xxx.xx	
	5205	Servicio de contabilidad	Q xxx.xx	
	5206	Servicio de internet	Q xx.xx	
	5207	Gastos Administrativos	Q xx.xx	



	5208	Gastos de envió y encomiendas	Q xxx.xx	
	5209	Gastos Varios	Q xx.xx	
	5210	Productos de limpieza	Q xxx.xx	
	5213	Reparación y mantenimiento de edificio	Q xxx.xx	
	5215	Gas propano	Q xxx.xx	
	5220	IDP	Q xx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q x, xxx.xx
	1005	IVA crédito Fiscal		Q xxx.xx
	2001	Proveedores		Q x, xxx.xx
		R// Egresos correspondientes al mes de enero	Q xx, xxx.xx	Q xx, xxx.xx
X		31/01/201X		
	2005	IVA debito fiscal	Q xx, xxx.xx	
	1005	IVA crédito Fiscal		Q xx, xxx.xx
		R// Regularización del IVA del mes de enero	Q xx, xxx.xx	Q xx, xxx.xx
X		28/02/201X		
	2001	Proveedores	Q xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q xxx.xx
		R// Abono a los proveedores	Q xxx.xx	Q xxx.xx
X		31/03/201X		
	2007	ISR por pagar	Q x, xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q xxx.xx
	1007	ISR Trimestral		Q x, xxx.xx
	1008	ISO por acreditar		Q x, xxx.xx
		Registro del pago del ISR anual del año 201X (año anterior)	Q xxx.xx	Q xxx.xx
X		30/04/201X		
	1007	ISR Trimestral	Q x, xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q x, xxx.xx
		R// Pago del ISR correspondiente al primer trimestre del año 201X	Q x, xxx.xx	Q x, xxx.xx
X		30/04/201X		
	1108	ISO por acreditar	Q xxx.xx	
	1101	Caja y Bancos		Q xxx.xx
		R// Pago del ISO correspondiente al trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del 201X	Q xxx.xx	Q xxx.xx
X		30/06/201X		
	2008	Cuota Laboral por pagar	Q xxx.xx	
	2009	Cuota Patronal por pagar	Q x, xxx.xx	
	5223	multas y recargos	Q xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q x, xxx.xx



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475

		R// Pago de las cuotas patronales y laborales que estaban pendientes de pago y los intereses y recargos correspondientes a los meses de marzo a junio del año pasado	Q x, xxx.xx	Q x, xxx.xx
X		31/12/201X		
	5212	Papelería y útiles consumidos	Q xxx.xx	
	1009	Papelería y útiles		Q xxx.xx
		R// Papelería y útiles consumidos durante el periodo	Q xxx.xx	Q xxx.xx
X		31/12/201X		
	4001	Ventas	Q xx, xxx.xx	
	4002	Arrendamientos Percibidos	Q xxx, xxx.xx	
	1004	Inventario de Mercaderías	Q x, xxx.xx	
	6001	Pérdidas y Ganancias		Q xxx, xxx.xx
		R// Cierre de las cuentas de resultados con saldo acreedor	Q xxx, xxx.xx	Q xxx, xxx.xx
X		31/12/201X		
	3003	Pérdidas y Ganancias	Q xxx, xxx.xx	
	5101	Compras		Q xxx, xxx.xx
	1004	Inventario de Mercaderías		Q xx, xxx.xx
	5201	Energía Eléctrica		Q x, xxx.xx
	5202	Extracción de basura		Q xxx.xx
	5203	Servicio Telefónico		Q xxx.xx
	5204	Servicio de cable		Q xxx.xx
	5205	Servicio de contabilidad		Q xxx.xx
	5206	Servicio de internet		Q xxx.xx
	5207	Gastos administrativos		Q xx.xx
	5208	Gastos de envió y encomiendas		Q xx.xx
	5209	Gastos Varios		Q xx.xx
	5210	Productos de limpieza		Q xxx.xx
	5211	Mantelería		Q xxx.xx
	5212	Papelería y útiles consumidos		Q xxx.xx
	5213	Reparación y Mantenimiento de edificio		Q x, xxx.xx
	5214	Reparación y Mantenimiento de equipo		Q xxx.xx
	5215	Gas Propano		Q xxx.xx
	5216	Sueldos		Q xxx.xx
	5217	Bonificación incentivo		Q xx, xxx.xx
	5218	Cuota Laboral		Q x, xxx.xx
	5219	Cuota Patronal		Q x, xxx.xx
	5220	IDP		Q x, xxx.xx
		R// Cierre de las cuentas de resultados con saldo deudor	Q xxx, xxx.xx	Q xxx, xxx.xx



X		31/12/201X		
	6001	Pérdidas y Ganancias	Q x, xxx.xx	
	3003	Ganancia del ejercicio		Q x, xxx.xx
		R// Registro de la perdida de ejercicio	Q x, xxx.xx	Q x, xxx.xx
X		31/12/201X		
	2005	IVA Debito Fiscal	Q x, xxx.xx	
	2006	ISO por pagar	Q xxx.xx	
	2007	ISR por pagar	Q x, xxx.xx	
	2008	Cuota Patronal por pagar	Q x, xxx.xx	
	2009	Cuota Laboral por pagar	Q xxx.xx	
	3001	Víctor Leonel López del Valle Capital	Q xxx, xxx.xx	
	3002	Utilidades Retenidas	Q xx, xxx.xx	
	3003	Ganancia del ejercicio	Q xx, xxx.xx	
	1001	Caja y Bancos		Q xx, xxx.xx
	1004	Inventario de Mercaderías		Q xx, xxx.xx
	1007	ISR Trimestral		Q x, xxx.xx
	1008	ISO por acreditar		Q x, xxx.xx
	1009	Papelería y útiles		Q xx.xx
	1101	Mobiliario y Equipo		Q xx, xxx.xx
	1103	Terreno		Q xx, xxx.xx
	1104	Edificio		Q xx, xxx.xx
		R// Cierre de las cuentas del Balance de situación Financiera	Q xxx, xxx.xx	Q xxx, xxx.xx

Fuente: Elaboración Propia 2016.



CAPÍTULO 4

MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son cuadros que se preparan para proporcionar la información financiera de toda empresa, mostrando la posición financiera y los resultados de las operaciones al final del periodo contable anual o por un periodo menor de un año.

El objetivo de un estado financiero con propósito de información general es suministrar información relacionada a la situación y rendimiento financiero, también de los flujos de efectivo de la empresa que sea de utilidad a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones económicas.

Estos reflejan la situación económica y financiera de la empresa durante un periodo contable el cual según la legislación guatemalteca comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año. Al hablar de la situación económica nos referimos a la capacidad de generar utilidades de la empresa, mientras que la situación financiera se refiere a la capacidad de cancelar sus deudas de manera oportuna.

A continuación se presenta el modelo que servirá de guía para la preparación de los estados financieros del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios exclusivos.



Modelo de Estado de Resultados

**ESTADO DE RESULTADOS
RESTAURANTE RANCHO EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,01X**

		Ingresos			
	4001	Ventas			Q xxx, xxx.xx
	4002	Arrendamientos Percibidos			Q xxx, xxx.xx
		Total Ingresos			Q xxx, xxx.xx
		Costo de Ventas			
	1004	Inventario de Mercaderías I	Q	xxx, xxx.xx	
	5101	Compras	Q	xx, xxx.xx	
		Mercaderías Disponibles	Q	xxx, xxx.xx	
	1004	Inventario de Mercaderías II	Q	xx, xxx.xx	
	51	Costo de Ventas			Q xx, xxx.xx
		Margen Bruto			Q xx, xxx.xx
		Gastos de Operación			
	5201	Energía eléctrica	Q	x, xxx.xx	
	5202	Extracción de basura	Q	x, xxx.xx	
	5203	Servicio Telefónico	Q	x, xxx.xx	
	5204	Servicio de cable	Q	x, xxx.xx	
	5205	Servicio de contabilidad	Q	x, xxx.xx	
	5206	Servicio de internet	Q	x, xxx.xx	
	5207	Gastos administrativos	Q	x, xxx.xx	
	5208	Gastos de envío y encomiendas	Q	x, xxx.xx	
	5209	Gastos Varios	Q	x, xxx.xx	
	5210	Productos de limpieza	Q	x, xxx.xx	
	5211	Mantelería	Q	x, xxx.xx	
	5212	Papelería y útiles consumidos	Q	x, xxx.xx	
	5213	Reparación y Mantenimiento de edificio	Q	x, xxx.xx	
	5214	Reparación y Mantenimiento de equipo	Q	x, xxx.xx	
	5215	Gas Propano	Q	x, xxx.xx	
	5216	Sueldos	Q	x, xxx.xx	
	5217	Bonificación incentivo	Q	x, xxx.xx	
	5218	Cuota Laboral	Q	x, xxx.xx	
	5219	Cuota Patronal	Q	x, xxx.xx	
	5220	IDP	Q	x, xxx.xx	Q xx, xxx.xx
		Ganancia de operación			Q xx, xxx.xx
	5222	ISR			Q x, xxx.xx
	3003	Ganancia del Ejercicio			Q xx, xxx.xx

Fuente: Elaboración propia 2016



Modelo del Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
RESTAURANTE RANCHO EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,01X

1	ACTIVO			
10	<u>CORRIENTE</u>	-		
1001	Caja y bancos		Q xx, xxx.xx	
1002	Cientes diversos		Q x, xxx.xx	
1003	Documentos por cobrar a C.P.		Q x, xxx.xx	
1004	Inventario de Mercaderías II			
1007	ISR Trimestral		Q x, xxx.xx	
1008	ISO por acreditar		Q x, xxx.xx	
1009	Constancias de retención de IVA recibidas		Q x, xxx.xx	
	Suma del Activo Corriente			Q xx, xxx.xx
11	<u>NO CORRIENTE</u>	-		
1101	Mobiliario y Equipo		Q xx, xxx.xx	
1103	Terreno		Q xx, xxx.xx	
1104	Edificio		Q xx, xxx.xx	
	Suma del Activo no corriente			Q xxx, xxx.xx
	Suma del Activo			Q xxx, xxx.xx
2	<u>PASIVO</u>	-		
20	<u>CORRIENTE</u>	-		
2001	Proveedores	-	Q x, xxx.xx	
2005	IVA debito fiscal		Q xx, xxx.xx	
2006	ISO por pagar		Q x, xxx.xx	
2007	ISR por pagar		Q xxx.xx	
2008	Cuota Laboral por pagar		Q x, xxx.xx	
2009	Cuota Patronal por pagar		Q x, xxx.xx	
	Suma del Pasivo			Q xx, xxx.xx
	<u>CAPITAL</u>	-		
3001	Víctor Leonel López del Valle Capital		Q xxx, xxx.xx	
	<u>UTILIDAD</u>			
3002	Utilidades Retenidas		Q xx, xxx.xx	
3003	Ganancia del ejercicio		Q xx, xxx.xx	Q xxx, xxx.xx
	Suma Pasivo y Capital			Q xxx, xxx.xx

Fuente: Elaboración propia 2016



Modelo de Estado de Flujo de Efectivo por el método directo

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO DIRECTO
RESTAURANTE RANCHO EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 201x
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	Q xxx, xxx.xx	
Efectivo pagado a proveedores	Q xxx, xxx.xx	
Efectivo pagado por otras actividades de operación	Q xxx, xxx.xx	
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		Q xxx, xxx.xx
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo		Q (xxx,xx.xx)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		Q xxx, xxx.xx
Disminución o aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		Q xx,xxx.xx
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		Q xx, xxx.xx
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		Q xx,xxx.xx

Fuente Elaboración propia 2016



Modelo de conciliación de la ganancia del Estado de Flujo de Efectivo

**RESTAURANTE RANCHO EL TRAPICHE Y SERVICIOS EXCLUSIVOS
PROPIEDAD DEL LICENCIADO VICTOR LEONEL LOPEZ DEL VALLE
CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES NO MONETARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 201X
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	Flujos de efectivo en actividades de operación		
	Ganancia del ejercicio		Q xx, xxx.xx
	Disminución de activos y aumento de pasivos		
	ISO por acreditar	Q xxx.xx	
	ISR trimestral	Q xxx.xx	
	Inventario de mercaderías	Q xx, xxx.xx	
	IVA debito fiscal	Q xx, xxx.xx	
	Cuota patronal por pagar	Q xx, xxx.xx	
	Cuota laboral por pagar	Q xx, xxx.xx	
	Suma		Q xx, xxx.xx
	Aumento de activos y disminución de pasivos		
	Mobiliario y equipo	Q (x, xxx.xx)	
	ISR por pagar	Q (x, xxx.xx)	
	ISO por pagar	Q (xx.xx)	
	Suma		Q (x, xxx.xx)
	Gastos que no afectan el efectivo generado por actividades de operación		Q xx, xxx.xx
	Efectivo neto provisto por actividades de operación		Q xx, xxx.xx

Fuente: Elaboración propia 2016



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475



CAPÍTULO 5 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Políticas Contables

A continuación se presentan las políticas adoptadas por la empresa.

1. Periodo Contable

El período contable de la empresa Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos comienza el 01 de enero de un año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

2. Unidad Monetaria

Las cifras de los registros contables del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos serán expresadas en quetzales (Q), la cual es la moneda nacional de la República de Guatemala según nuestra legislación.

3. Método contable:

Los estados financieros del Restaurante Ranchón el Trapiche y Servicios Exclusivos serán preparados en base al sistema contable de lo devengado, el cual establece que los sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga con efectivo o equivalente de efectivo.

4. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Serán considerados como efectivo o equivalente de efectivo, todo lo que está en caja y lo que se deposite en alguna cuenta bancaria, los cheques a



favor por servicio de arrendamiento, o cualquier cuenta por cobrar con recuperación en el mismo periodo.

5. Compras

Las políticas sobre las compras para la elaboración de platillos y las que están destinadas para la venta son las siguientes:

- Se realizaran compras los días lunes y sábado.
- Se deberá verificar la existencia de mercadería antes de realizar cualquier compra.
- Toda compra a excepción de los productos adquiridos del mercado deberán solicitar factura.
- Se deben presentar junto a los talonarios de ventas, todas las facturas de compras del mes vencido para que este haga el cálculo de los impuestos correspondientes.

6. Ventas

Las políticas contables relacionadas a ventas son las siguientes:

- No habrá discriminación alguna para brindarles servicio a los comensales.
- En toda venta se debe emitir factura.
- No se hacen ventas a crédito en el Restaurante.
- Se deben presentar junto a las facturas de compras, los talonarios de ventas del mes vencido al contador para que este haga el cálculo de los impuestos correspondientes.

7. Inventarios

Los relativos a Inventario y control del mismo las políticas de la empresa son las siguientes:



- Realizar inventarios en periodos quincenales con el fin de conocer que productos hay en existencia y realizar el reabastecimiento correspondiente de los que no.
- Confirmar periódicamente si los registros en el inventario, coinciden con las ventas reportadas por el personal según las comandas.
- Conservar los inventarios realizados en ejercicios anteriores, para realizar comparaciones cuando sea necesario.
- Que los inventarios sean realizados por personas capacitadas y calificadas.
- Los reportes de inventario elaborados física o electrónicamente sean conservados en un lugar seguro.
- Se debe presentar ante la Superintendencia de Administración Tributaria un informe de existencias de inventarios 2 veces al año.

8. Retención de las cuotas patronales y laborales

Se descontara mensualmente el 4.83% sobre el total de los sueldos pagados al personal, esto como retención de la cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a cargo de los trabajadores.

También se debe registrar el 10.67% sobre el total de los sueldos pagados al personal, como contribución patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Ambas cuotas deben ser presentadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social dentro de los primeros 20 días hábiles del mes siguiente para evitar multas y recargos por omisión.



9. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta a pagar sobre la renta gravada en cada período, se calculara con la tasa impositiva establecida por la ley, actualmente es de 25% aplicable a la renta imponible determinada al cierre del período contable.

La empresa está en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas realizando pagos trimestrales. No se hacen cierres parciales para calcular el impuesto trimestral si no que se utiliza la renta estima del 8%.

10. Documentación

Todo documento Contable como por ejemplo facturas, recibos, pagares, cheques entre otros que sirvan de respaldo de las transacciones y operaciones comerciales de la empresa deberán ser archivados por el contador de la empresa.

El contador archivara la documentación de forma cronológica la documentación de respaldo, separándolos por el tipo de transacción en específico.

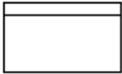
Solamente el propietario, la administradora y el contador tendrán acceso a esta documentación de respaldo.



Procedimientos Contables

A continuación se describen procedimientos contables que se dan en el Restaurante Rancho el Trapiche. Estos serán expresados a través de flujogramas.

Simbología

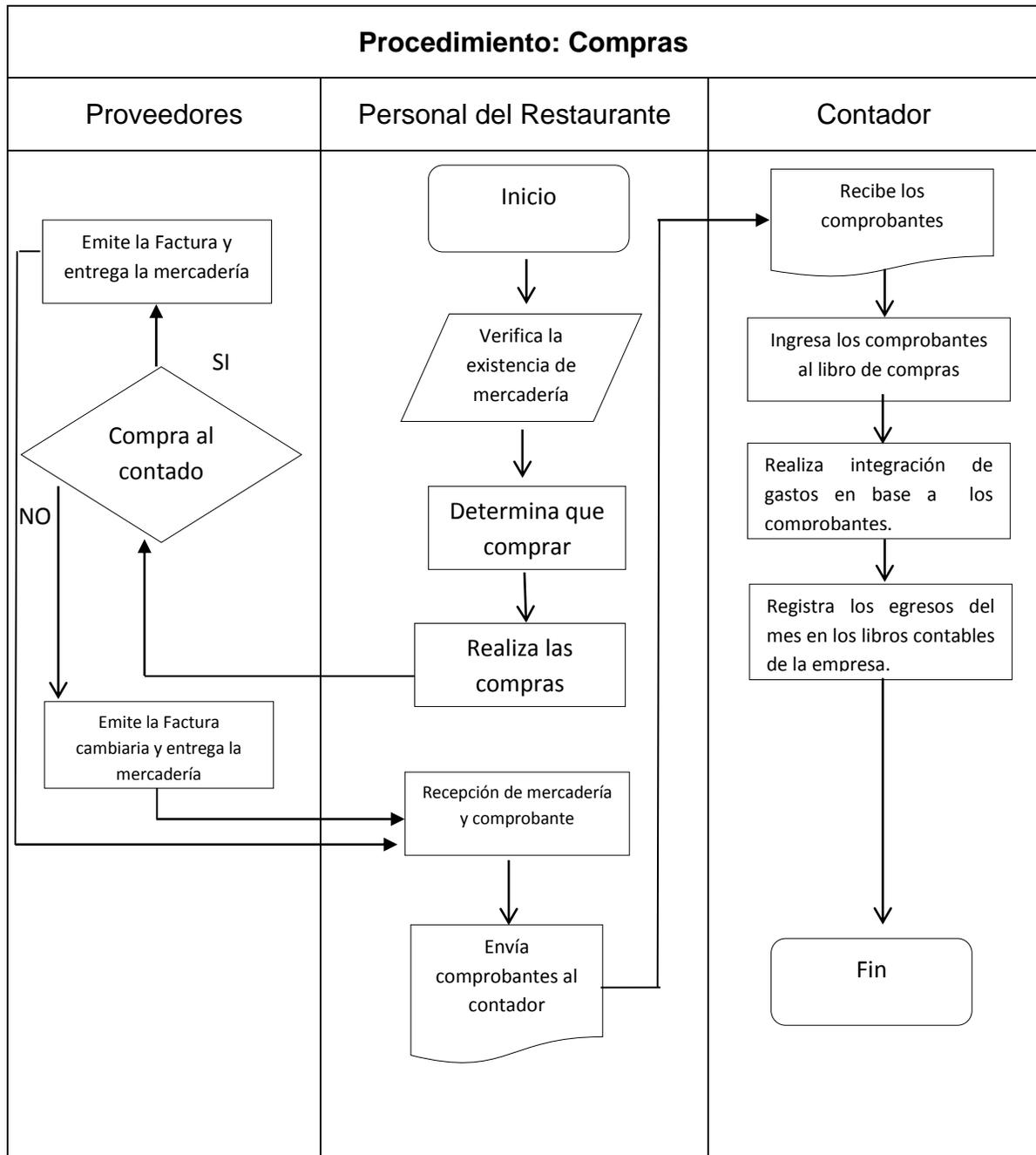
	INICIO O FIN
	OPERACIÓN, ACTIVIDAD O PROCESO
	ARCHIVO FINAL
	ARCHIVO TEMPORAL
	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
	CONECTOR DENTRO DE PAGINA
	INSPECCION, REVISION O VERIFICACION
	CONECTOR FUERA DE PAGINA
	DOCUMENTO
	TRANSFERENCIA
	MULTIDOCUMENTO
	DECISION

Fuente: Elaboración propia 2016



PROCEDIMIENTO DE COMPRAS		
Paso No.	Descripción del Procedimiento	Responsable
1	Administradora verificara la existencia de mercaderías para la venta y de productos para la preparación de platillos.	Personal
2	Determina que mercadería que debe comprar y cuanto de cada artículo.	Personal
3	Realiza las compras en el mercado, centro comercial y con los proveedores que visitan el restaurante.	Personal
4	Si la compra es al contado, el proveedor emitirá la factura y entregara la mercadería	Proveedor
5	Si la compra es al crédito, el proveedor emitirá factura cambiaria y entregara la mercadería.	Proveedor
6	La administradora recibirá el comprobante de compra y verificara que la mercadería sea la solicitada.	Personal
7	Al mes siguiente enviara al contador todas las facturas de gastos generadas durante el mes.	Personal
8	El contador recibirá los comprobantes de compras que le envié el personal del restaurante.	Contador
9	El contador verifica las facturas y las registra en el libro de compras de la empresa.	Contador
10	Realiza las integraciones de gastos en base a los comprobantes de compras	Contador
11	Registra los egresos del mes en los libros contable de la empresa.	Contador

Fuente: Elaboración propia 2016

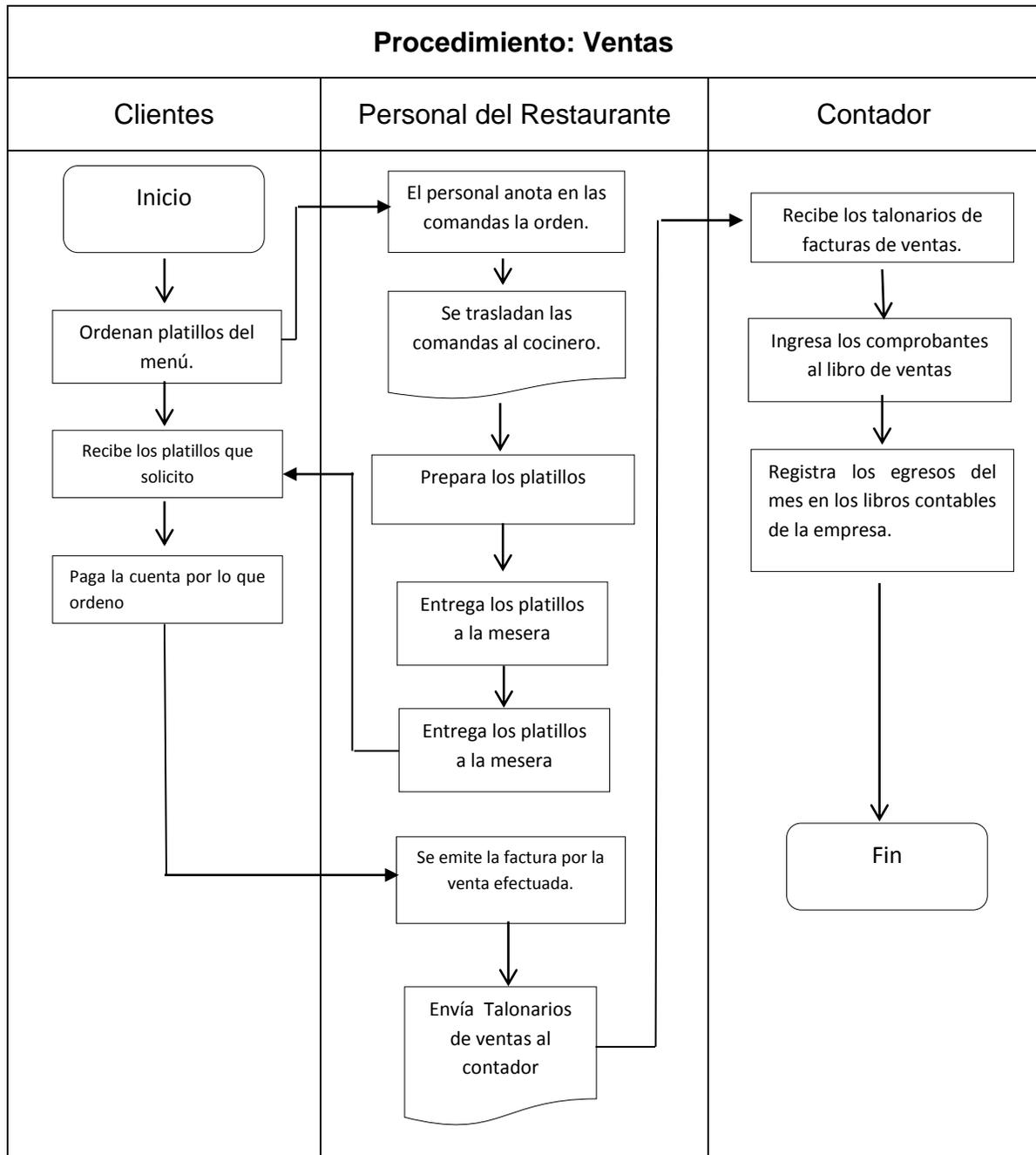


Fuente: Elaboración propia



PROCEDIMIENTO DE VENTAS		
Paso No.	Descripción del Procedimiento	Responsable
1	Los clientes ordenan el platillo del menú que comerán.	Clientes
2	La mesera anota la orden del cliente en las comandas.	Personal
3	Se trasladan las comandas al cocinero.	Personal
4	El cocinero prepara los platillos solicitados en las comandas.	Personal
	Entrega la orden completa a la mesera.	Proveedor
6	La mesera entrega la orden al cliente.	Personal
7	El cliente recibe la orden que solicito.	Clientes
8	Al terminar de consumir el platillo paga la cuenta.	Clientes
9	Se emite la factura por la venta realizada	Personal
10	La administradora envía a fin de mes el talonario de facturas de ventas del mes vencido al contador.	Personal
11	El contador recibe las facturas.	Contador
12	Registra en el libro ventas de la empresa los talonarios de ventas	Contador
13	Registra en los libros contables de la empresa los egresos del mes.	Contador

Fuente: Elaboración propia 2016

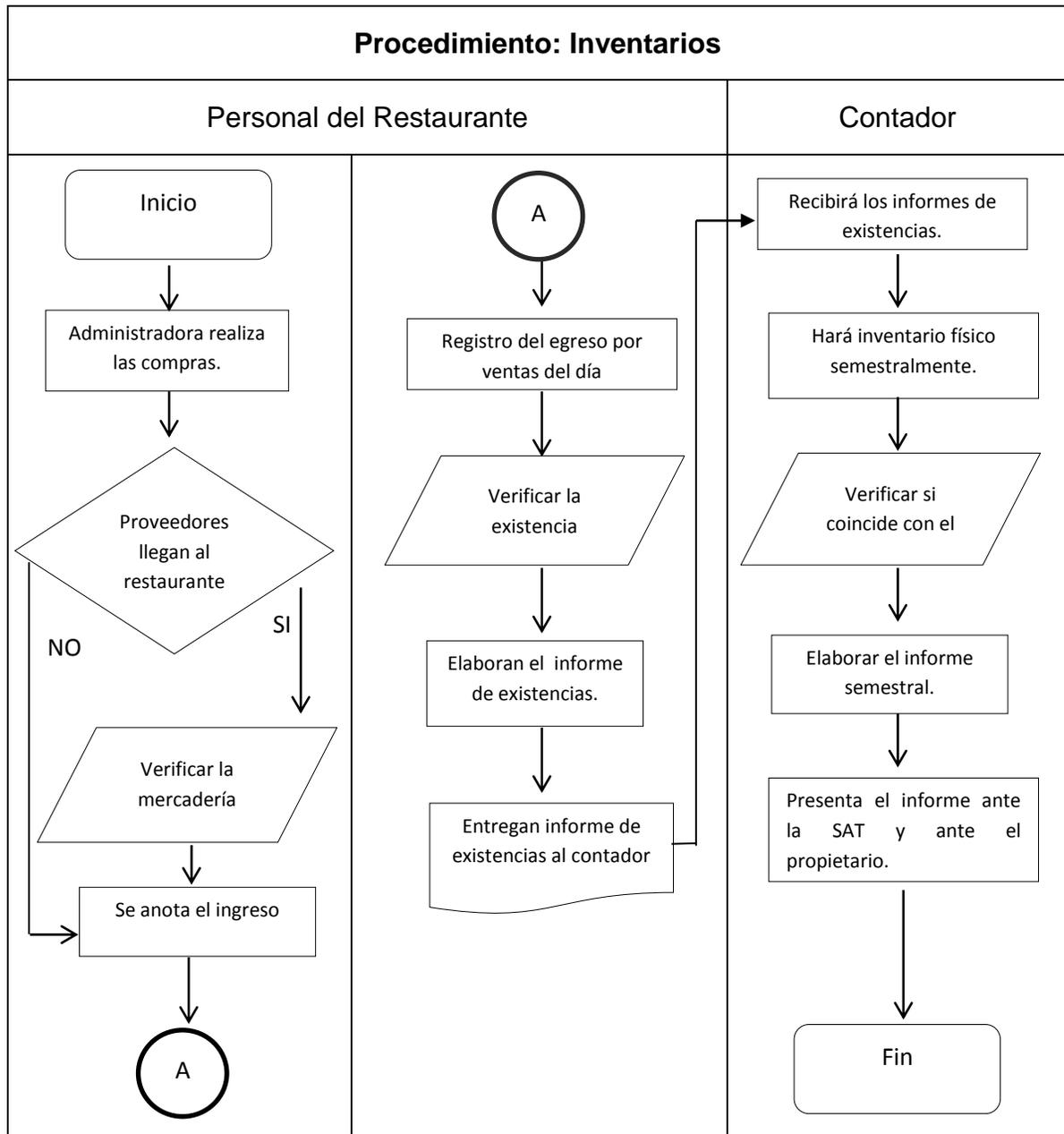


Fuente: Elaboración propia 2016



PROCEDIMIENTO DE INVENTARIOS		
Paso No.	Descripción del Procedimiento	Responsable
1	La administradora realiza las compras necesarias para el funcionamiento del restaurante.	Personal
2	Si los proveedores llegan al restaurante a vender la administradora verificara que la orden solicitada sea entregada en su totalidad y que los productos percederos entregados no estén vencidos.	Personal
3	Si las compras se hacen en el mercado, o en el centro comercial se omitirá el paso anterior.	Personal
4	Se hará el ingreso al cuaderno de control de inventario sobre las compras efectuadas	Personal
5	Se registraran diariamente los egresos por ventas de la mercadería.	Personal
6	Se verificara quincenalmente la existencia de mercadería.	Personal
7	Se elaborara el informe de existencias a la fecha en que se prepara	Personal
8	Se enviaran los informes al contador.	Personal
9	Recibirá el informe preparado por el personal del restaurante	Contador
10	Semestralmente o cuando el propietario lo solicite, se hará un conteo físico de mercaderías.	Contador
11	Se verificara que el resultado del inventario físico coincida con el informe de existencias preparado por el personal	Contador
12	Prepara el informe semestral con los resultados de su conteo físico que se debe presentar ante la SAT	Contador
13	Presentará el informe semestral ante la SAT, y una copia al propietario. (Si hubiese anomalía se le notificara)	Contador

Fuente: Elaboración propia 2016

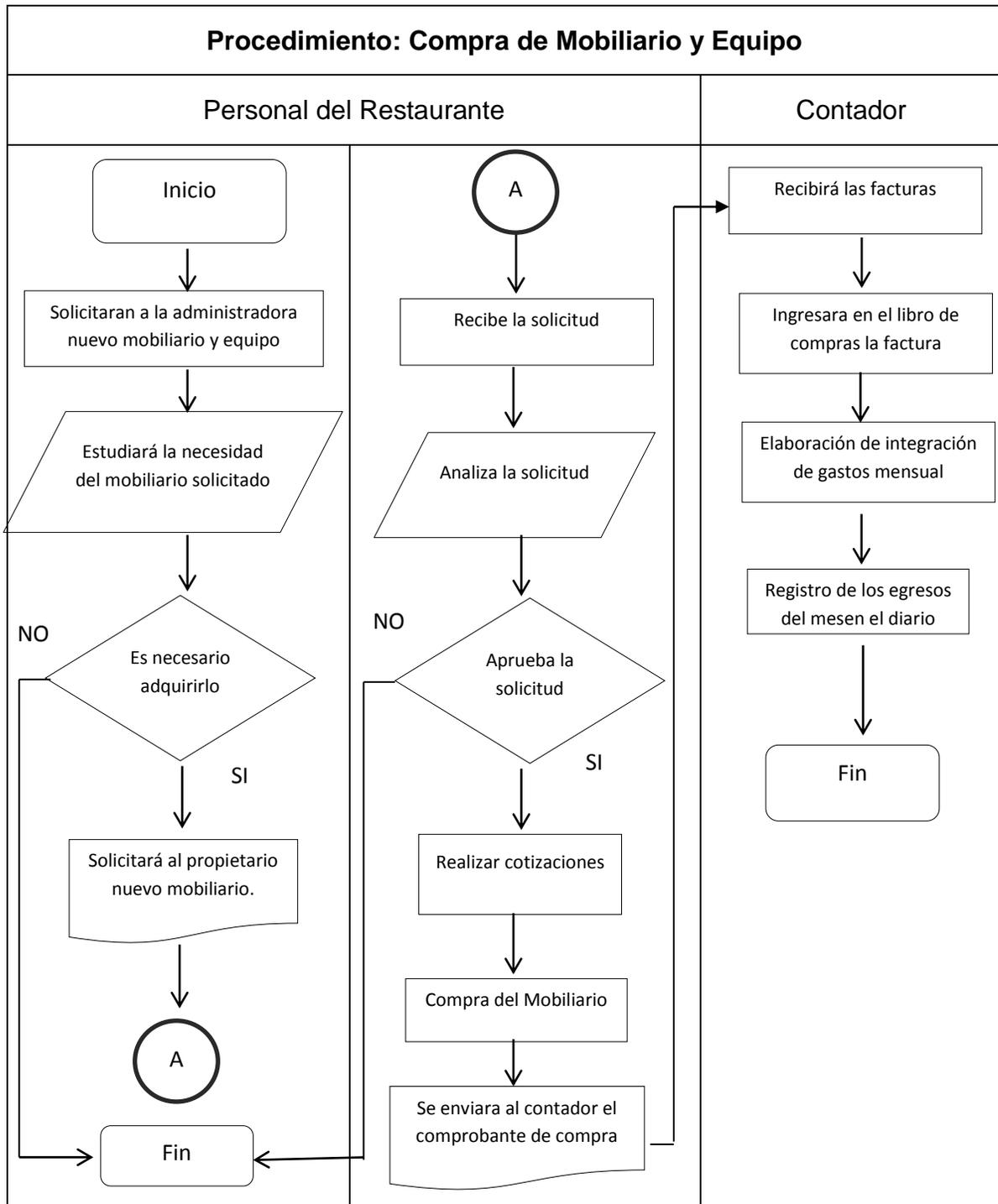


Fuente: Elaboración propia 2016



PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
Paso No.	Descripción del Procedimiento	Responsable
1	Los empleados del Restaurante le pedirán a la administradora nuevo mobiliario y equipo.	Personal
2	Administradora estudiara si es necesario de adquirir nuevo mobiliario y equipo.	Personal
3	Si no es necesario la adquisición del nuevo formulario se termina el proceso.	Personal
4	Si considera que es necesario la adquisición del mobiliario y equipo presentara por escrito al propietario la solicitud para adquirir nuevo mobiliario equipo.	Personal
5	El propietario recibirá la solicitud y analizara si es prudente invertir en mobiliario y equipo para la empresa.	Propietario
6	Notificara si aprueba o no la solicitud de adquirir nuevo mobiliario y equipo	Propietario
7	Si no aprueba la solicitud, el proceso se da por terminado.	
8	Si aprueba la solicitud la administradora cotizara el mobiliario que se debe comprar.	Personal
9	Se hará la compra del mobiliario con base a la mejor opción de las cotizaciones	Personal
10	Se enviaran las facturas por compra de mobiliario junto con los comprobantes de compra y ventas del mes al contador.	Personal
11	Recibirá las facturas	Contador
12	Registrará en el libro de compras la factura por mobiliario y equipo.	Contador
13	Preparara la integración de gastos mensual con base a todas las facturas de compras.	Contador
14	Registrará en el libro diario los egresos del mes.	Contador

Fuente: Elaboración propia 2016

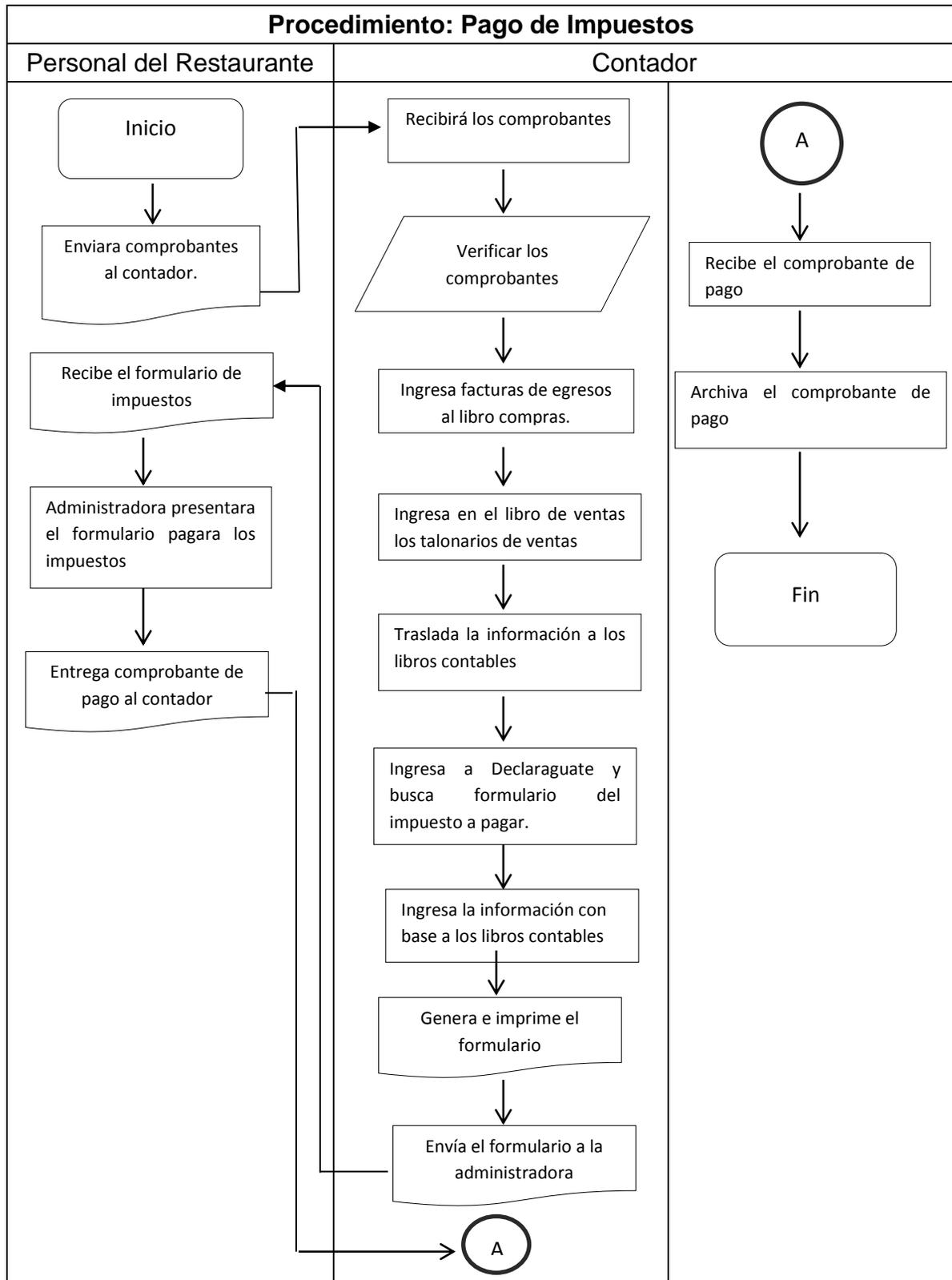


Fuente: Elaboración propia 2016



PROCEDIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTOS		
Paso No.	Descripción del Procedimiento	Responsable
1	La administradora enviara al contador los comprobantes de ingresos y egresos del mes.	Personal
2	El contador recibirá y verificara que las facturas de compras procedan fiscalmente.	Contador
3	Registrará en el libro de compras las facturas de los gastos del mes anterior.	Contador
4	Registrará en el libro de ventas los talonarios de ventas.	Contador
5	Trasladará la información a los libros contables.	Contador
6	Ingresara a declaraguante y buscara el formulario del impuesto a pagar.	Contador
7	Ingresara la información al formulario basándose en los libros. Si se trabaja el formulario de IVA ingresara las compras y ventas del mes con base al libro de compras y ventas. Ingresara las ventas del trimestre basado en el libro de ventas si el impuesto a pagar es el ISR trimestral. Si desea llenar el formulario de ISR anual o ISO la información será en base a los Estados financieros	Contador
8	Generará e imprime el formulario.	Contador
9	Se lo entregara a la administradora del Restaurante y le dirá cuanto es el monto a pagar.	Contador
10	La administradora presentara el formulario y pagara el impuesto cuando corresponda.	Personal
11	Entregará el comprobante de pago al contador.	Personal
12	El contador recibirá el formulario.	Contador
13	Archivara el comprobante	Contador

Fuente: Elaboración propia 2016



Fuente: Elaboración propia 2016



**RESTAURANTE
RANCHO EL TRAPICHE**

1ª Calle y 16 Avenida, Zona 1 Cobán, Alta Verapaz
Tel. 7723-1475

Elaborado por:
Diego Alejandro Milián Burmester
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–
Fecha de Impresión octubre 2016.

No. 218-2017

**USAC
CUNOR**

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario del Norte



El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Al trabajo titulado:

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA EMPRESA RESTAURANTE RANCHÓN EL TRAPICHE, COBÁN, ALTA VERAPAZ

Presentado por el (la) estudiante:

DIEGO ALEJANDRO MILIAN BURMESTER

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán, Alta Verapaz 04 de Octubre de 2017

Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

